



Evaluación Interna Integral 2018

Programa Proceso Integral para el Diagnóstico
y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	6
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018	9
II.1. Metodología de la evaluación.....	13
II.2. Fuentes de información de la Evaluación.....	15
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	17
III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la ciudad de México.....	17
III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable	17
III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2018.....	22
III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México.....	24
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social.....	30
III. 2.1 Indicadores relacionados con el problema social.....	31
III.3. Cobertura de la Población del Programa Social.....	33
III.4. Análisis del marco lógico del programa social	38
III.4.1 Árbol del problema.....	39
III.4.2. Árbol de objetivos	40
III.4.3. ÁRBOL DE ACCIONES	41
III.4.4. RESUMEN NARRATIVO	41
III.4.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL	43
III.4.6. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)	55
III.4.7 valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)	58
III.4.8 RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2018.....	61
III.4.9 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	62
III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales.....	65
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la cdmx.....	67

IV. construcción de la Línea base del programa social	68
IV.1 Definición de objetivos de corto, mediano y Largo plazo del programa social	68
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la línea base	69
IV.3. Muestra del Levantamiento Línea base	69
IV.4. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	72
V. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018	73
V.1 CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	73
V.2. Matriz FODA.....	73
V.3. Estrategias de Mejora.....	74
VI. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN	75
VI.1. Fuentes de información de la Evaluación.....	77
V1.1.1. INFORMACIÓN DE GABINETE	77
VI.1.2. INFORMACIÓN DE CAMPO	77
VII. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	81
VII.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2018.	81
VII.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.....	91
VII.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.	103
VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL	117
VIII.1. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2018.....	118
IX. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	120
X. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018	126
X.1. Análisis de la Evaluación Interna 2018.	126
X.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	128
XI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	128
XI.1. Matriz FODA.....	128
XI.2. Estrategias de Mejora.....	129
XII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	130

ANEXO I. CUESTIONARIO LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE..... 131

ANEXO II. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL 148

INDÍCE DE TABLAS

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles..... 11

Tabla 2. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2018 14

Tabla 3. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable del Distrito Federal 17

Tabla 4. Contribución del programa social a los 12 principios de la Política Social del Distrito Federal 20

Tabla 5. Consistencia de las Reglas de Operación 2018 con los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX..... 22

Tabla 6. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales..... 24

Tabla 7. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 25

Tabla 8. Problema del Programa Social 30

Tabla 9. Valoración del Diagnóstico del Programa Social..... 32

Tabla 10. Evolución de la cobertura del programa social, 2017-2018 33

Tabla 11. Población del Programa Social 35

Tabla 12. Valoración de la Población del Programa Social..... 36

Tabla 13. Estructura analítica 42

Tabla 14. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2018..... 53

Tabla 15. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2018 propuesta por el equipo evaluador 55

Tabla 16. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador 58

Tabla 17. Valoración por indicador Matriz 2018..... 59

Tabla 18. Valoración por indicador Matriz propuesta 59

Tabla 19. Valoración por indicador Matriz propuesta 60

Tabla 20. Valoración por indicador Matriz 2018 61

Tabla 21 Análisis de involucrados del programa..... 63

Tabla 22. Complementariedades o coincidencias del programa social 65

Tabla 23. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa Social	68
Tabla 39. Tamaño de la muestra	71
Tabla 25. Distribución de la muestra para el levantamiento del panel por delegación	71
Tabla. 26 Actividades de trabajo de campo para el levantamiento de la línea base.....	72
Tabla 27. Matriz FODA del programa social	73
Tabla 28. Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa social	74
Tabla 29. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna.....	76
Tabla 30. Categorías de análisis y reactivos en el instrumento diseñado	79
Tabla 31. Actividades de trabajo de campo	80
Tabla 32. Estructura Operativa del Programa en 2018	81
Tabla 33. Matriz de contingencia de la operación del programa con su diseño	91
Tabla 34. Perfil de los derechohabientes del programa social	100
Tabla 35. Equivalencia de los procesos del programa con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social	109
Tabla 36. Cumplimiento de las características de los procesos.....	112
Tabla 37. Los principales resultados de la Matriz de Indicadores del programa social del ejercicio 2018.	117
Tabla 38. Matriz de valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social	118
Tabla 39. Valoración general de la operación del programa social	118
Tabla 40. Los principales resultados arrojados por la encuesta son:	121
Tabla 41. Análisis de la Evaluación Interna 2018.....	126
Tabla 42. Matriz FODA del programa social	128
Tabla 43. Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa social	129

I. INTRODUCCIÓN

Puesta en marcha del programa social

En el año 2014 surge la actividad institucional del DIF CDMX, Proceso Integral de Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), dirigido a niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual (C.I) igual o mayor a 130, los cuales además presentaban necesidades de identificación y atención en las áreas cognitivas, sociales y emocionales, que debido a la falta de programas públicos enfocados a este sector de población no estaban cubiertas.

La actividad inició con 38 niños y niñas, llegando en el 2015 a contar con 101 niñas, niños y adolescentes con un CI igual o superior a 130, que recibían atención a través de cinco talleres psicoeducativos instaurados en ese momento.

Contemplando el problema bajo una visión holística, se incorporó el Taller para Madres, Padres o Tutores (as) legales y para Hermanitos y Hermanitas, lo cual permitió generar una línea paralela de trabajo que apoyará el fomento de habilidades psicoemocionales de la población atendida.

En 2016 la actividad institucional PIDASI adquiere su sede en el CDC Iztapalapa Nuevo La Ford, ofreciendo un nuevo espacio más amplio, pudiendo implementar tres talleres más y abarcar a un total de 200 niñas, niños y adolescentes.

También es el momento en el que dentro del marco metodológico se incorpora la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner, aumentando de cinco a ocho talleres psicoeducativos encaminados a fomentar dichas inteligencias.

En noviembre de 2017, PIDASI se convierte en Programa Social con un total de 214 niñas, niños y adolescentes, incorpora la atención psicológica para el asesoramiento y seguimiento de los casos que así lo requieran y concreta su acción en la potencialización de las capacidades sobresalientes de las personas derechohabientes a través de sus ocho talleres psicoeducativos, así como el aporte de herramientas psicoemocionales, sumando un estímulo económico que sirva como apoyo para la realización de las propias actividades inherentes al programa.

Objetivo general de acuerdo a las Reglas de Operación del *Programa Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual*, publicadas el 31 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el programa tiene como objetivo general:

“Brindar hasta un total de 300 niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o superior a 130, un servicio integral que les permita tanto potencializar sus capacidades sobresalientes, como adquirir herramientas psicoemocionales necesarias para impulsar el libre desarrollo de la personalidad. De igual modo se les proporcionará una transferencia monetaria mensual con el objetivo de poder facilitar la realización de actividades inherentes a la incorporación del programa.”.

Los objetivos específicos establecidos son:

- Realizar a través de los 8 talleres psicoeducativos, el asesoramiento y seguimiento dentro del área de psicología, así como el Taller para madres, padres o tutores (as) legales y el de Hermanitos (as), una atención integral que fortalezca sus altas capacidades intelectuales y habilidades psicoemocionales,

ajustándonos a las necesidades específicas que presenta las NNASI. (INCLUYÉNDOME, CREÁNDOME y Actividades de vinculación).

- Otorgar un estímulo monetario mensual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/M.N.) a NNASI, a través de una tarjeta electrónica, teniendo este una duración máxima de 3 años consecutivos o acumulados, siempre cuando la NNASI no sea dada de baja, por las causas indicadas en dichas Reglas de Operación. El problema social que se busca atender en PIDASI son las diferentes afectaciones que limitan el libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual.

En una evaluación llevada a cabo con 173 niñas, niños y adolescentes de primera y segunda generación de PIDASI, se identificó que un 48% tienen dificultad en el desarrollo de habilidades sociales como son la empatía y la comunicación asertiva, el 39% presenta ansiedad, el 11% depresión y el 2% ha reportado acoso escolar. Cabe mencionar que del total de los 173 NNASI, solo un 6,3 % de ellos no presenta alguna de estas características.

A lo largo de la experiencia cualitativa y cuantitativa que se obtuvo de la actividad PIDASI, se confirmó que en efecto la población con sobredotación intelectual se ve inmersa en situaciones a nivel familiar y social que propician condiciones de vulnerabilidad, siendo dichas situaciones factores de riesgo para la aparición de afectaciones que dificulten el libre desarrollo de la personalidad de la niña, niño y adolescente con sobredotación intelectual.

Para el presente programa PIDASI se tendrá en cuenta de manera principal, la definición que tradicionalmente identifica la sobredotación intelectual con un alto coeficiente intelectual (CI), teniendo que ser este igual o superior a 130, incorporando de manera complementaria aspectos básicos de la Teoría de las Inteligencias Múltiples, desarrollada en 1983 por el psicólogo Howard Gardner; la cual aporta la versatilidad con la que las niñas, niños y adolescentes pueden plasmar sus altas capacidades, como son la inteligencia lingüística, lógico matemática, espacial, musical, corporal, intrapersonal, interpersonal y naturalista.

La falta de estilos educativos, la sobre dimensionalidad del problema que implica una falta de aceptación y normalización, junto con la presión del éxito ante el cual estas niñas, niños y adolescentes son educados en su entorno familiar, genera en ellos frustración por no alcanzar las metas impuestas, sentimientos de soledad, incompreensión y depresión. Un alto porcentaje llega incluso a desarrollar sentimientos de culpa por su sobredotación intelectual, considerando esto más como un castigo que como una habilidad a desarrollar.

De igual manera su ámbito social suele estar marcado por la incompreensión y por situaciones de exclusión, al ser considerado en sociedad como una persona “rara”, “especial” o “diferente”.

Cabe mencionar que en el ámbito escolar, siendo este el segundo espacio de socialización de la niña, niño y adolescente, suele ser frecuente el acoso escolar y el aislamiento por el resto de sus compañeros/as, por existir una marcada diferencia en cuanto a los intereses académicos, teniendo como consecuencia la dificultad de generar redes de apoyo, las cuales son básicas para desarrollar plenamente las habilidades y competencias para la vida basadas en la resiliencia.

Asimismo, se enfrentan a un sistema educativo que no cuenta con los recursos necesarios que garantice una educación basada en el principio de igualdad de oportunidades, que fomente el libre desarrollo de la personalidad de la niña, niño y adolescente con sobredotación intelectual.

Dichas situaciones actúan como factores de riesgo ante el bajo rendimiento a nivel académico y la deserción escolar. Asimismo, la dificultad en cuanto a la identificación en el ámbito público y el elevado costo que esta tiene en el ámbito privado, y en algunos casos la implicación de un diagnóstico erróneo de las niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual, limita el derecho a recibir una atención integral, siendo dicha

limitación más aguda en las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Se estima que a nivel mundial poco menos del 2 por ciento de la población presenta esta característica.

En este contexto, la Ciudad de México tiene una población de 1'077,658 niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas (SEP, 2016). De los cuales 21,553 se estiman con sobredotación intelectual y tienen limitado acceso a servicios de psicoeducativo y familiar al no contar con programas públicos que atiendan sus necesidades específicas.

Proporcionar una adecuada identificación y diagnóstico está a veces dificultado por la confusión que existe en torno a los términos de sobredotación intelectual y talento. Cabe mencionar aquí, que la principal diferencia entre ambos es la que nos aportan las pruebas que miden el Coeficiente Intelectual (C.I), si bien debes tener un C.I igual o superior a 130 para ser considerado sobredotado intelectualmente, esta condición no es necesaria en los denominados niños y niñas talento.

El Programa PIDASI apoyará hasta 300 NNASI de 6 y hasta los 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o mayor a 130, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México y que preferiblemente presenten una vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, habitando prioritariamente en unidades territoriales con IDS medio, bajo y muy bajo, lo que representa un 3 por ciento de la población objetivo, brindando el acceso a servicios que aporten una atención integral compuesta por el fortalecimiento de sus habilidades psicoemocionales, la potencialización de sus habilidades intelectuales y una transferencia monetaria.

“Cuando por razones presupuestales un Programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho Programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del Programa específico”.

Por lo anterior, con base en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Programa se territorializa preferentemente a las NNASI que presenten vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, que habiten prioritariamente en unidades territoriales con un IDS medio, bajo y muy bajo; asimismo como criterio de inclusión se dará acceso preferente a las NNASI provenientes de un origen étnico.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México autorizó para este programa un presupuesto de \$2' 880,000.00 (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para atender la meta de hasta 300 NNASI.

El estímulo económico total por derechohabiente será de hasta \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) anuales, mismos que serán entregados equitativamente de manera mensual, \$800.00 (ochocientos pesos 00/M.N.), mientras el NNASI se encuentre inscrito en el programa.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018

Área que realiza la evaluación interna

El área encargada de la evaluación interna 2018, es la Dirección de Planeación adscrita a la Dirección General del DIF-CDMX. Las funciones generales conforme al Manual Administrativo del DIF-CDMX¹ son:

Objetivo 1: Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
- Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
- Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
- Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
- Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

Objetivo 3: Asegurar que la evaluación institucional permita medir la eficiencia y efectividad de los programas, así como acciones que contribuyan a adoptar las medidas correctivas.

Funciones vinculadas al Objetivo 3:

- Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.

¹ Las funciones se toman del Manual Administrativo con número de registro MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016. Que sustituyó al Manual administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010. Al respecto es importante señalar que las áreas encargadas del programa social, así como la Dirección de Planeación operaron bajo la norma del Manual administrativo MA-01DDF-12/09.

- Realizar el análisis, desarrollo y propuesta de mejoras en los indicadores de servicio, satisfacción y desempeño.

Perfiles que de los responsables de la evaluación

Las personas encargadas de la evaluación interna, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles.

Evaluación Interna	Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
2018	Director de Planeación	Hombre	41	Lic. Agrícola Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo. • Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo. • Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. • Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de programas sociales del DIF CDMX 2015-2018. • Sistema Único de Información, DIF CDMX. • Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del DIF CDMX 2015-2018. • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014. • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014. • Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014. 	Si
2018	Jefe de Unidad Departamental Operativa de Planeación a Programas	Mujer	43	Licda. en Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los mecanismos de control, cuantitativos y cualitativos, el avance de los programas • Colaborar en el diseño, instrumentación y supervisión de los sistemas y procedimientos para operar los programas autorizados, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas, conforme a lo programado. • Asegurar que la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas sustantivos sea congruente en relación con lo programado y, de ser 	Miembro Par Evaluador de CACECA, A.C, 2016- 2017, en los procesos de evaluación y dictaminación para la Acreditación de los Programas académicos de Educación Superior en las áreas de conocimiento en Administración, Contaduría y Finanzas de las siguientes Instituciones: Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Vasco de Quiroga, Tecnológico de Estudios Superiores de Tianquistengo, Instituto Tecnológico Superior, Universidad La Salle, Universidad Tecnológica de Veracruz, Universidad Autónoma de Colima,	Si

Evaluación Interna	Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
					necesario, determinar y proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realiza.	<p>Universidad Veracruzana y Universidad Tecnológica de Puebla.</p> <p>Evaluaciones Internas de los Programas Sociales DIF DF 2015</p> <p>Colaboración en la construcción de las ROP 2015 vinculadas con la MIR de los Programas Sociales DIF-DF.</p> <p>Elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación de los Programas presupuestarios IMSS 2012-2013 y 2013- 2014.</p> <p>Enlace de las evaluaciones externa de “Costo y efectividad” y “Evaluación de Consistencia y Resultados de los Pp del IMSS programados en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2014.</p> <p>Asesoría en la construcción de la Matriz de Indicadores de la MML en los programas presupuestarios del IMSS 2010-2014.</p>	
2018	Prestador de Servicios en la Dirección de Planeación	Masculino	28	Lic. en Política y Gestión Social	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo. Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad. 	Evaluación de Diseño del Programa PIDASI	Si

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los responsables de la evaluación interna.

II.1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Metodología utilizada para la realización de la evaluación

La presente Evaluación Interna 2018, forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología del Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018; además de la construcción la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología del Marco Lógico (MML), se utiliza en las siguientes fases:

- III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la ciudad de México
- III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable
- III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2018
- III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México
- III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social
- III.3. Cobertura del programa social
- III.4. Análisis del marco lógico del programa social
- III.4.1 Árbol del problema
- III.4.2. Árbol de objetivos
- III.4.3 Árbol de acciones
- III.4.4 Resumen narrativo
- III.4.5 Matriz de indicadores del programa social
- III.4.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical)
- III.4.7 Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)
- III.4.8 Resultados de la matriz de indicadores 2018
- III.4.9 Análisis de involucrados

Además para la presente evaluación interna se utilizan técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo y cualitativo, que permiten analizar el programa desde una perspectiva integral.

Para cumplir los objetivos de la evaluación se utilizará información estadística que se generará, por un lado, a través de la investigación documental y/o de gabinete y, por otro lado, mediante la información de campo proporcionada por instrumentos aplicados a las personas derechohabientes y operadores del Programa.

De carácter cuantitativo:

- a) Estadísticos: OMS (2015); World Council for Gifted and Talented Children (2015); INEGI, Censo interactivo de Población de Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015 INEGI; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012; Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional Escolarizado de la Ciudad de México, Ciclo 2012-2013.

De carácter cualitativo:

- a) Informes de las encuesta de Construcción de Línea Base, de cuestionarios establecidos por el programa PIDASI y demás instrumentos de seguimiento y monitoreo definidos por el programa.
- b) Realización de entrevistas a personal responsable del programa para la obtención de información sobre la operación, avances y resultados.

Ruta crítica de la integración de la evaluación Interna

Tabla 2. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2018

N°	Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (días)
1	Asistencia al taller de apoyo para la elaboración de evaluaciones internas ³	5
2	Acopio y Organización de la información	6
3	Valoración y procesamiento de la información	6
4	Elaboración de la versión preliminar	10
5	Revisión y modificaciones a la versión preliminar	6
6	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar	6
7	Integración de la versión final	5
8	Entrega del informe a las autoridades correspondientes	5
9	Publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX	9
Total		58

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

Gráfica 1. Diagrama de ruta crítica de la Evaluación Interna

	23-abr	28-abr	04-may	20-may	26-may	2-jun	16-jun	19-jun	23-jun	28-jun	30-jun
Revisión de documentos y estudio previo de información	5										
Construcción de la Línea Base del programa social		5									
Levantamiento de la Línea Base del programa social			10								
Entrevistas a personal responsable del programa				5							
Diseño del levantamiento de Panel del programa					5						
Análisis y sistematización de información						20					
Integración del informe preliminar de evaluación							10				
Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación								5			
Integración del informe final de evaluación									5		
Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes										3	
Publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México											5

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

II.2. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y de campo que involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa, la cual es generada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, instancias estatales, federales y otros actores relevantes; así como el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2018, cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

Información de Gabinete

Para la realización del análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró los siguientes documentos:

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
- Reglas de Operación del Programa Proceso Integral para el Diagnostico y Atención a la Sobredotación Intelectual 2018.
- Informes Trimestrales 2018
- Sistema Único de Información

- Padrón de Derechohabientes 2018

Fuentes de información de campo

Las fuentes de información de campo utilizadas para la evaluación son:

- Información propia del programa generada a través del Sistema Único de Información (SUI) e informes de gestión 2017;
- Informes de gestión 2018;
- Entrevistas con el equipo operador del programa, quién fue designado enlace de la DENT ante la Dirección de Planeación para el proceso de evaluación; y
- Instrumento (encuesta) para el levantamiento de la Línea base del programa 2018.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable

Tabla 3. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable del Distrito Federal

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del programa social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	En los antecedentes el programa menciona que lograr el reto de una educación incluyente y de calidad debe tomar en cuenta aquellos factores que combatan todo tipo de discriminación de acuerdo a lo que establece el marco normativo en materia de Derechos Humanos como son la Convención de los Derechos del Niño, la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Así mismo, declara que la comunidad del programa tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género.
	7	El Programa Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual, se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter de obligatorio en materia de derechos humanos y género, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es derechohabiente del Programa. Los procesos, servicios y trámites en el Programa, promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los Planes y Programas con actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.
	8	El programa promueve la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, por lo que todas las niñas y niños que cumplen con los requisitos de las reglas de operación pueden incorporarse al programa. Sin embargo el programa declara que debido a razones presupuestales, el Programa no puede lograr la plena universalidad debido al elevado número de niñas y niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por carencia social; por lo tanto se declara lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. El programa además incorpora un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; y mecanismos de exigibilidad, donde se establecen los mecanismos, procedimientos, requisitos y plazos para beneficiarse del programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	33	El programa considera todos los elementos con los que formularon las Reglas de Operación

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del programa social
	34	Se menciona que las solicitantes que se han aceptadas, formarán parte del padrón de derechohabientes del programa, que será de carácter público.
	36	Hace mención que el padrón será de carácter público, siendo reservados los datos personales de las derechohabientes, de acuerdo a la normatividad vigente. Se presenta un área de oportunidad para hacer referencia de manera específica a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
	38	Manifiesta el cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, donde expresa que toda la promoción y difusión del programa, así como la papelería oficial que se entregue a las derechohabientes deberán contener la leyenda: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."
	42	Indica que la evaluación del programa será anual y estará a cargo de la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez ² . En lo que respecta a la a la estrategia de evaluación del programa se menciona que tiene como propósito atender los objetivos, requerimientos y perspectivas en apego a los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales que emite anualmente el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX).
	44	Establece un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, así como la forma en la que se debe presentar y los lugares a los cuales puede acudir. En caso de que las personas se consideren excluidas del programa, podrán presentar la queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
	45	Hace mención que la Contraloría General de la Ciudad de México, es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
	46	Se establecen los tiempos de respuesta de las quejas interpuestas con un tiempo aproximado de 22 días para la respuesta y el procesamiento de las quejas.
	11	Está alineado al área de Oportunidad "Discriminación y Derechos Humanos" del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	10	El programa social establece que los procesos, servicios y trámites en el Programa, promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, en estricto apego a las presentes Reglas de Operación. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los Planes y Programas con actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del programa social
	11	El programa enuncia que está alineado en materia de “Derechos Políticos de la Infancia”, a la línea de acción 1616 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Además tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género.
	21	El programa declara una programación presupuestal anual autorizada por le Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de \$2, 880,000.00 (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
	24	El programa enuncia la alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, en las áreas de oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos y Alimentación, describe objetivos y metas sectoriales.
	97	El programa cuenta Reglas de Operación las fracciones del I al XII
	2	El programa está a cargo del DIF-DF que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.
Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal	5	NNA de 6 y hasta los 15 años de edad, con sobredotación intelectual (con un CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica que estudien en primaria o secundaria pública de la Ciudad de México vulnerables por carencia social o en situación de pobreza (Cálculo propio con base en CONEVAL, 2016)
	6, fracción V	El programa en sí mismo es parte de la normativa y se mantuvo vigente durante 2015.
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	5 inciso D, fracción VI	Brindar hasta un total de 300 niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o superior a 130, un servicio integral que les permita tanto potencializar sus capacidades sobresalientes, como adquirir herramientas psicoemocionales necesarias para impulsar el libre desarrollo de la personalidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 306, 23 de abril de 2018.

Tabla 4. Contribución del programa social a los principios de la Política Social del Distrito Federal

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
1	Universalidad	Conforme al Art. 27 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, “Cuando por razones presupuestales un Programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho Programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del Programa específico”. Asimismo, el programa tiene características de acceso plenamente identificadas, y el programa indica que se publicará en junio de cada año las convocatorias de reinscripción e inscripción al nuevo ciclo.
2	Igualdad	Se fomentará la igualdad social y de género dando prioridad a la incorporación de niñas al Programa PIDASI.
3	Equidad de Género	El programa atiende por igual a niñas y niños, promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras.
4	Equidad Social	El programa promueve la No discriminación por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de reglas de operación pueden ser derechohabientes del programa. De la misma forma el programa adecua sus planes Programas con actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.
5	Justicia Distributiva	El programa tiene como población objetivo a las Niñas, Niños y Adolescentes de 6 hasta 15 años de edad con Sobredotación Intelectual, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social o económica, que estudien en escuelas públicas de la Ciudad de México y que habiten en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo o medio de la Ciudad de México.
6	Diversidad	El Programa tiene como población objetivo a las niñas y niños, a los cuales se les reconoce su de derecho al libre desarrollo de la personalidad. Pudiendo acceder a los beneficios del programa siempre y cuando cumplan con las reglas de operación del programa. Es importante señalar que el programa promueve entre los solicitantes y los derechohabientes la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras. Sin embargo existe un área de oportunidad para integrar en las reglas de operación el reconocimiento a la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades en los términos que lo enmarca la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
7	Integralidad	El programa tiene articulación con otros programas sociales como es son los siguientes casos: Programa Niños y Niñas Talento, Programa Becas Escolares para niñas, niños en condición de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación) y Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México El programa se alinea a la política de desarrollo de la CDMX, tanto en el Programa General de Desarrollo, como en el Sectorial de Educación y Cultura.
8	Territorialidad	El criterio de delimitación sociespacial son las escuelas públicas y la vulnerabilidad por carencia social. Al respecto existe un área de oportunidad para mencionar al IDS como método de focalización. Lo anterior con base en la Ley de Desarrollo Social que enuncia que la planeación y ejecución de la política social parte desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.
9	Exigibilidad	El programa presenta el derecho de los derechohabientes a acceder a los componentes del programa siempre y cuando cumplan con los requisitos de las reglas de operación, además establece los mecanismos e instituciones para ser exigibles sus derechos en caso de que se consideren injustamente excluidos del programa e incorpora un proceso de presentación de quejas e inconformidades.
10	Participación	Busca garantizar el derecho a la inclusión, derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como el ejercicio pleno de la participación en la vida social de la CDMX, garantizando que niñas, niños y adolescentes tengan derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan el libre desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.
11	Transparencia	El programa especifica que la información brindada por los derechohabientes, está sujeta a la protección de datos personales, los cuales no podrán ser utilizados para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Se declara dentro del apartado de mecanismo de evaluación e indicadores que el programa se encuentra en la cultura de la Gestión por Resultados (GpR). La MIR puede ser consultada en los Informes de Gestión del DIF-CDMX, mientras que los padrones son públicos en términos de la Ley de Desarrollo Social.
12	Efectividad	El programa es objeto de revisión por parte de órganos fiscalizadores internos y externos, así como de la población en general. Además cuenta con una Matriz de indicadores (MML) que permite medir el cumplimiento de los objetivos del programa y el programa tienen evaluaciones internas realizadas desde el año 2016.
13	Protección de datos personales	Es obligación de la autoridad de resguardar, tratar y proteger los datos personales proporcionados por la población para acceder a los programas y acciones de desarrollo social, en términos de la normatividad en la materia.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2016. III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2018

III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2018

En noviembre de 2017 PIDASI se convierte en Programa Social y se genera las Reglas de Operación de 2017. Sin embargo el 31 de Enero de 2018 se publican las siguientes Reglas de Operación y es con la que el presente Programa se rige. Por lo anterior, el equipo evaluador tomó la decisión de presentar las ROP 2018 como base para la presente evaluación y tomar de referencia las del 2017 cuando se solicite comparativos sobre todo para cuestiones de cobertura y línea base.

Tabla 5. Consistencia de las Reglas de Operación 2018 con los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se presentan datos estadísticos que muestran parcialmente la magnitud del problema. Es adecuada la articulación de la incidencia del Programa en el problema
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	El programa enuncia de forma clara la dependencia que es directamente responsable de la ejecución del programa y las unidades administrativas involucradas en la operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El objetivo general y los específicos son concretos y medibles, pero está ausente la medida en que se pretende alcanzar. Se señala el derecho social al cual busca contribuir, así como los alcances y estrategias para fomentar la equidad social y de género. Sin embargo, se omite señalar que el programa es de tipo mixto (ya que brinda transferencia monetaria y servicios), aunque sí se mencionan ambos tipos de apoyos que entrega el programa. Existe un área de oportunidad para que el programa mencione que responde a la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	El Programa PIDASI apoyará hasta 300 NNA de 6 y hasta los 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o mayor a 130, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México y que preferiblemente presenten una vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, habitando prioritariamente en unidades territoriales con IDS medio, bajo y muy bajo, lo que representa un 3 por ciento de la población objetivo, brindando el acceso a servicios que aporten una atención integral compuesta por el fortalecimiento de sus habilidades psicoemocionales, la potencialización de sus habilidades intelectuales y una transferencia monetaria.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se menciona el monto total a ejercer por el programa que es de \$2'880,000.00 (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para atender a 300 Niños, Niñas y Adolescentes con Sobredotación Intelectual a los que se les proporcionará el apoyo económico, a través de un vale electrónico equivalente a \$800.00 mensuales.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes o personas beneficiarias del Programa y están acordes con el tipo de población objetivo. Se indica la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que se deberá realizar y se precisa las áreas técnico-operativas, lugar y horarios de atención.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El programa cumple respecto a la forma como da a conocer a la población, se incluyen los mecanismos, las unidades administrativas, los horarios y teléfonos para la inclusión de los derechohabientes. Son bastante explícitos los mecanismos de supervisión de las actividades del Programa, incluidos los responsables, indicadores e incluidos los supervisores de los talleres.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El programa define los procesos, requisitos para interponer las quejas, así como las áreas de recepción, atención de las quejas, los medios para recibir las quejas y la dirección con que cuenta la dependencia. También hace mención de que las personas beneficiarias pueden interponer su queja ante la Procuraduría Social y la Contraloría Interna del DIF CDMX.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	En este apartado se describen las instancias a las que puede acudir la persona que se considere indebidamente excluida del programa. Así como los supuestos en los que podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos. Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	El programa establece la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna (en este caso la Dirección de Planeación del DIF CDMX) y que se hará en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX, así como la metodología del marco lógico como el sustento metodológico para la construcción de indicadores a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se menciona la congruencia que se tiene con la Gestión Basada en Resultados (GpR) y su seguimiento, se incluyen las fuentes de información de gabinete y una matriz de indicador (MIR) en los términos solicitados por los lineamientos. Existe un de oportunidad de mejora para que el programa haga mención de que la evaluación interna será publicada y entregada a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Este apartado se menciona, como los padres, tutores y maestros se involucran en las actividades de socialización de los beneficios del programa, acudiendo a talleres, foros académicos, entrevistas y publicaciones en medios de comunicación internos y externos. Complementariamente, el Programa participa en eventos, foros, congresos, entrevistas de radio y televisión, eventos organizados por parte del Jefe de Gobierno de la CDMX, por el DIF-CDMX y aquellos eventos externos que autorice la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, previo acuerdo con el Director General del DIF-CDMX.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	El programa menciona los nombres de los programas del DIF-CDMX con los cuales tiene contacto y la forma en que son complementarios, con actividades muy concretas de articulación. Hay un área de oportunidad con otros programas de atención especializada que son operados por otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México

Tabla 6. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales

Derecho Social (Referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2018
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 4 párrafo noveno, 12 y 13.) Derecho de igualdad.	<p>En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia.</p> <p>El programa contribuye al desarrollo integral de NNASI, por medio de atención psicosocial a los miembros de la familia y los beneficiarios del programa, por medio de cursos y transferencias económicas.</p>	Si
Convención sobre los Derechos del Niño Artículo 12 numeral 1; Artículo 29 numeral 1, inciso a) Derecho a la Alimentación	<p>Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.</p> <p>Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:</p> <p>a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades</p>	Si
Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; Título Séptimo, Artículo 40.	<p>Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a adoptar medidas y a realizar las acciones afirmativas necesarias para garantizar a niñas, niños y adolescentes la igualdad sustantiva, de oportunidades y el derecho a la no discriminación.</p> <p>(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2017)</p>	Si
Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 11 inciso D numeral 1.	<p>1. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p>	No

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Alineación programática

La alineación y contribución del Programa Social con la política social del Distrito Federal se describe a continuación:

Tabla 7. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2018
<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 3. Educación. Objetivo 1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria entre los que destacan la laicidad, el enfoque de género y de derechos humanos. Meta 1. Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad. Línea de Acción 6. Promover el desarrollo de mecanismos de conocimiento, así como el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y deportivas en sus distintas disciplinas, con el fin de estimular el pensamiento creativo, participativo y colaborativo y la interculturalidad. Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y Programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. Meta 1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia</p>	<p>El programa social tiene como población objetivo a Niñas, Niños y Adolescentes de 6 y hasta los 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual CI igual o superior a 130), preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México. Plantea como segundo componente, un apoyo económico mensual que ayudaría a los NNASI, a mejorar su acceso al programa. El programa social atiende exclusivamente a NNASI, que cumplan con el requisito de tener un C.I. de 130 puntos, priorizando el acceso a derechohabientes en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y económica y que prioritariamente habiten en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.</p>	<p>Si</p>

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2018
	<p>sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad con énfasis en la educación básica y media-superior.</p> <p>Línea de Acción 3. Establecer e institucionalizar otros programas específicos de atención educativa a personas en condiciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niñas, niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos e hijas de personas con VIH; niñas, niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes del Distrito Federal en el extranjero; niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; adolescentes con preferencias u orientaciones sexuales diversas; niñas, niños y adolescentes en situación de calle; niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos; y personas adultas mayores.</p>		
<p>Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018</p>	<p>Objetivo 1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p> <p>Meta Sectorial 1. Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno de la Ciudad de México, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.</p> <p>Políticas Sectoriales.</p> <p>6. La Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil,</p>	<p>El programa busca incentivar la participación de los derechohabientes en las actividades extraescolares, así como el involucramiento de padres, tutores, hermanos y profesores para ayudar en la participación escolar, con sus capacidades destacadas.</p>	<p>Si</p>

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2018
	<p>desarrollarán acciones innovadoras para impulsar y reforzar la lectoescritura, la lógica y el cálculo matemático y el interés por el conocimiento científico y tecnológico.</p> <p>7. La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo, el DIF-CDMX, el Instituto del Deporte, el Instituto de la Juventud y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México implementarán acciones para promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas.</p>		
<p>Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018.</p>	<p>III. Área de oportunidad 4 “Cultura” Los Objetivos, Metas Institucionales, Indicadores y Políticas Públicas Sectoriales se encuentran alineados al “Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018”.</p> <p>Objetivo 2 Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas.</p> <p>Meta Sectorial 1 Ampliar en un 20% el uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, antes del 2018.</p> <p>Políticas Públicas Sectoriales</p> <p>II. La Secretaría de Cultura en coordinación la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Turismo, el Instituto de la Juventud, el Instituto de Educación Media Superior, el Fideicomiso del Centro Histórico y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, contando con el apoyo del Instituto de las Mujeres y en concurrencia con los gobiernos delegacionales y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsará acciones que con un enfoque de cultura ciudadana, den atención a poblaciones específicas y sectores sociales prioritarios y contribuyan a la vida cultural de las comunidades y a su desarrollo humano como herramientas para el fortalecimiento del tejido social.</p>	<p>El programa prevé actividades culturales como parte de los talleres que se imparten a los beneficiarios del programa.</p> <p>En los talleres incluyéndome, creándome, se incentivan las habilidades de creación, artísticas que presentan los NNASI, quienes son beneficiarios del programa.</p>	<p>SI</p>

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2018
<p>Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2014-2018</p>	<p>Área de oportunidad 3 “Educación” Los Objetivos, Metas Institucionales, Indicadores y Políticas se encuentran alineados al “Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018”.</p> <p>Objetivo 1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p> <p>Meta Sectorial. Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia Gobierno del Distrito Federal, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.</p> <p>Política Institucional. Las Direcciones Ejecutivas de Niños Talento y de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario del DIF-CDMX, desarrollarán acciones para fortalecer la calidad en el contenido de los servicios extraescolares que propicie el desarrollo intelectual en las y los niños con aptitudes académicas sobresalientes o que reciben servicios en los Centros de Desarrollo Infantil.</p> <p>En seguimiento al avance y cumplimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, el Programa se alinea en materia de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, a la siguiente estrategia del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México:</p> <p>Capítulo 23. Derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Objetivo específico 23.3. Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes para la garantía plena de sus derechos.</p> <p>Estrategia 413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su</p>	<p>A lo largo de los tres años que dura todo el proceso del programa PIDASI, se respaldan e impulsan procesos y proyectos de investigación y creación con enfoque de derechos humanos y género, así como un impacto social y ambiental positivo, a través de los cuales se busca potencializar sus altas capacidades intelectuales.</p> <p>Así mismo se busca fomentar de esta manera la conciencia prosocial que ayuda a generar mayores niveles de empatía e implicación por el bienestar social común, así como redes de apoyo.</p>	<p>SI</p>

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2018
	edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.		
Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 1: Discriminación y derechos humanos. Objetivo 3.3. Implementar medidas positivas y compensatorias dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y que favorezcan la equidad de grupos en situación de discriminación. Estrategia 33. Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación Metas a dos años 33.1. Contar con al menos una medida positiva y compensatoria por ente público para los grupos en situación de discriminación. Enfoque transversal. Derechos humanos	El programa busca Promover la cultura inclusiva y la no discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, dentro de los procesos, servicios y trámites del Programa PIDASI, en estricto apego a las presentes Reglas de Operación.	SI
Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018	Los Objetivos, Metas Institucionales, Indicadores y Políticas se encuentran alineados a los programas rectores como lo son el General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013- 2018 Eje 2 Mecanismos de exigibilidad y cultura de la denuncia de la discriminación Objetivo 2. Promover medidas y acciones para la protección, exigibilidad y cultura de la denuncia de actos discriminatorios en la Ciudad de México Meta Sectorial. Contar con nueve protocolos de atención integral para personas y grupos en situación de discriminación, al año. Línea de Acción 2.7. Diseñar protocolos de atención integral, que consideren contenidos de no discriminación para personas y grupos de población en situación de discriminación que solicitan servicios en las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México.	El programa tiene identificadas los mecanismos de denuncia ciudadana, y las instancias en las cuales se pueden interponer una denuncia sobre el tema, así como el procedimiento que siguen las denuncias y los actores que intervienen en la resolución.	SI

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.2. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

Conforme a las ROP 2018, el problema social que se busca atender en PIDASI son las diferentes afectaciones que limitan el libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual. En una evaluación llevada a cabo con 173 niñas, niños y adolescentes de primera y segunda generación de PIDASI, se identificó que un 48% tienen dificultad en el desarrollo de habilidades sociales como son la empatía y la comunicación asertiva, el 39% presenta ansiedad, el 11% depresión y el 2% ha reportado acoso escolar. Cabe mencionar que del total de los 173 NNASI, solo un 6,3 % de ellos no presenta alguna de estas características.

A lo largo de la experiencia cualitativa y cuantitativa que se obtuvo de la actividad PIDASI, se confirmó que en efecto la población con sobredotación intelectual se ve inmersa en situaciones a nivel familiar y social que propician condiciones de vulnerabilidad, siendo dichas situaciones factores de riesgo para la aparición de afectaciones que dificulten el libre desarrollo de la personalidad de la niña, niño y adolescente con sobredotación intelectual.

Tabla 8. Problema del Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	<p>En una evaluación llevada a cabo con 173 niñas, niños y adolescentes de primera y segunda generación de PIDASI, se identificó que un 48% tienen dificultad en el desarrollo de habilidades sociales como son la empatía y la comunicación asertiva, el 39% presenta ansiedad, el 11% depresión y el 2% ha reportado acoso escolar. Cabe mencionar que del total de los 173 NNASI, solo un 6,3 % de ellos no presenta alguna de estas características.</p> <p>A lo largo de la experiencia cualitativa y cuantitativa que se obtuvo de la actividad PIDASI, se confirmó que en efecto la población con sobredotación intelectual se ve inmersa en situaciones a nivel familiar y social que propician condiciones de vulnerabilidad, siendo dichas situaciones factores de riesgo para la aparición de afectaciones que dificulten el libre desarrollo de la personalidad de la niña, niño y adolescente con sobredotación intelectual.</p> <p>La falta de estilos educativos, la sobredimensionalidad del problema que implica una falta de aceptación y normalización, junto con la presión del éxito ante el cual estas niñas, niños y adolescentes son educados en su entorno familiar, genera en ellos frustración por no alcanzar las metas impuestas, sentimientos de soledad, incomprensión y depresión. Un alto porcentaje llega incluso a desarrollar sentimientos de culpa por su sobredotación intelectual, considerando esto más como un castigo que como una habilidad a desarrollar.</p> <p>Dicho programa busca entender el fenómeno de la sobredotación intelectual bajo una mirada holística de la realidad del individuo, aportando una atención integral con el compromiso de garantizar a toda niña, niño y adolescente el derecho a una vida plena, una salud biopsicosocial óptima y un desarrollo integral adecuado dentro de un entorno saludable libre de violencia y discriminación.</p>
Población que padece el problema	<p>Se estima que a nivel mundial poco menos del 2 por ciento de la población presenta esta característica. En este contexto, la Ciudad de México tiene una población de 1'077,658 niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas (SEP, 2016). De los cuales 21,553 se estiman con sobredotación intelectual y se tienen limitado acceso a servicios de psicoeducativo y familiar al no contar con programas públicos que atiendan sus necesidades específicas.</p>
Ubicación geográfica del problema	<p>El programa establece como ubicación geográfica en la Ciudad de México de manera específica las primarias y secundarias ubicadas dentro del área.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Reglas de Operación del Programa "Proceso Integral para el Diagnóstico de la Sobredotación Intelectual". Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.252, Tomo III. 31 de enero de 2018.

III. 2.1 Indicadores relacionados con el problema social

Debido a la falta de registro de NNSI, no existe un criterio uniforme que permita realizar un censo o indicador de la población que tiene sobredotación intelectual a nivel nacional.

Por lo cual en la presente evaluación no se puede incluir este aspecto un indicador que ayude a mostrar el nivel de la población.

Aunque el problema se tenga identificado y se haya calculado la población objetivo a partir de los aspectos de acuerdo con las Reglas de Operación las principales causas que dan origen al problema social son: escasas estrategias de atención, falta de recursos educativos, sobredimensionalidad del problema, falta de estilos educativos, dificultad en la identificación, elevado costo de diagnóstico de la sobre datación intelectual, escasa oferta de programas.

Las consecuencias del problema son: limitación del derecho a recibir una atención educativa integral, dificultad en el desarrollo de habilidades sociales, Problemas en la comunicación asertiva, Afectaciones que dificultan el libre desarrollo de la personalidad y dificultad de generar redes de apoyo.

En una evaluación llevada a cabo con 173 niñas, niños y adolescentes de primera y segunda generación de PIDASI, se identificó que un 48% tienen dificultad en el desarrollo de habilidades sociales como son la empatía y la comunicación asertiva, el 39% presento ansiedad, el 11% depresión y el 2% ha reportado acoso escolar. Cabe mencionar que del total de los 173 NNASI, solo un 6,3 % de ellos no presenta alguna de estas características.

Tabla 9. Valoración del Diagnóstico del Programa Social

En las ROP 2018 se incluyeron los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	<p>En el apartado de Problema Social Atendido por el Programa, menciona que se busca atender en PIDASI son las diferentes afectaciones que limitan el libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual.</p> <p>Se ven inmersos en situaciones a nivel familiar y social que propician condiciones de vulnerabilidad, siendo dichas situaciones factores de riesgo para la aparición de afectaciones que dificulten el libre desarrollo de la personalidad de la niña, niño y adolescente con sobredotación intelectual.</p>
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	<p>Hace referencia a una evaluación llevada a cabo con 173 niñas, niños y adolescentes de primera y segunda generación de PIDASI, se identificó que un 48% tienen dificultad en el desarrollo de habilidades sociales como son la empatía y la comunicación asertiva, el 39% presenta ansiedad, el 11% depresión y el 2% ha reportado acoso escolar. Cabe mencionar que del total de los 173 NNASI, solo un 6,3 % de ellos no presenta alguna de estas características.</p> <p>En este contexto, la Ciudad de México tiene una población de 1'077,658 niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas (SEP, 2016). De los cuales 21,553 se estiman con sobredotación intelectual.</p>
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	<p>Se realiza una estimación sobre la población potencial que podrían cubrir los requisitos de sobredotación intelectual con un cálculo estadístico. Ponderando la estimación de la población con Sobredotación intelectual en porcentaje y calculando con la población estudiantil de entre 6 hasta 15 años registrados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).</p> <p>Existe una posibilidad de mejora, sobre la estimación de la población objetivo del programa.</p>
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	<p>Especifica como área geográfica la Ciudad de México, sin embargo dado que no es un programa universal, hay un área de oportunidad para focalizar los apoyos por medio del Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio dentro del territorio geográfico.</p>
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	<p>La falta de estilos educativos, la sobredimensionalidad del problema que implica una falta de aceptación y normalización, junto con la presión del éxito ante el cual estas niñas, niños y adolescentes son educados en su entorno familiar, genera en ellos frustración por no alcanzar las metas impuestas, sentimientos de soledad, incompreensión y depresión.</p> <p>Así como la dificultad en cuanto a la identificación en el ámbito público y el elevado costo que esta tiene en el ámbito privado, y en algunos casos la implicación de un diagnóstico erróneo de las niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual, limita el derecho a recibir una atención integral.</p>
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	<p>En las reglas de operación menciona que se busca garantizar a toda niña, niño y adolescente el derecho a una vida plena, una salud biopsicosocial óptima,</p>

En las ROP 2018 se incluyeron los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
		desarrollo integral adecuado, dentro de un entorno saludable libre de violencia y discriminación.
Línea base	Parcial	La línea base son NNASI vulnerables por carencia social o situación de pobreza. Esta caracterización no se encuentra fundamentada en el diagnóstico del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Reglas de Operación del Programa "Proceso Integral para el Diagnóstico de la Sobredotación Intelectual". Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.252, Tomo III. 31 de enero de 2018.

III.3. COBERTURA DE LA POBLACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Retomando información disponible en las Reglas de Operación de los últimos periodos, el avance del programa social en la cobertura de la población objetivo, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Evolución de la cobertura del programa social, 2017-2018

Aspectos	Población Atendida (A)	Población Objetivo (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción 2017	NNA de 6 a 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente intelectual CI igual o superior a 130) en condiciones de vulnerabilidad por ingresos o con un ingreso no mayor a 79 unidades (\$5,963.71 mensuales) que estudien en primaria o secundaria pública o habiten en la CDMX	NNA de 6 hasta 15 años de edad con sobredotación intelectual en condiciones de vulnerabilidad por ingresos o con un ingreso no mayor a 79 unidades de cuenta (\$5,963.71 mensuales), que estudien en primaria o secundaria pública y habiten en la Ciudad de México.		
Cifras 2017	214	4,302	4.97	
Descripción 2018	NNA de 6 a 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente intelectual CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional social y/o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la CDMX y que prioritariamente habiten en UT con IDS muy bajo, bajo y medio de la CDMX	NNA de 6 y hasta los 15 años de edad, con sobredotación intelectual (con un CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica que estudien en primaria o secundaria pública de la Ciudad de México vulnerables por carencia social		

Aspectos	Población Atendida (A)	Población Objetivo (B) o en situación de pobreza.	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2018	300	9,787	3.065	Cambió la caracterización de la población objetivo en este ejercicio 2018. Esto propició que disminuyera la cobertura.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. Reglas de Operación del Programa "Proceso Integral para el Diagnóstico de la Sobredotación Intelectual". Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.252, Tomo III. 31 de enero de 2018.

En la tabla anterior, presenta serias limitaciones en cuanto a la caracterización de la población objetivo. En el 2017 estaba caracterizado por NNASI en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, en el 2018 la población se caracteriza por NNASI en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social o económica.

Tabla 11. Población del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
2017		
Potencial	NNASI de 6 hasta 15 años de edad que estudien y habiten en la Ciudad de México (SEP. Principales cifras ciclo escolar 2015-2016 y escala de Weschler).	22,336 NNASI de 6 hasta 15 años de edad que estudien y habiten en la Ciudad de México (SEP. Principales cifras ciclo escolar 2015-2016 y escala de Weschler).
Objetivo	NNA de 6 hasta 15 años de edad con sobredotación intelectual en condiciones de vulnerabilidad por ingresos o con un ingreso no mayor a 79 unidades de cuenta (\$5,963.71 mensuales), que estudien en primaria o secundaria pública y habiten en la Ciudad de México	4,302 NNA de 6 hasta 15 años de edad con sobredotación intelectual en condiciones de vulnerabilidad por ingresos o con un ingreso no mayor a 79 unidades de cuenta (\$5,963.71 mensuales), que estudien en primaria o secundaria pública y habiten en la Ciudad de México (Cálculo propio con base en CONEVAL, 2014 y SEP Principales cifras ciclo escolar 2015-2016).
Atendida	Niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual CI igual o superior a 130) en condiciones de vulnerabilidad por ingresos o con un ingreso no mayor a 79 unidades de cuenta (\$5,963.71 mensuales) que estudien en primaria o secundaria públicas ubicadas en la Ciudad de México y que habiten en la Ciudad de México	Asciende hasta a 300 niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual CI igual o superior a 130) en condiciones de vulnerabilidad por ingresos o con un ingreso no mayor a 79 unidades de cuenta (\$5,963.71 mensuales) que estudien en primaria o secundaria públicas ubicadas en la Ciudad de México y que habiten en la Ciudad de México.
2018		
Potencial	NNASI de 6 hasta los 15 años de edad que estudien y habiten en la Ciudad de México (SEP. Principales cifras ciclo escolar 2016-2017 y escala de Weschler).	21,553 NNASI de 6 hasta los 15 años de edad que estudien y habiten en la Ciudad de México (SEP. Principales cifras ciclo escolar 2016-2017 y escala de Weschler).
Objetivo	NNASI de 6 y hasta los 15 años de edad, con sobredotación intelectual (con un CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social o económica que estudien en primaria o secundaria pública de la Ciudad de México vulnerables por carencia social o en situación de pobreza	9,787 NNA de 6 y hasta los 15 años de edad, con sobredotación intelectual (con un CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica que estudien en primaria o secundaria pública de la Ciudad de México vulnerables por carencia social o en situación de pobreza (Cálculo propio con base en CONEVAL, 2016)
Atendida	Niñas, niños y adolescentes de 6 y hasta los 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual CI igual o superior a 130), preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México y que prioritariamente habiten en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.	Asciende hasta 300 niñas, niños y adolescentes de 6 y hasta los 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual CI igual o superior a 130), preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México y que prioritariamente habiten en unidades territoriales con Índice de Desarrollo

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
		Social (IDS) muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. Reglas de Operación del Programa "Proceso Integral para el Diagnóstico de la Sobredotación Intelectual". Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.252, Tomo III. 31 de enero de 2018.

Tabla 12. Valoración de la Población del Programa Social

En las Reglas de Operación 2018, se incluyeron satisfactoriamente lo siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2018	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	NNASI de 6 hasta los 15 años de edad que estudien y habiten en la Ciudad de México (SEP. Principales cifras ciclo escolar 2016-2017 y escala de Weschler)	Satisfactorio	De acuerdo con el diagnóstico, se estima que a nivel mundial poco menos del 2 por ciento de la población presenta esta característica. En este contexto, el programa plantea que la Ciudad de México tiene una población de 1'077,658 niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas (SEP, 2016). Lo que referencia la población potencial adecuadamente.
	Datos Estadísticos	21,553 NNASI de 6 hasta los 15 años de edad que estudien y habiten en la Ciudad de México (SEP. Principales cifras ciclo escolar 2016-2017 y escala de Weschler).	Satisfactorio	En el Diagnóstico de la ROP es la cifra que reporta SEP de niños, niñas y adolescentes de 6 hasta 15 años inscritos en alguna escuela de la Ciudad de México.
Población Objetivo	Descripción	NNA de 6 y hasta los 15 años de edad, con sobredotación intelectual (con un CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica que estudien en primaria o secundaria pública de la Ciudad de México vulnerables por carencia social o en situación de pobreza	Satisfactorio	La caracterización es demasiado focalizada lo que trae consigo la dificultad de cuantificarla. El programa tiene un área de oportunidad de que la caracterización sea más amplia, teniendo como eje los NNA con sobredotación intelectual y a nivel de educación básica.
	Datos Estadísticos	9,787 NNA de 6 y hasta los 15 años de edad, con sobredotación intelectual (con un CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica que estudien en primaria o secundaria pública de la Ciudad de México vulnerables por carencia social o en situación de pobreza (Cálculo propio con base en CONEVAL, 2016)	Satisfactorio	La población objetivo se cuantifica por la vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza. Carece de evidencia estadística como cuantificar la condición de vulnerabilidad psicoemocional y social. Al referirlo por carencia social o pobreza amplía el espectro lo que corre el riesgo de no lograr identificar si efectivamente es la población a atender.
Población atendida	Descripción	Niñas, niños y adolescentes de 6 y hasta los 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual	Satisfactorio	sin comentarios

En las Reglas de Operación 2018, se incluyeron satisfactoriamente lo siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2018	Valoración	Justificación
		CI igual o superior a 130), preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México y que prioritariamente habiten en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.		
	Datos Estadísticos	Asciende hasta 300 niñas, niños y adolescentes de 6 y hasta los 15 años de edad con sobredotación intelectual (con un Coeficiente Intelectual CI igual o superior a 130), preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, que estudien en primarias o secundarias públicas ubicadas en la Ciudad de México y que prioritariamente habiten en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.	Satisfactorio	La descripción es adecuada, sin embargo, mucho más focalizada (se añade Unidades Territoriales con IDS) lo que deja ver una desarticulación en el diagnóstico, donde está ausente esta parte

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015

III.4. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegón, 2005)³. La MML comprende tres instrumentos: Árbol del Problema y Árbol de Objetivos; Análisis de Población Objetivo; Matriz de Indicadores para Resultados (o Matriz de Marco Lógico).

El árbol de problemas se basa en la obtención de información sobre una condición negativa o necesidad que afecta a grupos de personas determinadas (Bello, 2014)⁴. Se caracteriza por identificar cuál es el problema central, que fundamenta la existencia del Programa y describirlo. El árbol de objetivos representa la situación esperada al resolver el problema principal y sus causas. Se construye buscando las situaciones contrarias a las indicadas en el árbol del problema (*op. cit*).

Bajo este contexto el presente árbol de problemas y objetivos tienen áreas de oportunidad que se sintetizan en el siguiente punto:

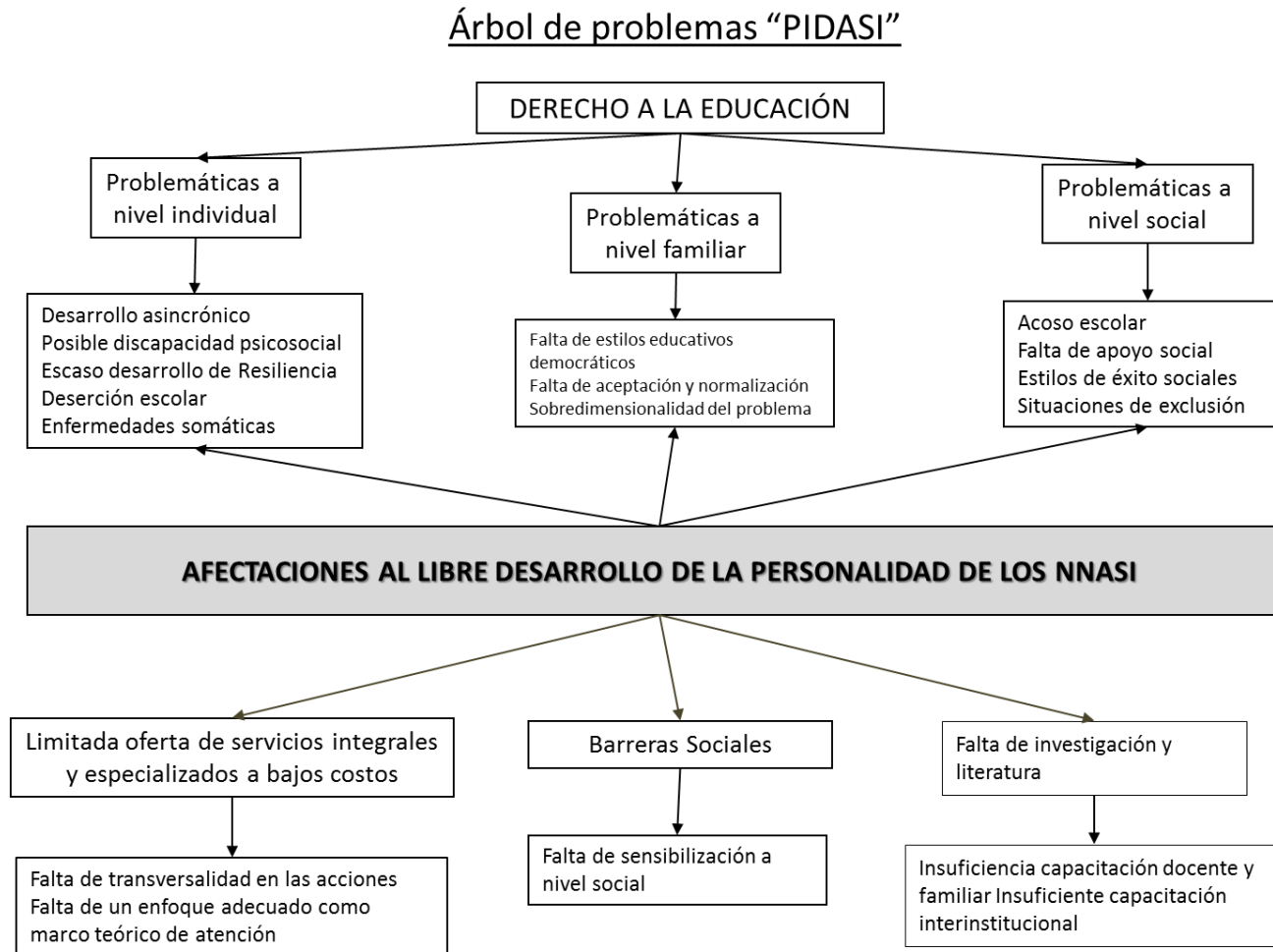
- 1) Maneja dos problemas en su enunciado (problemas psicosociales y difícil acceso a servicios que atienden a sus necesidades específicas).

Por lo anterior, el árbol de problemas requiere una reestructuración y que se caracterice por un planteamiento lógico ascendente, donde esté bien definido el problema central. Al resolver el árbol de problemas se resuelve el objetivo central de programa social, impactando también en la estructuración del diagnóstico.

3 Ortegón, Edgar et. Al (2005), Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y al evaluación de proyectos y programas, en CEPAL, Manuales 42, Naciones Unidas, Santiago de Chile, reimpresión 2015.

4 Bello, Rosario (2014) Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, en CONEVAL-ILPES CEPAL, Curso – Taller, 2014.

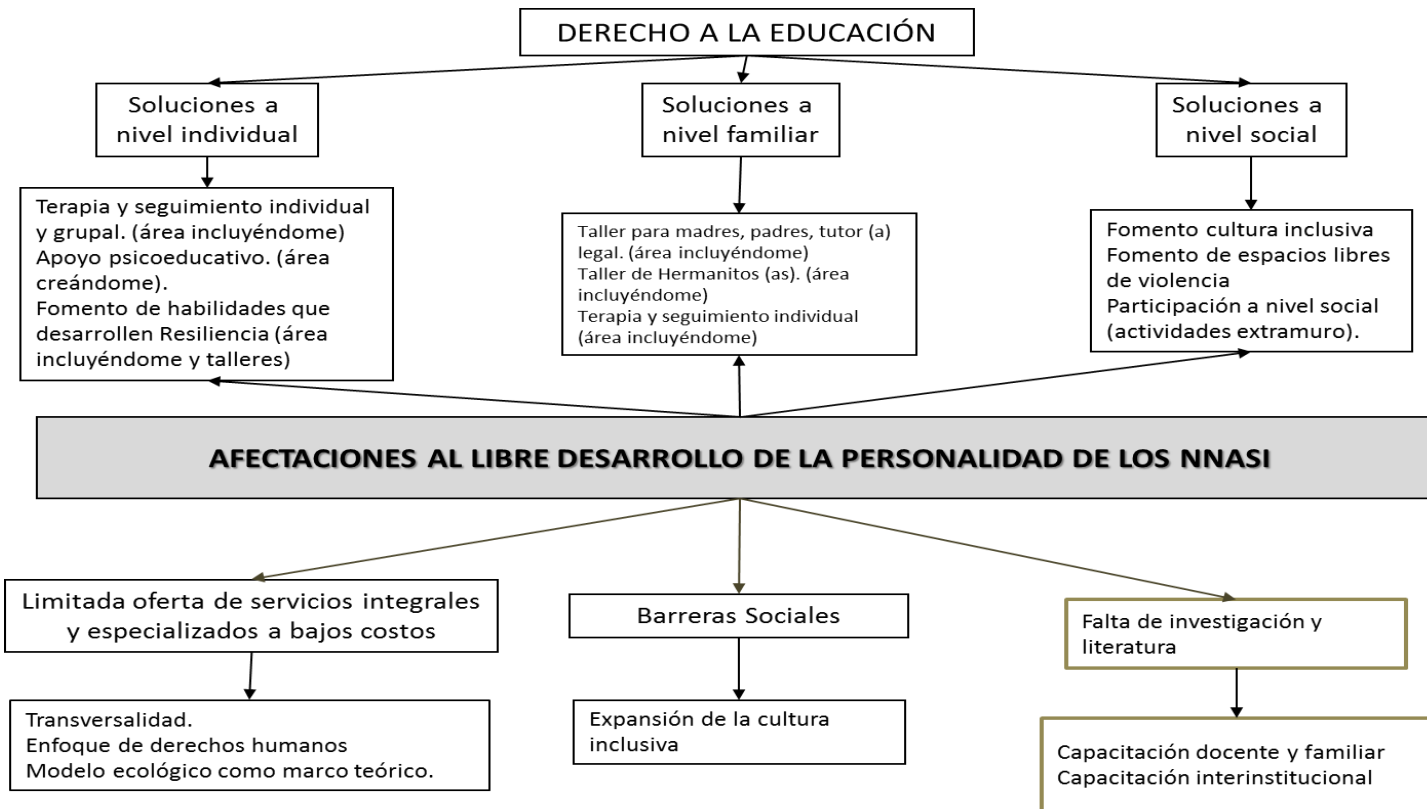
III.4.1 Árbol del problema



Fuente: Dirección de Niños Talento, DIF CDMX

III.4.2. Árbol de objetivos

Árbol de soluciones “PIDASI”



Fuente: Dirección de Niños Talento, DIF CDMX

III.4.3. ÁRBOL DE ACCIONES

Sin datos

III.4.4. RESUMEN NARRATIVO

Frente a las limitaciones del árbol de problemas y objetivos, la presente estructura analítica tiene como fundamento la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las Reglas de Operación del 2018.

A continuación se presenta los siguientes hallazgos de la presente estructura analítica:

- A nivel de Fin, propósito, componentes y actividades tiene limitaciones en la sintaxis conforme a la MML.

Tabla 13. Estructura analítica

Nivel	Objetivo	
Fin	Brindar a NNASI de 6 hasta 15 años de edad un servicio integral que les permita potencializar sus capacidades sobresalientes y adquirir herramientas psicoemocionales para el libre desarrollo de su personalidad	
Propósito	Las NNASI de 6 hasta 15 años de edad inscritos en PIDASI que mejoran sus habilidades psicoemocionales	
Componentes	C.1.	C1. Brindar servicios psicoeducativos a NNASI y sus Familias
	C.2.	C2 Estímulo monetario NNASI entregadas
Actividades	A.1.1	A1.1 Servicios integrales (Creándome e Incluyéndome) brindados
	A.1.2	A1.2. Evaluar el avance de los NNASI en el fortalecimiento de sus habilidades psicoemocionales
	A.1.3	A1.3 Canalizar a los NNASI a Programas y servicios de instituciones públicas
	A.1.4	A1.4. Evaluación realizada a las personas candidatas
	A.2.1	A2. 1 Dispersiones realizadas en tiempo

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Para la propuesta de Matriz de Indicadores se realizó mesas de trabajo para elaboración de los árboles con los responsables del programa.

Por otra parte con la finalidad de continuar con el proceso de mejora del Programa. Cabe señalar que se establecieron estrategias de la Matriz Inversa para elaborar los árboles y MIR, donde se aplicaron los siguientes pasos: 1. ¿qué problema tratamos de resolver y a quién?; 2. ¿Cómo esperamos que se resuelva el problema?; 3. De la estrategia a la Matriz (trasposición de la estrategia a la Matriz); 4. Completa la Lógica vertical de la Matriz; 5 .adecuar lo que sobre y 6. Agregar los indicadores⁵.

Bajo este contexto, a continuación se elaboraron los árboles y matriz de indicadores para resultados.

⁵ Aldunate, Eduardo (2011), Formulación de programas con la metodología del marco lógico, en Manuales Serie 68, CEPAL IPES, Santiago Chile.

Gráfico 2. Árbol de Problemas Causas (propuesta)

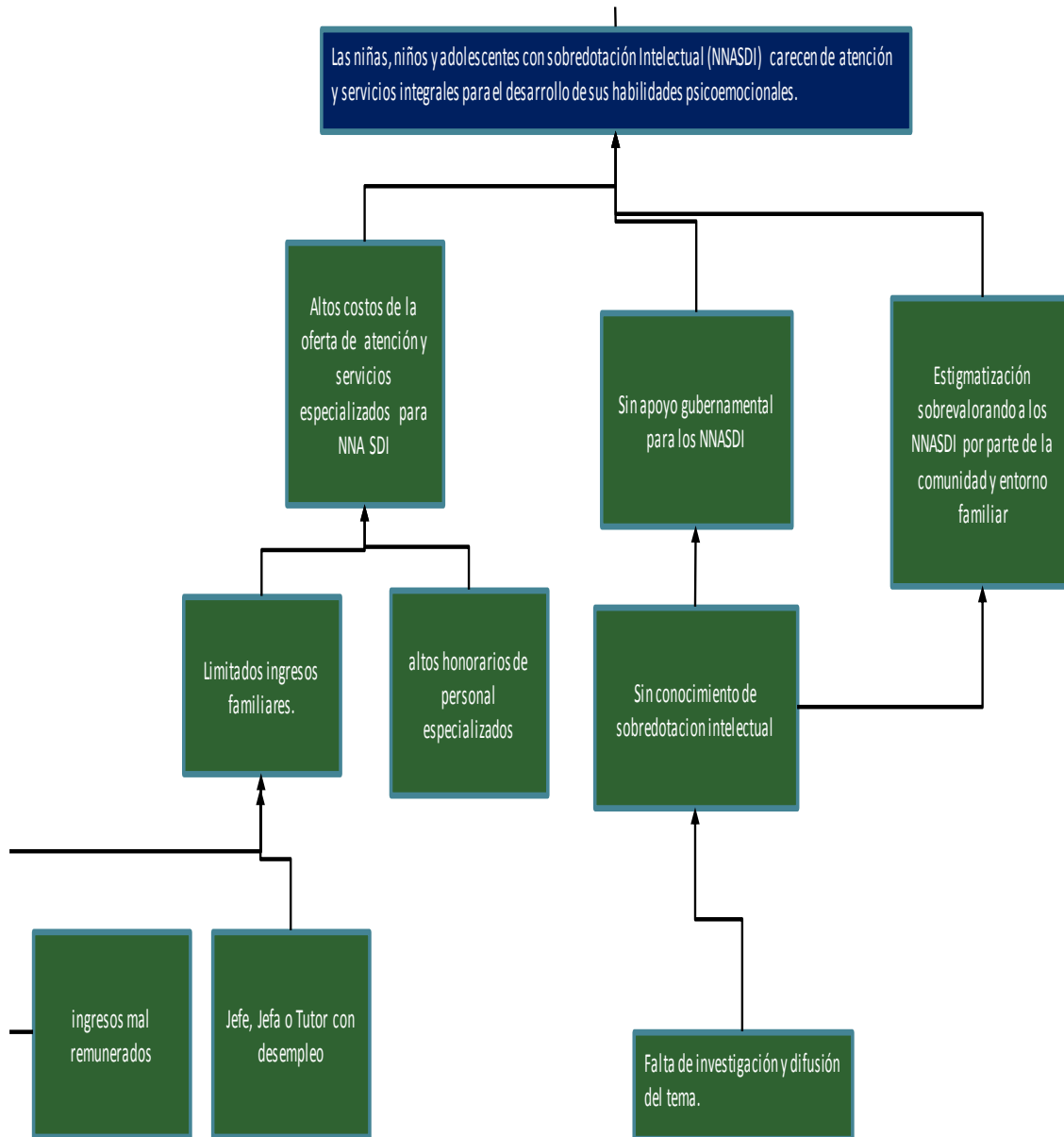


Gráfico 3. Árbol de Problemas Efectos (propuesta)

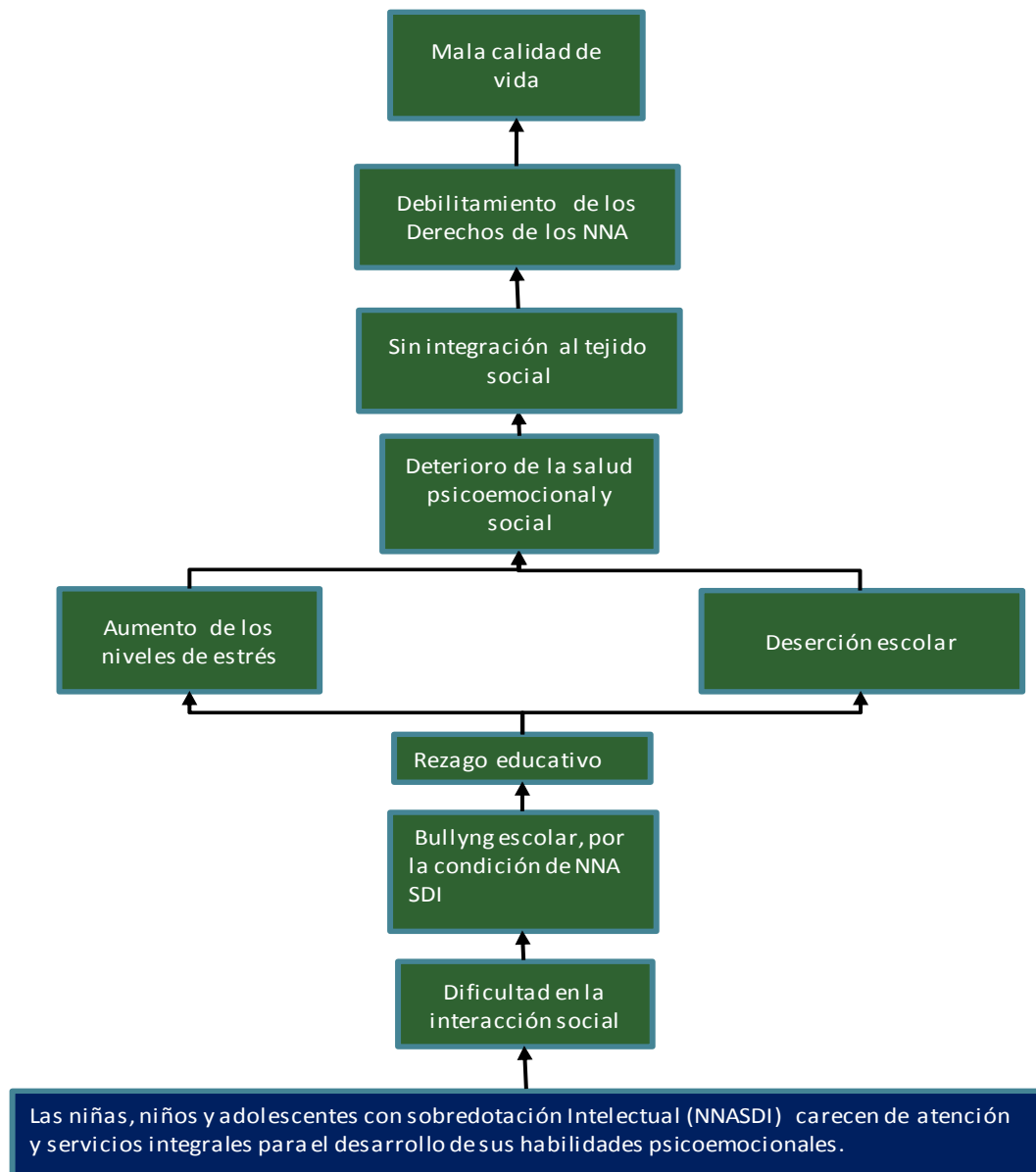


Gráfico 4. Árbol de Objetivos Causas

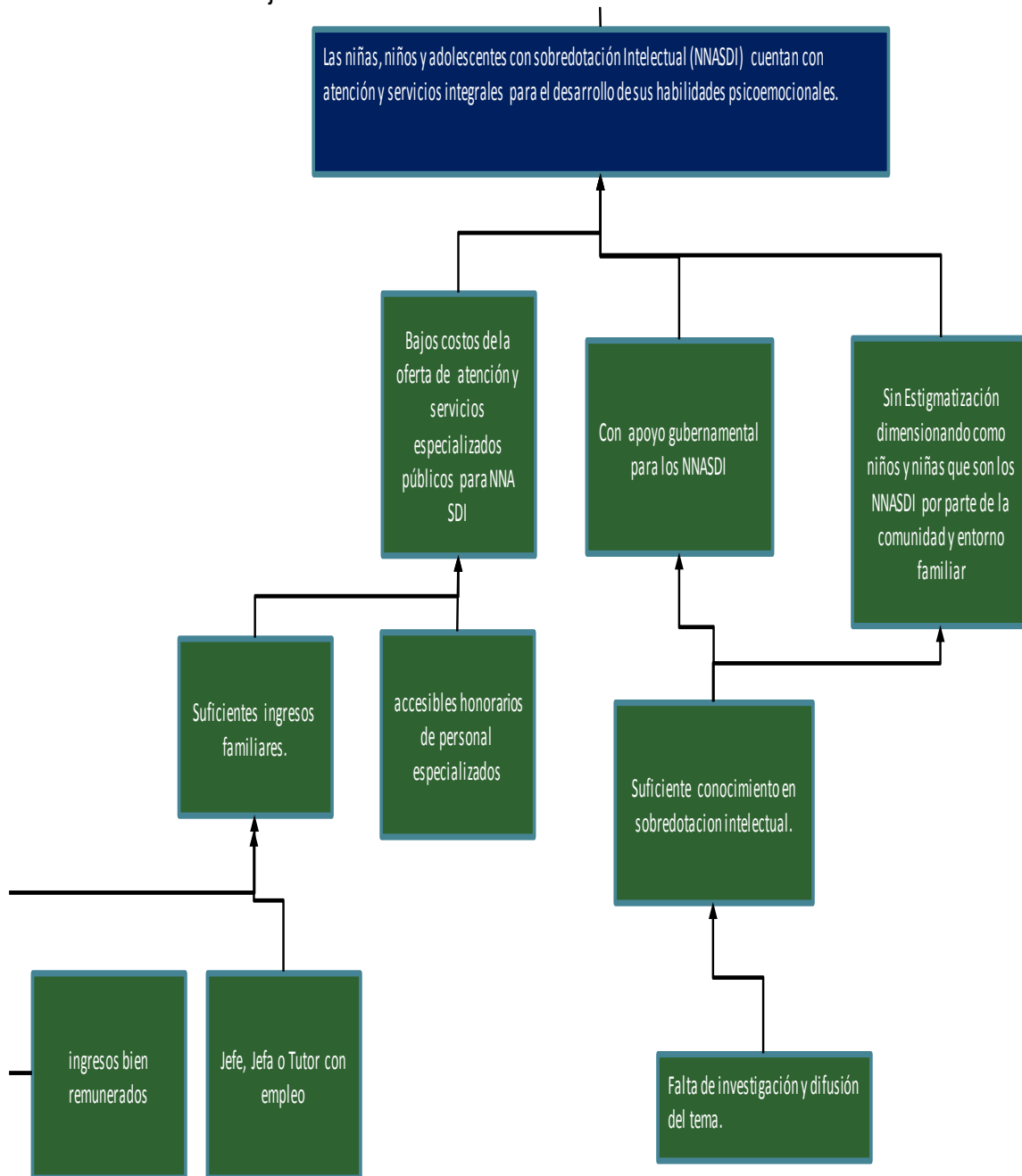


Gráfico 5. Árbol de objetivos Efectos

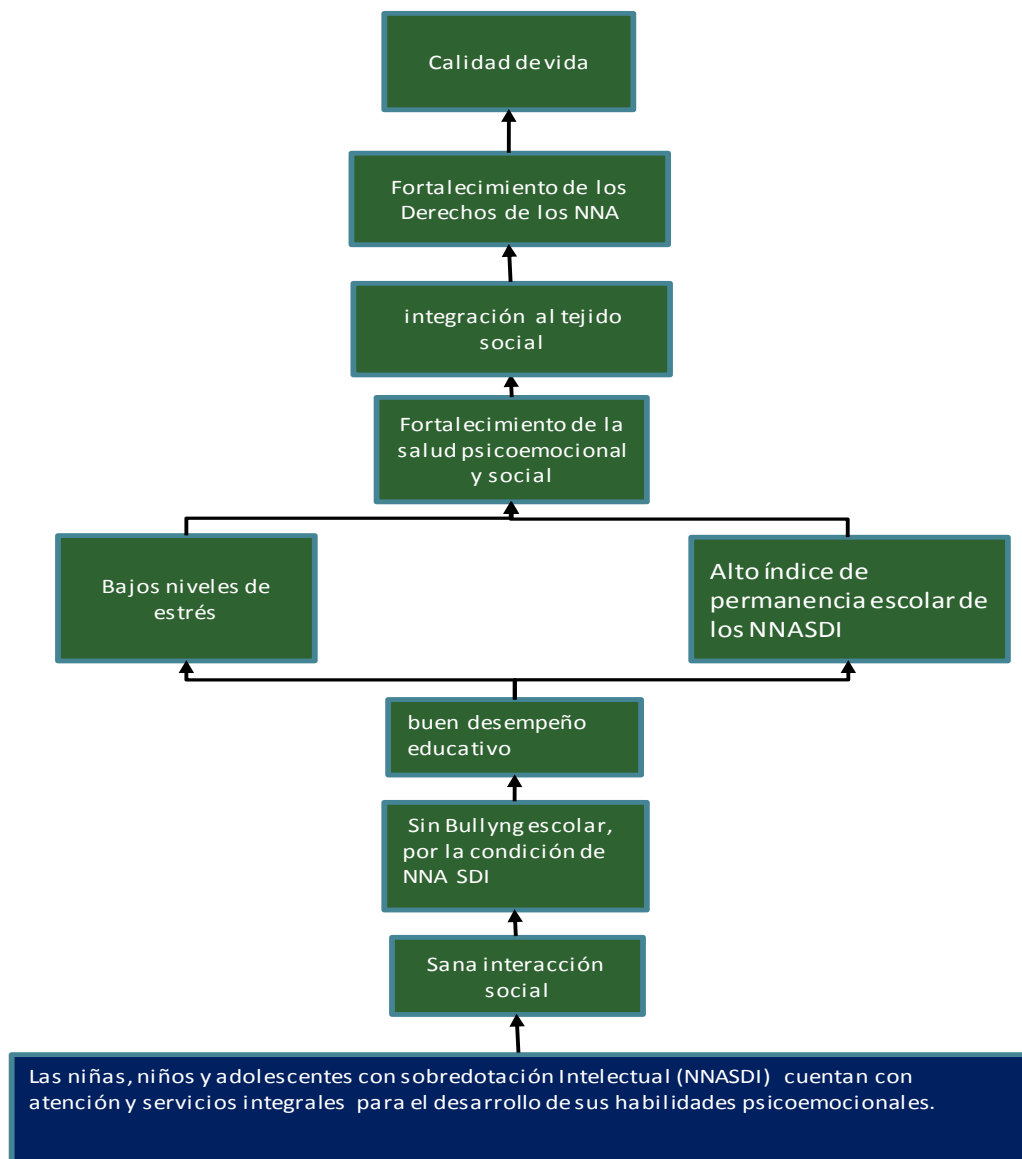
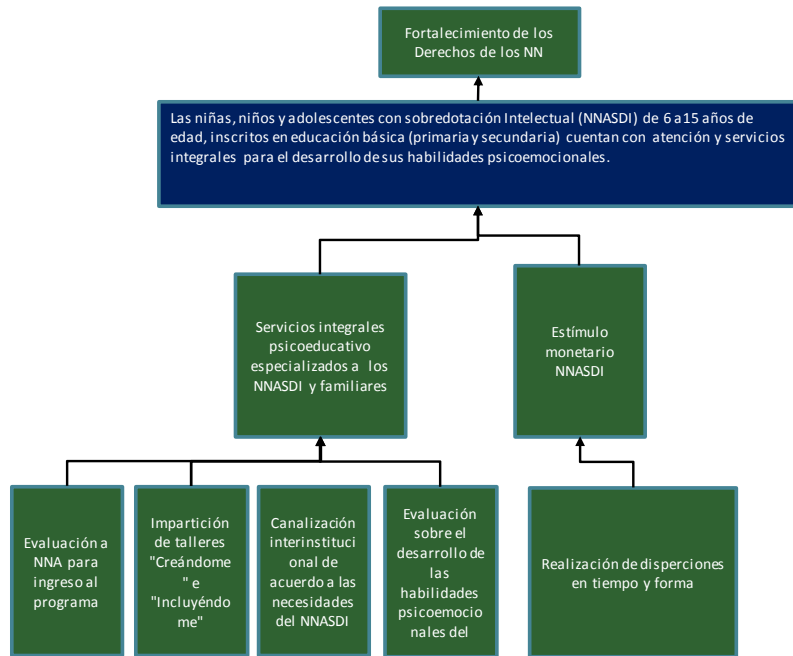


Gráfico 6. Estructura analítica (propuesta)



Estructura Analítica

Fin	Contribuir al fortalecimiento de los derechos NNASI de la CDMX mediante la atención y servicios integrales para el desarrollo de sus habilidades psicoemocionales
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes con sobredotación Intelectual (NNASI) de 6 a 15 años de edad, inscritos en educación básica (primaria y secundaria) cuentan con atención y servicios integrales para el desarrollo de sus habilidades psicoemocionales.
Componentes	Componente 1. Servicios integrales psicoeducativo especializados a los NNASI y familiares Componente 2. Estímulo monetario a los NNASDI entregados

Tabla 13. Matriz de Indicadores del programa social (propuesta equipo evaluador)

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento de los derechos de los NNASI de la CDMX mediante los servicios que ofrece el programa.	Porcentaje de NNASI de 6 hasta 15 años de la CDMX beneficiados por el programa.	$(\text{Número de NNASI derechohabiente que son beneficiados por el programa en el periodo } t / \text{Total de NNASI de 6 hasta 15 años en la CDMX}) * 100$	Estratégico/eficacia	NNSDI	Estadísticas del INEGI y Padrón de beneficiarios del Programa PIDASI	El programa cuenta con un techo presupuestario suficiente para los servicios otorgados Los NNASI aplican los conocimientos adquiridos del programa sobre sus habilidades psicoemocionales
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes con sobredotación Intelectual (NNASI) de 6 hasta 15 años de edad, inscritos en educación básica (primaria y secundaria) cuentan con atención y servicios integrales para el desarrollo de sus habilidades psicoemocionales.	Porcentaje de NNASI derechohabiente satisfechos con la atención y servicios integrales proporcionados por el programa	$(\text{Número de NNASI derechohabientes encuestados que manifiestan estar satisfechos con la calidad de la atención y servicios integrales proporcionados por el programa} / \text{total de NNASI derechohabientes del programa}) * 100$	Calidad - eficacia	NNSDI	Padrón de beneficiarios Encuesta	Los NNASI han cursado la totalidad de talleres y actividades que ofrece el programa

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
		Porcentaje de NNASI derechohabientes que tuvieron resultado positivo en el desarrollo de habilidades psicoemocionales aplicado por el programa	$(\text{Número de NNASI derechohabientes con resultado positivo en el desarrollo de habilidades psicoemocionales aplicado por el programa} / \text{Total de NNASI derechohabientes}) * 100$	Calidad -eficacia	NNSDI	Padrón de beneficiarios Evaluación	
Componentes	C1. Servicios integrales psicoeducativos (creándose e incluyéndose) otorgados	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de los talleres Incluyéndose y creándose	$(\text{Número de sesiones de los talleres psicoeducativos incluyéndose y creándose realizadas} / \text{Número de sesiones de los talleres psicoeducativos creándose e incluyéndose programadas}) * 100$	Producto/eficacia	Sesiones de los Talleres	Informe de Gestión Trimestral	Los profesores se presentan a todas las sesiones programas. Los factores climáticos, sociales y culturales que permiten la realización de todas las sesiones

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	C2. Estímulo monetario a los NNASI entregados	Porcentaje de estímulos monetarios entregados en el año	(Estímulo monetario entregadas/ Total de NNASI derechohabientes del programa) * 100	Producto/eficacia	Estímulo monetario	Informe trimestral o informe de Gestión de la DENT	El recurso monetario es suministrado al programa en tiempo y forma
Actividades	A1.1 Realización de talleres psicoeducativos para familias de los NNASI	Promedio de asistencia a los servicios "Incluyéndome e"	(Total de asistencias a los talleres psicoeducativos "Incluyéndome" / Total de NNASI inscritos en el ciclo escolar)	Gestión/Eficiencia	Asistencias	Informe de Gestión Trimestral	Las familias participan en los talleres de "INCLUYÉNDOME."
	A1.2 Realización de los servicios creándome	Promedio de asistencia a los servicios "Creándome"	(Total de asistencias a los servicios psicoeducativos "Creándome" / Total de NNASI inscritos en el ciclo escolar)	Gestión/eficiencia	Asistencias	Informe de Gestión Trimestral	Los padres o tutores llevan al NNSI a los servicios psicoeducativos "CREANDOME".
	A1.3 Canalización a los NNASI interinstitucional e intrainstitucional a Programas y servicios	Porcentaje de canalizaciones logradas	(Canalizaciones logradas / Canalizaciones solicitadas) * 100	Gestión/Eficacia	Canalizaciones	Informe de Gestión Trimestral	Las instituciones públicas cubren sin problema alguno la demanda.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	A.1.2. Aplicación de la evaluación del avance de los NNASI en el fortalecimiento de sus habilidades psicoemocionales	Porcentaje de pruebas aplicadas	$(\text{Pruebas realizadas} / \text{Pruebas programadas}) * 100$	Gestión /Eficacia	Pruebas	Informe de Gestión	Los NNASI proceden a contestar el instrumento de evaluación
	A2.1. Realización de Diagnóstico a candidatos	Porcentaje de candidatos que ingresan al programa	$(\text{Total de NNASI que ingresan al programa} / \text{Total de candidatos}) * 100$	Gestión/Eficacia	NSDI Candidatos	Informe de Gestión Trimestral	Los padres o tutores llevan al NNA a ser evaluados
	A2.Realización de Dispersiones en tiempo establecido	Porcentaje de dispersiones realizadas en tiempo	$(\text{Dispersiones realizadas en tiempo} / \text{Total de dispersiones programadas}) * 100$	Gestión/Eficacia	Dispersiones	Informe de Gestión Trimestral	El sistema electrónico de la empresa funciona óptimamente

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 14. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2018

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Fin	Brindar a NNASI de 6 hasta 15 años de edad un servicio integral que les permita potencializar sus capacidades sobresalientes y adquirir herramientas psicoemocionales para el libre desarrollo de su personalidad	Porcentaje de NNASI inscritos en el programa que reciben el servicio integral PIDASI	$(\text{Total de NNASI atendidos por el programa} / \text{Total NNASI, entre 6 y 15 años de edad en situación de pobreza de la CDMX}) * 100$	Eficacia	NNASI Derechohabientes	Escala Weschler / CONEVAL 2016/SEP principal es cifras
Propósito	Las NNASI de 6 hasta 15 años de edad inscritos en PIDASI que mejoran sus habilidades psicoemocionales	Porcentaje de NNASI que han mejorado sus habilidades psicoemocionales	$(\text{Número de derechohabientes que mejoran sus habilidades psicoemocionales de la cohorte } x / \text{Total de derechohabientes de la cohorte } x) * 100$	Eficacia	NNASI con mejora en habilidades psicoemocionales	Informe trimestral PIDASI
Componentes	C1. Brindar servicios psicoeducativos a NNASI y sus Familias	Promedio de asistencia a los servicios "Incluyéndome" o "Creándome"	$(\text{Total de asistencias a los talleres psicoeducativos "Incluyéndome" o "Creándome" } / \text{Total de NNASI inscritos en el ciclo escolar})$	Eficacia	Asistencias	Informe de Gestión
	C2 Estímulo monetario NNASI entregadas	Porcentaje de estímulos monetarios entregados en el año	$(\text{Estímulo monetario entregadas} / \text{Total de NNASI derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Estímulo monetario	Informe trimestral o informe de gestión
Actividades	A1.1 Servicios integrales (Creándome e Incluyéndome) brindados	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de los talleres	$(\text{Número de sesiones de los talleres psicoeducativos realizada} / \text{Número de sesiones de los talleres psicoeducativos programada}) * 100$	Eficacia	Sesiones realizadas	Informe de Gestión
	A.1.2. Evaluar el avance de los NNASI en el fortalecimiento de sus habilidades psicoemocionales	Porcentaje de pruebas aplicadas	$(\text{Pruebas realizadas} / \text{Pruebas programadas}) * 100$	Eficacia	Pruebas	Informe de Gestión
	A.1.3 Canalizar a los NNASI a Programas y servicios de instituciones públicas	Porcentaje de Canalizaciones logradas	$(\text{Canalizaciones logradas} / \text{Canalizaciones solicitadas}) * 100$	Eficacia	Canalizaciones	Informe de Gestión

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	A.1.4. Evaluación realizada a las personas candidatas	Porcentaje de personas candidatas que ingresan al programa	$(\text{Total de NNASI que ingresan al programa} / \text{Total de personas candidatas}) * 100$	Eficacia	NNASI que ingresan al programa PIDASI	Informe de Gestión
	A.2. 1 Dispersiones realizadas en tiempo	Porcentaje de dispersiones realizadas en tiempo	$(\text{Dispersiones realizadas en tiempo} / \text{Total de dispersiones programadas}) * 100$	Eficiencia	Dispersiones	Informe de Gestión o informe de dispersión

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.6. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

El ejercicio de MIR realizado por el equipo evaluador sirvió como punto de comparación con la MIR ROP 2018 del programa, arrojando como resultados algunas áreas de oportunidad que a continuación se presenta.

Tabla 15. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2018 propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2018	Matriz de Indicadores Propuesta	
El Fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	De acuerdo con la estrategia 413 de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, se propone que el Fin contribuya a fortalecer los derechos de los NNASI
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	En ambas Matrices las actividades concatenan lógicamente y dan soporte a cada uno de los componentes.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	En ambas Matrices los componentes concatenan lógicamente y dan soporte al propósito.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Realizando el árbol de problemas para la MIR propuesta se identificó que el problema central es que” los NNASI carecen de atención y servicios integrales para el desarrollo de sus habilidades psicoemocionales”. Se realizó la técnica de Matriz Inversa se identificó que el propósito de la ROP 2018 es limitado para los alcances que tiene el programa.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	La sintaxis del enunciado del propósito de la MIR 2018 es limitada ya que pareciera que no concluye la idea además que pareciera que la razón de ser del programa es resolver la situación de lo NNASI ya derechohabientes del programa, lo que evidencia que no resuelve cuál es la problemática a resolver al decir: “Las NNASI de 6 hasta 15 años de edad inscritos en PIDASI que mejoran sus habilidades psicoemocionales”. La propuesta que el equipo evaluador hace es la siguiente: Las niñas, niños y adolescentes con sobredotación Intelectual (NNASI) de 6 a15 años de edad, inscritos en educación básica (primaria y secundaria) cuentan

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2018	Matriz de Indicadores Propuesta	
			con atención y servicios integrales para el desarrollo de sus habilidades psicoemocionales.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	En la MIR de la ROP 2018 su propósito es limitado y no evidencia cuál es la razón de ser del programa por lo que los componentes que se proponen, a pesar de estar debidamente estructurados, se ven limitados en su alcance con el propósito.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	En la MIR ROP 2018 el supuesto a nivel de Fin es del tipo de presupuesto limitado. En la propuesta de modificación cada nivel de objetivo cuenta con supuestos que están concatenados verticalmente de forma ascendente y en articulación zigzagueante; y coherentes horizontalmente con los objetivos correspondientes de los niveles de concreción.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	El supuesto de la MIR ROP2018 da soporte a nivel de componente que de propósito. El supuesto que se propone es el siguiente: Los NNASI han cursado la totalidad de talleres y actividades que ofrece el programa
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	La propuesta del supuesto es que si los NNASI cursan la totalidad de talleres y actividades que ofrece el programa, contarán con herramientas psicoemocionales y por ende fortalece su derechos.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	El supuesto de la MIR ROP 2018 es inadecuado, ya que refiere a suficiencia presupuestas en tiempo y forma el cual pareciera más de nivel de FIN. La propuesta de modificación cuenta con dos supuestos que son: S1.Los profesores se presentan a todas las sesiones programas. S2. Los factores climáticos, sociales y culturales que permiten la realización de todas y S3. El recurso monetario es suministrado al programa en tiempo y forma
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Los tipos de supuestos que se proponen en los componentes son: a) voluntad/interés de participar, b) evento climático y c) situación presupuestal

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2018	Matriz de Indicadores Propuesta	
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Cumple los supuestos de las actividades propuestas
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Cumple. . Los tipos de supuestos que se generaron en las actividades son : a) voluntad/interés de participar y b) falta de acción de otras instituciones

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.7 valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)

El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.

Tabla 16. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2018	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No satisfactorio	Satisfactorio	El indicador de la MIR de la ROP 18 es deficiente ya que es limitada su articulación horizontal, por una parte el objetivo a nivel de FIN es “brindar a NNASI un servicio integral que le permita potencializar sus capacidades sobresalientes y adquirir herramientas psicoemocionales para el libre desarrollo de su personalidad”. Este enunciado además de tener serias limitaciones en su sintaxis, es difícil de medición. Esto lo evidencia el indicador de la MIR cuando dice “Porcentaje de NNASI inscritos en el programa que reciben el servicio integral PIDASI”. Como puede observarse queda sin medir la contribución del programa al logro o solución de un problema de desarrollo a mediano o largo plazo.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	El indicador de la MIR ROP 2018 es un indicador de cobertura por cohorte generacional. La propuesta de indicador de Propósito son dos indicadores de eficacia-calidad (esto con la finalidad que mida el impacto del programa en los NNSI derechohabientes): 1) Porcentaje de NNASI derechohabiente satisfechos con la atención y servicios integrales proporcionados por el programa; y 2) Porcentaje de NNASI derechohabientes que tuvieron un resultado positivo en el desarrollo de habilidades psicoemocionales aplicado por el programa
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Los indicadores de los componentes tanto en la MIR ROP 2018 y la propuesta son los mismos al considerar que miden los servicios entregados a los derechohabientes (en este caso las sesiones de los talleres y actividades del programa)
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Los indicadores a nivel de actividades son los mismos en ambos instrumentos, pero para la propuesta se acomodaron cronológicamente y cumplen en dar seguimiento a las actividades principales del programa (que son de gestión).

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No.252, Tomo III. 31 de enero de 2018.

Tabla 17. Valoración por indicador Matriz 2018

Indicadores Matriz 2018	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de NNASI inscritos en el programa que reciben el servicio integral PIDASI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	La MIR ROP2018 tiene áreas de oportunidad en su lógica horizontal donde el indicador deberá estar articulado con el objetivo, así como las variables de la fórmula deberán coincidir con el nombre del indicador. Asimismo, deberá tener coherencia con los medios de verificación.
Porcentaje de NNASI que han mejorado sus habilidades psicoemocionales	SI	SI	SI	No	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado, sin embargo, al ser de cobertura no logra evidenciar cómo los NNASI mejoran sus habilidades psicoemocionales
Promedio de asistencia a los servicios “Incluyéndome” o “Creándome”	SI	SI	SI	No	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado, sin embargo, se considera que éste indicador de eficiencia a nivel de componente es inadecuado ya que estos indicadores relacionan producto con costo o insumo por lo que corresponde a un indicador de actividad.
Porcentaje de estímulos monetarios entregados en el año	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de cumplimiento de sesiones de los talleres	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de pruebas aplicadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de Canalizaciones logradas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de personas candidatas que ingresan al programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de dispersiones realizadas en tiempo	SI	SI	SI	SI	SI	No	El tipo de indicador es de eficacia (ya que evidencia el porcentaje de dispersiones realizadas con respecto a las programadas) y no de eficiencia.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2017.

Tabla 18. Valoración por indicador Matriz propuesta

Tabla 19. Valoración por indicador Matriz propuesta

Indicadores Matriz propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de NNASI que permanece en la escuela mediante la aplicación del Programa con relación al total de NNASI de 6 hasta 15 años en la Ciudad de México	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de NNASI derechohabiente satisfechos con la atención y servicios integrales proporcionados por el programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de NNASI derechohabientes que tuvieron un resultado aceptable en el desarrollo de habilidades psicoemocionales aplicado por el programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de cumplimiento de sesiones de los talleres Incluyéndome y creándome	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de estímulos monetarios entregados en el año	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Promedio de asistencia a los servicios incluyéndome	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Promedio de asistencia a los servicios creándome	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de canalizaciones logradas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de candidatos que ingresan al programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado
Porcentaje de dispersiones realizadas en tiempo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Técnicamente el indicador tiene un diseño adecuado

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2017.

Los incisos que van del A al F, refieren a:

- A. La Fórmula de cálculo del indicador es coherente en su nombre
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella
- D. El indicador refleja un hecho o variable central del logro del objetivo
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes
- F. El tipo del indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía)

III.4.8 RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2018

Tabla 20. Valoración por indicador Matriz 2018

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Meta
Fin	Brindar a NNASI de 6 hasta 15 años de edad un servicio integral que les permita potencializar sus capacidades sobresalientes y adquirir herramientas psicoemocionales para el libre desarrollo de su personalidad	Porcentaje de NNASI inscritos en el programa que reciben el servicio integral PIDASI	(Total de NNASI atendidos por el programa/ Total NNASI, entre 6 y 15 años de edad en situación de pobreza de la CDMX)*100	Eficacia	NNASI Derechohabientes	Escala Weschler/ CONEVAL 2016/SEP principal es cifras	3%
Propósito	Las NNASI de 6 hasta 15 años de edad inscritos en PIDASI que mejoran sus habilidades psicoemocionales	Porcentaje de NNASI que han mejorado sus habilidades psicoemocionales	(Número de derechohabientes que mejoran sus habilidades psicoemocionales de la cohorte x/Total de derechohabientes de la cohorte x) * 100	Eficacia	NNASI con mejora en habilidades psicoemocionales	Informe trimestral PIDASI	70%
Componentes	C1. Brindar servicios psicoeducativos a NNASI y sus Familias	Promedio de asistencia a los servicios "Incluyéndome" o "Creándome"	(Total de asistencias a los talleres psicoeducativos "Incluyéndome" o "Creándome" / Total de NNASI inscritos en el ciclo escolar)	Eficacia	Asistencias	Informe de Gestión	39
	C2 Estímulo monetario NNASI entregadas	Porcentaje de estímulos monetarios entregados en el año	(Estímulo monetario entregadas/ Total de NNASI derechohabientes del programa)*100	Eficacia	Estímulo monetario	Informe trimestral o informe de gestión	100%
Actividades	A1.1 Servicios integrales (Creándome e Incluyéndome) brindados	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de los talleres I	(Número de sesiones de los talleres psicoeducativos realizada/ Número de sesiones de los talleres psicoeducativos programada)*100	Eficacia	Sesiones realizadas	Informe de Gestión	100%
	A.1.2. Evaluar el avance de los NNASI en el fortalecimiento	Porcentaje de pruebas aplicadas	(Pruebas realizadas/Pruebas programadas)* 100	Eficacia	Pruebas	Informe de Gestión	100%

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Meta
	de sus habilidades psicoemocionales						
	A.1.3 Canalizar a los NNASI a Programas y servicios de instituciones públicas	Porcentaje de Canalizaciones de logradadas	$(\text{Canalizaciones logradas} / \text{Canalizaciones solicitadas}) * 100$	Eficacia	Canalizaciones	Informe de Gestión	100%
	A.1.4. Evaluación realizada a las personas candidatas	Porcentaje de personas candidatas que ingresan al programa	$(\text{Total de NNASI que ingresan al programa} / \text{Total de personas candidatas}) * 100$	Eficacia	NNASI que ingresan al programa PIDASI	Informe de Gestión	35%
	A.2. 1 Dispersiones realizadas en tiempo	Porcentaje de dispersiones realizadas en tiempo	$(\text{Dispersiones realizadas en tiempo} / \text{Total de dispersiones programadas}) * 100$	Eficiencia	Dispersiones	Informe de Gestión o informe de dispersión	100%

Fuente: Reglas de Operación del Programa Proceso Integral para el Diagnóstico y atención a la sobredotación Intelectual (PIDASI) 2018

III.4.9 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El programa identifica a todos los involucrados y analiza sus intereses y expectativas con el propósito de aprovechar y potenciar el apoyo de involucrados con intereses coincidentes o complementarios, disminuir la oposición de involucrados con intereses opuestos y, conseguir el apoyo de los indiferentes.

En este caso, se identifican a los siguientes involucrados:

Los que reciben los beneficios del programa (derechohabientes directos y sus madres, padres y/o tutores, hermanitos y hermanitas);

Los que otorgan y operan el programa (Gobierno de la Ciudad de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, Asamblea Legislativa del Distrito Federal); y

Los actores de apoyo (Empresa emisora de la tarjeta electrónica e Instituciones públicas que otorgan otro servicio complementario al NNASI que así lo requiera).

A continuación se presenta la tabla de expectativas-fuerzas6 para los involucrados del programa:

Tabla 21 Análisis de involucrados del programa

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes (beneficiarios directos)	NNA de 6 y hasta los 15 años de edad, con sobredotación intelectual (con un CI igual o superior a 130) preferentemente en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica que estudien en primaria o secundaria pública de la Ciudad de México vulnerables por carencia social o en situación de pobreza	Beneficiarse por políticas y programas que mejoren su calidad de su formación y educación.	Sin apoyo por familia y autoridades educativas que les permitan interactuar socialmente y académicamente sin estrés, y sin deterioro psicoemocional.	Muy bajo: debido a que los derechohabientes son menores de edad.	Difusión del programa entre la población.
Hermanitas y/o hermanito (as) y madres, padres o tutores(as) legal (beneficiarios indirectos)	Son los familiares de primera línea consanguínea o tutores (as) directos	Brindar seguridad y bienestar a los NNASI	Como NNA y problemáticos y sobrevalorados en exigirles como adultos cuando son menores de edad.	Muy bajo: debido a que las madres, padres y/o cuidadores carecen información de la sobredotación intelectual infantil.	Difusión del programa entre la población. Que las madres, padres y/o cuidadores reconozcan la importancia de los servicios y atenciones integrales proporcionadas por el programa.
Gobierno de la Ciudad de México (Promotor)	Gobierno de la Ciudad de México para el periodo 2012-2018	Dar cumplimiento a las normas de desarrollo social y atender las	Si ejercicio de Derecho de la educación integral de los NNASDI	Muy alto es el rector de la política pública en la CDMX.	Acercar los servicios y programas a la población prioritaria:

6 Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Metodología del Marco Lógico. Boletín del Instituto 15. 30 de octubre de 2004.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
		demandas sociales de la CDMX.			
Asamblea Legislativa del D.F. (Financista)	Es el poder legislativo de la CDMX, encargada de aprobar los recursos asignados al programa, así como de dar seguimiento y evaluar los resultados del programa.	Garantizar el cumplimiento de la normativa en el tema del derecho a la salud. Vigilar el buen uso de los recursos asignados a los programas sociales y que se cumplan las metas establecidas.	El problema es percibido como un problema social de atención prioritaria, debido a limita el ejercicio de derechos; por lo cual se busca con su atención contribuir a la permanencia escolar de los NNASDI mediante la atención y servicios integrales para el desarrollo de sus habilidades psicoemocionales	Muy alto ya que aprueba el presupuesto	Conciliar bajo el principio de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas, la diversidad de intereses para la autorización del presupuesto de los programas de desarrollo.
DIF CDMX (Responsable de la Operación del Programa)	Es el DIF CDMX a través de personal operativo y de mando de la Subdirección de Niñez en vulnerabilidad.	Cumplir con las políticas, planes y programas de desarrollo en el Distrito Federal. Apoyar a las mujeres embarazadas a partir de la semana 26 de embarazo, así como a las niñas y niños de hasta 2 meses de edad en condición de vulnerabilidad en UT de muy bajo, bajo y medio IDS. Cumplir con las metas del programa.	Las niñas, niños y adolescentes con sobredotación Intelectual (NNASDI) carecen de atención y servicios integrales para el desarrollo de sus habilidades psicoemocionales.	Muy alto es el rector del programa social.	Acercar los servicios y programas del DIF CDMX a la población que más lo necesita a través de la elaboración de una adecuada focalización.
Actores de apoyo (Empresa emisora de la tarjeta electrónica e Instituciones internacionales como UNICEF)	Empresa emisora de la tarjeta electrónica El DIF-CDMX se ha sumado desde el 22 de abril de 2013 a UNICEF con la "estrategia del	De la empresa emisora los intereses son comerciales. UNICEF preservar los derechos de la infancia en la CDMX	El problema vulnera el ejercicio pleno y universal del derecho a la educación y formación integral.	Mediano	Factores exógenos como las variables económicas sean desfavorables al programa y por lo que

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) Las personas derechohabientes del Programa cuentan con la protección y cobertura del Programa "Va Seguro".		Acuerdo comercial entre el programa y la empresa emisora de la tarjeta electrónica		ponga en riesgo su existencia.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.252, Tomo III. 31 de enero de 2018.

III.5. COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

El programa social establece, mediante un cuadro, el nombre de los programas o acciones sociales con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos. Además indica en el cuadro las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas:

Tabla 22. Complementariedades o coincidencias del programa social

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Niños y Niñas Talento	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Apoyar a aproximadamente 103,520 niñas y niños de 6 hasta 15 años de edad con calificación entre 9 y 10, que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria o secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el	337,745 niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 hasta 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de	Servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente	Actividad de coordinación y complementariedad Salidas Extramuros	Las salidas extramuros fortalece las habilidades psicoemocionales del NNSDI

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.	México, de educación primaria y secundaria (Dirección de Procesamiento de Información Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth").	en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.		
Programa Becas Escolares para niñas, niños en condición de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Programa mediante el cual el padre, la madre y/o tutor(a), solicitan se brinde apoyo económico mensual por familia, a niñas y niños de 6 a 14 años en riesgo de abandonar la escuela, debido a la vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias.	Niñas y niños entre 6 y 14 años de edad, inscritos en primaria o secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México, con un ingreso familiar mensual igual o menor a \$ 4,601.52.	Apoyo económico mensual por familia, a niñas y niños de 6 a 14 años en riesgo de abandonar la escuela, debido a la vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias.	Acción complementaria a través de la entrega de un estímulo económico	Los NNSDI presentan otro tipo de necesidades que una vez detectado por el programa, canaliza al NNASDI a otros programas o servicios del DIF CDMX
Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Programa mediante el cual las madres solas pueden acceder a apoyos alimentarios y/o servicios de atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural para ellas o sus hijas o hijos menores de 15 años de edad.	Madres solas que tienen un ingreso no mayor a dos unidades de cuenta, y con hijos menores de 15 años de edad.	Apoyos alimentarios y/o servicios de atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural para ellas o sus hijas o hijos menores de 15 años de edad.	Apoyos alimentarios y/o servicios de atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural para las madres solas, o sus hijas o hijos menores de 15 años	Muchos de los NNSDI son hijos de Madres solas por lo que se estableció este vínculo intrainstitucional con este programa.

Fuente: Elaboración propia con base en DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016. Portal de Tramites CDMX. http://www.tramites.cdmx.gob.mx/index.php/tramites_servicios/muestralInfo/738

III.6. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

El programa PIDASI, con base en la evaluación de diseño y los criterios para la creación de nuevos programas sociales y acciones sociales, justifica sus componentes y servicios otorgados para un programa social, en los siguientes términos:

- El programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente en el derecho a la salud, de acuerdo a lo señalado por las ROP.
- Es un programa mixto, debido a que realiza a través de los 8 talleres psicoeducativos, el asesoramiento y seguimiento dentro del área de psicología, así como el Taller para madres, padres o tutores (as) legales y el de Hermanitos (as), una atención integral que fortalezca sus altas capacidades intelectuales y habilidades psicoemocionales, ajustándonos a las necesidades específicas que presenta las NNASI. (INCLUYÉNDOME, CREÁNDOME y Actividades de vinculación). Además, otorga un estímulo monetario mensual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/M.N.) a NNASI, a través de una tarjeta electrónica, teniendo este una duración máxima de 3 años consecutivos o acumulados, siempre cuando la NNASI no sea dada de baja, por las causas indicadas en dichas Reglas de Operación.
- El programa social es el resultado de un diseño explícito, que cuenta con reglas de operación, lineamientos generales para su operación, un problema identificado, una línea base, una población objetivo y prospectivas de resultados esperados, además es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.I DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA SOCIAL

Tabla 23. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa Social

Plazo	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	Un año	Estrategia 413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales	8 talleres psicoeducativos, el asesoramiento y seguimiento dentro del área de psicología, así como el Taller para madres, padres o tutores (as) legales y el de Hermanitos (as), una atención integral que fortalezca sus altas capacidades intelectuales y habilidades psicoemocionales, ajustándonos a las necesidades específicas que presenta las NNASI. (INCLUYÉNDOME, CREÁNDOME y Actividades de vinculación).	Un estímulo monetario mensual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/M.N.) a NNASI, a través de una tarjeta electrónica, teniendo este una duración máxima de 3 años consecutivos o acumulados, siempre cuando la NNASI no sea dada de baja, por las causas indicadas en dichas Reglas de Operación.	Mejora la comunicación asertiva e interacción social
Mediano	Dos años	Estrategia 413.	Talleres psicoeducativos Incluyéndome Talleres de integración familiar Creándome	Entrega de 800 pesos mensuales	Adquiere Herramientas psicoemocionales que les permitan ejercer mejores interacciones sociales entre sus pares

Largo	Tres años	Estrategia 413.	Talleres psicoeducativos Incluyéndome Talleres de integración familiar Creándome	Entrega de 800 pesos mensuales	Mejora la salud psicoemocional y social .
-------	-----------	-----------------	---	--------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016

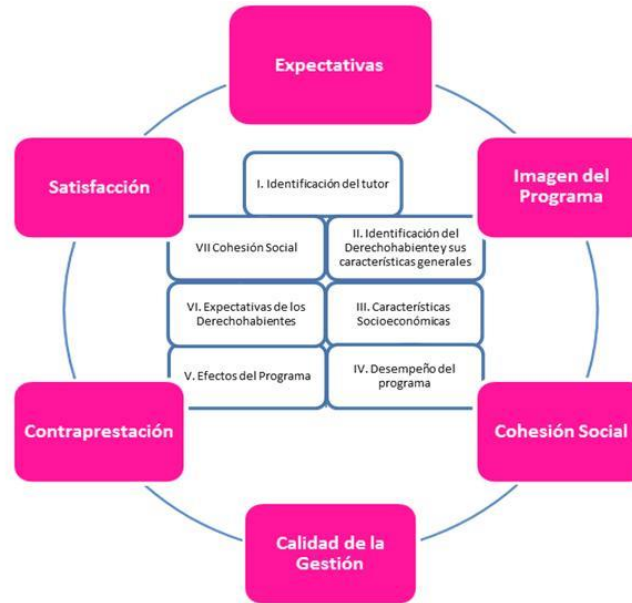
IV.2 DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La técnica que se utilizará para levantar la línea base del programa es la encuesta ya que resulta el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información. La técnica seleccionada se clasifica dentro de las técnicas cualitativas. Además la técnica nos permitirá identificar las distintas categorías de análisis que el programa contempla para la construcción de la línea base, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplicara el cuestionario como de los derechohabientes del programa. Dentro de las ventajas que representa la aplicación de una encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, los resultados son representativas de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

IV.3. MUESTRA DEL LEVANTAMIENTO LÍNEA BASE

El levantamiento de la línea base, es una encuesta diseñada que atiende a la mayor cantidad posible de la población derechohabiente en 2017, aun cuando ya no se encuentre activa en el programa social. De acuerdo al problemática, objetivos y efectos a corto, mediano y largo plazo, las categorías de análisis que se utilizaron tanto para el levantamiento de la Línea Base como para el panel son: I. Identificación del tutor, II. Identificación del Derechohabiente y sus Características Generales, III. Características Socioeconómicas, IV. Desempeño del Programa, V. Efectos del Programa, VI. Expectativas de los Derechohabientes y VII Cohesión Social. Se debe señalar que para el diseño de las preguntas del instrumento aplicado se consideró las categorías sugeridas en los *Lineamiento* (Ver Gráfico 3))

Gráfico 7. Categorías Utilizadas en la Encuesta PIDASI CDMX



Fuente: Elaboración propia, con base en el instrumento aplicado para el programa PIDASI CDMX

Tabla 24. Tamaño de la muestra

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	240
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en 2017 (A)	240
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	240

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

A continuación se describen las principales características de la población objeto del levantamiento de panel. El 80% son mujeres y el 20% son hombres de los padres o tutores que acuden al programa.

Con relación a su distribución geográfica, se tiene la siguiente información:

Tabla 25. Distribución de la muestra para el levantamiento del panel por delegación

Delegación donde vive	Población activa	Población que ha causado baja
Álvaro Obregón	7%	0%
Azcapotzalco	5%	0%
Benito Juárez	2%	0%
Coyoacán	5%	0%
Cuajimalpa	0*	0%
Cuauhtémoc	6%	0%
Gustavo A. Madero	5%	0%
Iztacalco	9%	0%
Iztapalapa	38%	0%
Magdalena Contreras	4%	0%
Miguel Hidalgo	1%	0%
Milpa Alta	1%	0%
Tláhuac	3%	0%
Tlalpan	3%	0%
Venustiano Carranza	8%	0%
Xochimilco	3%	0%

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

*El porcentaje no es representativo, porque se encuentra por debajo de 1%.

IV.4. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de panel del programa social se describen a continuación:

Tabla. 26 Actividades de trabajo de campo para el levantamiento de la línea base

Actividades	Periodo 2018	Descripción	Personal Participante
Revisión de instrumentos y adecuación en plataforma	5 al 16 de febrero	Adecuación de los instrumentos y carga en la plataforma electrónica conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2017 del Programa.	4 personas de la Dirección de Planeación
Reunión de trabajo con Áreas Operativas	20 de febrero	Establecimiento de las directrices para el Levantamiento de la línea base y establecimiento de plazos para la capacitación y definición de logística.	6 Personas Dirección de Planeación.
Definición de Logística y puesta en marcha de la encuesta en Línea	21 al 28 de febrero	Establecimiento de la logística de levantamiento de la encuesta por cada una de las áreas operativas; puesta en marcha de la encuesta en Línea con validación del SUI del DIF CDMX.	6 Personas Dirección de Planeación.
Capacitación del personal para el trabajo de campo	1 marzo	Capacitación de los equipos de trabajo según logística.	3 Personas Dirección de Planeación.
Levantamiento de la línea base	2 al 29 de marzo	Aplicación del instrumento.	2 Personas Dirección de Planeación.

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

V. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018

A finales del 2017 surgen las ROP del Programa evaluado por lo que, a excepción de la presente evaluación interna, no ha sido objeto de evaluación interna anterior al 2018.

V.1 CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

V.2. MATRIZ FODA.

Tabla 27. Matriz FODA del programa social

	Positivo Fortalezas	Negativo Debilidades
Interno	<p>F1. El programa cuenta con una plantilla de psicólogos, con experiencia para la impartición de los talleres, así como personal de trabajo social para la integración de estudios sociales, entrevistas socioeconómicas a padres y madres de posibles derechohabientes</p> <p>F2. El programa opera apegado a lo establecido en las reglas de operación.</p> <p>F3. Se aplica una evaluación de habilidades sociales anualmente, para identificar la mejora de los derechohabientes en sus habilidades sociales que ayuda a medir el grado de avance en los objetivos del programa.</p> <p>F4. Las evaluaciones previas al ingreso de los derechohabientes ayudan a identificar de manera muy certera a la población objetivo.</p>	<p>D1. El programa presenta áreas de oportunidad en el diseño de la MIR y su vinculación con las Reglas de Operación.</p> <p>.</p>
Externo	<p>O1. Establecer vínculos interinstitucionales a nivel local y nacional con otras entidades públicas con acciones o programas complementarios que propicie la generación de estadísticas e información sobre los NNASI</p> <p>O2. Utilizar los resultados del cuestionario levantado para la línea base para identificar las características de la población derechohabiente beneficiada y de sus familiares</p>	<p>A1. Disminución del recurso presupuestario</p> <p>A2 Los procesos de identificación de los posibles derechohabientes tienen costos elevados</p> <p>.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

V.3. ESTRATEGIAS DE MEJORA.

Con base en la Matriz FODA, se integran las estrategias de mejora del programa social, como se describe a continuación:

Tabla 28. Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapa de Implementación dentro del programa social	Efecto Esperado
F3 F4 O1	Establecer vínculos interinstitucionales con otras dependencias locales y nacionales que genere información ya sea estadística y de evaluación sobre el desarrollo y formación de los NNASI	Planeación	Mejora en el Diseño y planeación del programa a mediano y largo plazo
O2 D1	Establecer mesas de trabajo para la mejora del diseño de la MIR y su vinculación con la ROP del programa mediante la metodología del marco lógico, en particular matrices inversas.	Diseño	Mejora en el diseño del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN

La Evaluación Interna 2018 del Programa PIDASI forma parte de la Evaluación Interna Integral de mediano plazo (2017-2018) de los Programas Sociales de la Ciudad de México, correspondiendo ésta a la etapa de evaluación de Operación y Satisfacción, y levantamiento de panel, que comprende el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención y de la percepción de derechohabientes a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2018; además del diseño del levantamiento del panel, como seguimiento al levantamiento inicial, estableciendo la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018 (Evaluación de Resultados).

La evaluación de Operación y Satisfacción es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que resultan indispensables para que la gestión del programa genere los resultados comprometidos en su diseño.

Análisis cualitativo:

- a) Realización de entrevistas a personal responsable para obtener información sobre la implementación del programa y la identificación de elementos relevantes de análisis, y
- b) Análisis de información de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento (procedimientos, cédulas de registro e informes) para complementar la implementación de los procesos en cada uno de los niveles de ejecución.

Análisis cuantitativo:

- a) Encuestas en línea a derechohabientes del programa social que permiten realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la efectividad en la implementación de los procesos.

La ruta crítica de integración del presente informe de evaluación se puede observar en el cuadro y gráfica siguiente:

Tabla 29. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna

Apartado de la Evaluación		Periodo de análisis
1	Revisión de documentos y estudio previo de información	5 días
2	Construcción de la Línea Base del programa social	5 días
3	Levantamiento de la Línea Base del programa social	15 días
4	Entrevistas a personal responsable del programa	5 días
5	Diseño del levantamiento de Panel del programa	5 días
6	Análisis y sistematización de información	20 días
7	Integración del informe preliminar de evaluación	10 días
8	Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación	10 días
9	Integración del informe final de evaluación	10 días
10	Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes	5 días
11	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	5 días
Total		95 días

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Gráfica 1. Diagrama de ruta crítica de la Evaluación Interna

	19-Feb	23-Feb	02-may	16-mar	23-mar	20-abr	11-may	25-may	08-jun	15-jun	22-jun
Revisión de documentos y estudio previo de información	5										
Construcción de la Línea Base del programa social		5									
Levantamiento de la Línea Base del programa social			15								
Entrevistas a personal responsable del programa				5							
Diseño del levantamiento de Panel del programa					5						
Análisis y sistematización de información						20					
Integración del informe preliminar de evaluación							10				
Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación								10			
Integración del informe final de evaluación									10		
Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes										5	
Publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México											5

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

VI.1. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y de campo que involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa, la cual es generada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, instancias estatales y federales y, otros actores relevantes; así como el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base en 2018.

VI.1.1. INFORMACIÓN DE GABINETE

Para la realización del análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró los siguientes documentos:

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
- Reglas de Operación del Programa Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual 2018.
- Informes Trimestrales 2018
- Sistema Único de Información
- Padrón de Derechohabientes 2018

VI.1.2. INFORMACIÓN DE CAMPO

Las fuentes de información de campo utilizadas para contrastar lo establecido en la normatividad del programa con lo que se realiza en la práctica fueron:

- Cuestionario de orientación para el diagnóstico de la sobredotación intelectual.
- Cuestionario social a la madre, padre o tutor(a) de la persona candidata para ingresar al PIDASI.
- Entrevista inicial a la madre, padre o tutor(a) legal para recabar los datos de la niña, niño o adolescente, de su desarrollo, escolarización y socialización en el entorno familiar.

Para el levantamiento de información para la construcción de la línea base se aplicaron 240 encuestas en línea, a través de la página de internet del DIF-CDMX, a derechohabientes o tutores de los derechohabientes del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los derechohabientes y cohesión social. Esto con la finalidad de

obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta en línea se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 240 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado población cuenta con las condiciones para ser encuestadas (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas están se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
 - **Capacidad de instrumentación.** La encuesta se realizó a través invitaciones enviadas a los padres, madres o tutores legales de los derechohabientes, la forma de captura fue mediante un cuestionario en línea, en caso de no contar con equipo o tener duda, se utilizaban los equipos de cómputo asignados por el DIF-CDMX en las instalaciones del programa. El levantamiento y la captura se realizó sin ningún contratiempo.
 - **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
 - **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas pilotos, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportan información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
 - **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
 - **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-CDMX con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
 - **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- La encuesta consistió de 95 preguntas en total, distribuidas en categorías de análisis y reactivos como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 30. Categorías de análisis y reactivos en el instrumento diseñado

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Identificación del beneficiario y sus características generales	Este apartado obtiene información sobre el derechohabiente y/o tutor(a) relacionada con sus características generales, como son: edad, escolaridad, servicios médicos, medios de transporte, entre otros.	1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., 1.8, 1.9. (págs. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Características Socioeconómicas	Contiene preguntas de carácter sociodemográfica de los derechohabientes del programa social para caracterizar a la población atendida, como son: características de la vivienda, ingreso familiar, bienes y servicios, gasto y apoyos gubernamentales.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5., 2.6, 2.7, 2.7.1, 2.7.2, 2.7.3, 2.7.4, 2.7.5, 2.7.6, 2.7.7, 2.7.8. (págs. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Identificación del derechohabiente y sus características	Las preguntas recogen información respecto a la calidad de la gestión y del beneficio otorgado así como de la imagen que los derechohabientes tienen del programa.	3.1., 3.2., 3.3., 3.4., 3.5., 3.6., 3.7., 3.8., 3.9., 3.10., 3.11., 3.12 (págs. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Imagen del Programa	En este apartado se obtiene información sobre cómo el programa mejora la calidad de vida de los derechohabientes.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4. (págs. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Expectativas de Derechohabientes	Contiene preguntas sobre los beneficios que los derechohabientes consideran que pueden tener a partir de recibir los servicios que otorga el programa.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4. (pág. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Cohesión Social	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	6.1, 6.2, 6.3, 6.4. (págs. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Calidad de la Gestión	Contiene preguntas relacionadas con los beneficios que el programa proporciona al derechohabiente.	7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8. (págs. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Calidad del beneficio que otorga el programa	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7
Contraprestación	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 (págs. 64-69 del Informe Final de Evaluación)
Satisfacción del derechohabiente	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

En el caso del programa PIDASI, no se realizó un muestreo debido al tamaño de la población beneficiaria que asciende a 240 derecho habientes, por lo que se aplicó de manera general un cuestionario, para que pudieran responderlo.

Para el levantamiento de la información, se diseñó un instrumento de recolección de información que garantice recabar la información con las restricciones de costos y tiempos para su aplicación, mismas que han descrito con anterioridad.

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de la información se muestran a continuación:

Tabla 31. Actividades de trabajo de campo

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión de instrumentos y adecuación en plataforma	5 al 16 de febrero	Adecuación de los instrumentos y carga en la plataforma electrónica conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2018 del Programa.
Reunión de trabajo con Áreas Operativas	20 de febrero	Establecimiento de las directrices para el Levantamiento del Panel y establecimiento de plazos para la capacitación y definición de logística.
Definición de Logística y puesta en marcha de la encuesta en Línea	21 al 28 de febrero	Establecimiento de la logística de levantamiento de la encuesta por cada una de las áreas operativas; puesta en marcha de la encuesta en Línea con validación del SUI del DIF CDMX.
Capacitación del personal para el trabajo de campo	1 marzo	Capacitación de los equipos de trabajo según logística.
Levantamiento de la encuesta	2 al 29 de marzo	Aplicación del instrumento.

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

VII. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

VII.1. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2018.

Los recursos humanos con los que cuenta el programa para su operación, se describen a continuación:

Tabla 32. Estructura Operativa del Programa en 2018

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Licenciatura Titulado	5	<p>* Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a las normas y los lineamientos establecidos para el desarrollo integral de la niñez; atención y promoción del bienestar de niñas y niños para la promoción de la permanencia y continuidad en el sistema escolarizado; así como, para el fortalecimiento del Programa de Niñas y Niños Talento.</p> <p>* Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo con las normas y los lineamientos establecidos el Programa de Niñas y Niños Talento.</p> <p>* Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General, las políticas orientadas a promover, fomentar y operar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los Talentos de las y los niños de 6 a 13 años de edad, con un promedio de 9;0 de calificación en adelante, que vivan en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal, mediante la impartición de actividades y clases extraescolares.</p>	Mujer	42	Licenciatura en Administración	<p>9 años</p> <p>* Subdirectora de Coordinación Institucional (DIF-CDMX)</p> <p>* Jefa de Unidad Departamental de Evaluación de Programas (DIF-CDMX)</p> <p>* Subdirectora de Movimientos de Personal (Secretaría de Relaciones Exteriores)</p>

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
2	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Subdirección de Logística y Desarrollo	Licenciatura Titulado	3	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la normatividad establecida en la administración de recursos materiales y el funcionamiento y operación del Programa. • Implementar las estrategias y procedimientos sobre la logística necesaria para regular el funcionamiento de eventos especiales durante el Programa. • Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto a fin de considerar la totalidad de requerimientos indispensables para la ejecución del Programa. • Aplicar el programa operativo conforme a los requerimientos necesarios para regular las actividades, los paseos, las visitas y los eventos especiales del Programa. • Presentar los planes de trabajo e informes de avance de las actividades de la Subdirección, para su seguimiento y supervisión de la Dirección Ejecutiva. 	Mujer	32	Licenciatura en Psicología Social	<p>JUD de Programas de Prevención de la Dirección Ejecutiva de la Niñez y Desarrollo Comunitario</p> <p>Investigadora en el Diagnóstico nacional de Atención a Víctimas de Violencia Sexual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de México</p> <p>Coordinador dentro del área de psicología de los Centros de Tratamiento – Ambulatorio para el consumo de sustancias psicoactivas perteneciente a la Junta de Andalucía (España).</p>

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
3	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Jefatura de Unidad Departamental de Información y Estadística	Licenciatura Titulado	3	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar sistemas para lograr mayor eficiencia dentro de la distribución de los materiales requeridos en las actividades extracurriculares del Programa. Desarrollar sistemas estadísticos de los beneficiarios, profesores y en general del personal de asistencia de la Dirección Ejecutiva. Registrar los archivos sobre los beneficiarios del Programa. Detectar las necesidades de usuarios y su sistematización para la elaboración del programa de detección sobre las necesidades de los usuarios. Verificar el cumplimiento de los objetivos trazados para mejorar la eficiencia en la administración de los recursos materiales. Verificar la seguridad de la información y mobiliario del Programa. 	Hombre	43	Maestría en Salud Laboral	12 años Secretario Particular del Director General de Desarrollo Social en la Delegación Magdalena Contreras; Jefe de Unidad Departamental de Sistematización de Procesos en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación; Jefe de Unidad Departamental de Salud Pública en la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer
5	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Preparatoria o equivalente	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	40	Licenciatura en Políticas Sociales y Proyectos Sociales (cursando actualmente)	<ul style="list-style-type: none"> Supervisora de Intendencia Auxiliar administrativo

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
6	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliario Administrativo	Licenciatura en Trabajo Social	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	32	Licenciatura en Trabajo Social	Coordinadora del área de Trabajo Social en el Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes de la Central de Abastos del DIF-CDMX
7	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliario Administrativo	Preparatoria o equivalente	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	26	Carrera Técnica en Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Social en la Agencia 57 del M.P. (probables responsables de delitos del menor) • Trabajador Social en la Agencia 59 del M.P. (víctimas de menores) • Trabajador Social en apoyo Jurídico a Niñez (víctimas infantiles) DIF-CDMX
8	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliario Administrativo	Ingeniería en Sistemas	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	31	Ingeniería en Sistemas	Profesor de Computación en el Programa de Niños Talento

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
9	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología o Pedagogía con conocimientos de Ajedrez	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	29	Licenciatura en Psicología	<ul style="list-style-type: none"> • Director General del Proyecto Psicología para Todos un Proyecto Integral en la Delegación Xochimilco • Coordinador de Atención Psicológica del Centro Integral de Atención a la Familia, Delegación Xochimilco
10	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Artes	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	32	Maestría en Artes	Apoyo y diseño museográfico en San Idelfonso de la UNAM; profesor de talleres de artes y animación
11	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología o Pedagogía	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	27	Licenciatura en Psicología Educativa	Monitor y Coordinador de Actividades Lúdicas y Capacitación personal de empresas

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
12	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliario Administrativo	Licenciatura en Diseño Gráfico/Lic. En Diseño Industrial y/o Arquitectura	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	27	Licenciatura en Diseño Gráfico	Freelance de Diseño y Serigrafía
13	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliario Administrativo	Licenciatura en Biología y/o Ing. Ambiental	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	20	Ingeniería Ambiental	Prácticas Profesionales en el laboratorio de Biotecnología CBTA 35
14	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliario Administrativo	Licenciatura en Literatura o Historia	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	30	Licenciatura en Historia	Responsable del área de Promoción y Vinculación PIDASI (junio de 2015 a febrero de 2016)

15	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliario Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	41	Licenciatura en Psicología	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitador de Ciesoft para el uso del Expediente Clínico Electrónico en el ISEM; • Impartición del Taller: Arte y Psicología para el Manejo de las Emociones, impartido en el Centro Comunitario Tizapan s/n entre la • Actividades Psicopedagógicas en la Coordinación Sectorial de Personal, SEP durante el 13 de diciembre del 2012 al 21 de junio del 2013. • Docente de Psicología en la Escuela Internacional 2011-
----	---	---	----------------------------	----	--	-------	----	----------------------------	---

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
16	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	33	Licenciatura en Psicología	Maestra de Inglés en Guardería NANI S.C.
17	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	26	Licenciatura en Psicología	Psicóloga en el Centro de Desarrollo Pedagógico "Goratomy"
18	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	27	Licenciatura en Psicología	Agente Promotor en PROFUTURO
19	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	23	Licenciatura en Psicología	Orientadora Educativa en Idea T Orienta

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Conforme a lo señalado en la Tabla, a estructura operativa de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento para el programa social está conformada por 19 personas servidoras públicas. Para conocer el detalle del personal ver Anexo II con información complementaria. El organigrama del área responsable se presenta a continuación:

Ilustración 1. Organigrama personal de estructura Dirección Ejecutiva de Niños Talento



Fuente: Manual Administrativo del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Diciembre de 2015. MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315.

VII.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 CON SU DISEÑO.

Este apartado del proceso de evaluación tiene como objetivo determinar la congruencia de la operación con el diseño del programa, analizando si su ejecución correspondió con lo establecido en las Reglas de Operación 2018. Para ello, se realiza un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que se presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficaz y eficiente.

Tabla 33. Matriz de contingencia de la operación del programa con su diseño

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	En noviembre de 2017, PIDASI se convierte en Programa Social con un total de 214 niñas, niños y adolescentes, incorpora la atención psicológica para el asesoramiento y seguimiento de los casos que así lo requieran y concreta su acción en la potencialización de las capacidades sobresalientes de las personas derechohabientes a través de sus ocho talleres psicoeducativos, así como el aporte de herramientas psicoemocionales, sumando un estímulo económico que sirva como apoyo para la realización de las propias actividades inherentes al programa.	Se llevan a cabo tanto convocatoria como inscripciones en un marco normativo en el cual se atiende a los posibles derechohabientes en completa igualdad, sin discriminación alguna.	Satisfactorio	Los servidores públicos y personal que labora en PIDASI, se ajustan a los lineamientos que estipulan las Reglas de Operación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento (DENT) y opera la Subdirección de Logística y Desarrollo.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), pone en operación el Programa Proceso Integral para el Diagnostico de Sobredotación Intelectual.	Satisfactorio	La operación está bajo el control y monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento y el personal adscrito a la misma.
II. Objetivos y Alcances	Brindar hasta un total de 300 niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o superior a 130, un servicio integral que les permita tanto potencializar sus capacidades sobresalientes, como adquirir herramientas psicoemocionales necesarias para impulsar el libre desarrollo de la personalidad. De igual modo se les proporcionará una transferencia monetaria mensual con el objetivo de poder facilitar	Se da atención a 300 derechohabientes brindándoles servicios integrales y estímulo económico.	Satisfactorio	A través de una metodología psicoeducativa desarrollada en los talleres, así como con la ayuda del área

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>la realización de actividades inherentes a la incorporación del programa.</p> <p>A través de una metodología psicoeducativa desarrollada en los talleres, así como con la ayuda del área de psicología con los que cuenta PIDASI, se busca impactar en un mediano plazo, en el área psicoemocional de las NNASI, aportando herramientas que les permitan ejercer mejores interacciones sociales entre sus pares, fomentando de igual manera una mejor adaptación e inclusión en la sociedad.</p>			de psicología con los que cuenta PIDASI
III. Físicas	Metas	<p>El Programa PIDASI apoyará hasta 300 NNA de 6 y hasta los 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o mayor a 130, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México y que preferiblemente presenten una vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, habitando prioritariamente en unidades territoriales con IDS medio, bajo y muy bajo, lo que representa un 3 por ciento de la población objetivo, brindando el acceso a servicios que aporten una atención integral compuesta por el fortalecimiento de sus habilidades psicoemocionales, la potencialización de sus habilidades intelectuales y una transferencia monetaria.</p>	<p>El Programa se otorga preferentemente a las NNASI que presenten vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, que habiten prioritariamente en unidades territoriales con un IDS medio, bajo y muy bajo; asimismo como criterio de inclusión se dará acceso preferente a las NNASI provenientes de un origen étnico.</p>	<p>satisfactorio</p> <p>El Programa se otorga preferentemente a las NNASI que presenten vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, que habiten prioritariamente en unidades territoriales con un IDS medio, bajo y muy bajo; asimismo como criterio de inclusión se dará acceso preferente a las NNASI provenientes de un origen étnico.</p>
IV. Programación Presupuestal	<p>Para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México autorizó para este programa un presupuesto de \$2'880,000.00 (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para atender la meta de hasta 300 NNASI.</p>	<p>Se realiza una dispersión mensual de 800 pesos a 300 derechohabientes del Programa</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El manejo de los recursos económicos para las transferencias ha estado, conforme a las reglas de operación.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad. 2. Residir en la Ciudad de México. 3. Ser estudiante de primaria o secundaria pública en la Ciudad de México, acreditando con constancia vigente (boleta de ciclo escolar anterior inmediato o en su caso con una constancia expedida por la autoridad escolar correspondiente). 4. Estar preferiblemente dentro de una condición de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica (misma que se identificará en el Cuestionario social y a través de las baterías del programa PIDASI). 5. Vivir preferentemente en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio. 6. Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a los talleres psicoeducativos en el horario que se le asigne, lo cual estará sujeto a la disponibilidad. 7. Obtener una puntuación de 85 o más en el Cuestionario de orientación para el diagnóstico de la sobredotación intelectual del DIF-CDMX PIDASI. 8. Obtener un resultado igual o superior a 130 en la prueba psicométrica para detección de CI aplicada por el DIF-CDMX (Shipley-2 y Raven). 9. Haber aprobado la revisión de veracidad de documentos y datos proporcionados. 	Se solicita la documentación estipulada en los Requisitos de Acceso y se da seguimiento con los Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los expedientes de los derechohabientes se integran en apego a los requisitos y los procedimientos.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Planeación anual y cartas descriptivas de talleres de las áreas "Creándome" e "Incluyéndome"; Entrega de tarjeta electrónica a nuevos ingresos; Reposición de la tarjeta electrónica..	Se aplica el ciclo programático en cada uno de los talleres; en lo referente a la entrega de tarjeta de nuevos ingresos, una vez que cumple con todos los requisitos de ingreso el derechohabiente, se le hace entrega del monedero electrónico, y para la reposición del monedero electrónico, la persona responsable de la tarjeta debe de levantar el reporte de extravió o robo ante	Satisfactorio	La planeación anual y cartas descriptivas cumplen y se entrega de monederos electrónicos en la práctica obedece a los procesos que fueron establecidos para dicha actividad, así como la reposición de los mismos.

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
		la empresa Toka, posteriormente comunicarse a PIDASI y proporcionar el número de reporte, para asignarle una nueva tarjeta, la misma que es reportada a Toka y la Dirección de Recursos Financieros		
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	En caso de que la población general, considere que han sido afectados en actos o resoluciones administrativas por parte del personal del programa, implicando el incumplimiento de cualquier disposición jurídica, podrá presentar su queja.	En caso de que el interesado considere que la o el servidor público incurrió en actos u omisiones que impliquen incumplimiento de cualquier disposición jurídica podrá presentar su queja por escrito ante la Dirección Ejecutiva del Programa de Niñas y Niños Talento, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 6to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Teléfono 55-59-19-19, Ext. 1006, 1001 o a la Contraloría Interna en el DIF-DF, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 4to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Teléfono 55-59-19-19 ext. 5000, 5001 y 5200; y en la Contraloría General de la Ciudad de México con domicilio en Av. Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, C. P. 06090, Delegación Cuauhtémoc. Es importante	Satisfactorio	Se dispone de los canales para la presentación de quejas o inconformidades que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
		<p>señalar que los derechohabientes del Programa que por considerarse indebidamente excluidos, también pueden acudir a la Procuraduría Social (PROSOC) de la Ciudad de México (Vallarta #13, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc), y presentar su queja o inconformidad en el área de Atención Ciudadana. También, podrán realizar este trámite ante LOCATEL quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, a los teléfonos: 5592-7990 y 5592-8351; y en línea, a través de la dirección electrónica de la PROSOC: www.prosoc.df.gob.mx/atencion/queja_adm.html</p>		
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>Los requisitos, derechos y obligaciones de las personas derechohabientes del Programa serán exhibidos mediante carteles, en las instalaciones del programa PIDASI ubicadas en el C.D.C Iztapalapa Nuevo, Calle La Ford esq. Ermita Iztapalapa, Colonia Reforma Política, C.P. 09730, Delegación Iztapalapa; así mismo, se encuentran publicadas en línea a través de la página del DIF-CDMX www.dif.cdmx.gob.mx.</p> <p>Casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos:</p> <p>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al derecho al libre desarrollo de la personalidad, y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p>	<p>En todos los casos la Contraloría General de la Ciudad de México, es el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p> <p>El procedimiento para exigir a la autoridad responsable del cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo, será por medio de un escrito de queja libre dirigida a la</p>	Satisfactorio	Se realiza conforme a lo establecido en reglas de operación y los procesos.

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>b) Cuando la persona derechohabiente de un Programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece la convocatoria de acceso y disponibilidad de cupo.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.”</p>	<p>Subdirección de Logística y Desarrollo o a la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, entregándola de propia mano en las instancias del programa PIDASI</p>		
<p>IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores</p>	<p>De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX), en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.</p> <p>La Evaluación Interna del Programa se realizará con apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>La Estrategia Metodológica de la Evaluación Interna del programa PIDASI, busca cumplir con los objetivos, requerimientos y horizontes de la evaluación, mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cuantitativas y cualitativas adecuadas a los componentes a evaluar, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales. Para cumplir los objetivos de la evaluación se utilizará información estadística que se generará, por un lado, a través de la investigación documental y/o de gabinete y, por otro lado, mediante la información de campo proporcionada por instrumentos aplicados a las personas derechohabientes y operadores del Programa.</p> <p>Parte fundamental de los mecanismos de evaluación y monitoreo internos del programa PIDASI, son los cuestionarios de satisfacción y evaluación que tanto las personas</p>	<p>Se genera y envía la información del cálculo de los indicadores a la Dirección de Planeación en los reportes trimestrales, misma que es recibida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se realiza conforme a los lineamientos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>derechohabientes como las madres, padres o tutores (as) legales realizaran al finalizar el ciclo lectivo del programa, coincidiendo este con las fechas propuestas por la Secretaría de Educación Pública, a través de los cuales podremos saber su opinión tanto de los docentes como del contenido y forma de los 8 talleres psicoeducativos, con el fin de mejorar en alcance a nuestro objetivo.</p> <p>La evaluación interna del programa PIDASI será anual en atención al calendario escolar y estará a cargo de la Dirección de Planeación del DIF-CDMX, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico aprobada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ILPES-CEPAL), y los resultados serán compartidos por ambas unidades administrativas mismos que deberán ser entregados y publicados en un plazo no mayor a seis meses conforme a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Las Fuentes de Información de Gabinete son: Estadísticos: OMS (2015); World Council for Gifted and Talented Children (2015); INEGI, Censo interactivo de Población de Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015 INEGI; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012; Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional Escolarizado de la Ciudad de México, Ciclo 2012-2013. De Campo: Informes de las encuesta de Construcción de Línea Base, de cuestionarios establecidos por el programa PIDASI y demás instrumentos de seguimiento y monitoreo definidos por el programa. Los cuales contribuyen a monitorear los avances, dificultades, áreas de mejora de las personas derechohabientes y del programa, así mismo permiten generar estrategias para fortalecer las habilidades cognitivas y socio-afectivas de los NNASI y retroalimentar la operación del programa.</p>			

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
X. Formas de Participación Social	<p>En sus inicios, el programa PIDASI contó con el apoyo para el diagnóstico, diseño y asesoría del CEDAT y la UPN; constituyéndose en los primeros antecedentes de participación social. El programa PIDASI tiene la forma de participación social colectiva a través de la divulgación y difusión en medios de investigación académicos, foros, entrevistas y publicaciones en medios de comunicación internos y externos. Las madres, padres o tutores(as) legales de las personas derechohabientes que asisten a los talleres psicoeducativos, son difusores de los servicios integrales que otorga PIDASI, a través de compartir sus experiencias en las escuelas y comunidad, y de la distribución de los folletos informativos conformando una red de formadores sociales.</p> <p>Complementariamente, el Programa participa en eventos, foros, congresos, entrevistas de radio y televisión, eventos organizados por parte del Jefe de Gobierno de la CDMX, por el DIF-CDMX y aquellos eventos externos que autorice la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, previo acuerdo con el Director General del DIF-CDMX.</p> <p>Sólo participan en los eventos las personas derechohabientes que se encuentren inscritos en el programa PIDASI, cuenten con el registro correspondiente y Carta Responsiva firmada por el padre, madre o tutor (a) legal; así como los padres, madres o tutores (as) legales o acompañantes de las personas derechohabientes, cuando la convocatoria así lo señale.</p>	<p>El Programa participa en eventos, foros, congresos, entrevistas de radio y televisión, eventos organizados por parte del Jefe de Gobierno de la CDMX, por el DIF-CDMX y aquellos eventos externos que autorice la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, previo acuerdo con el Director General del DIF-CDMX. Asimismo, se realizan en PIDASI Foros Académicos para la inclusión y difusión de temas especializados en materia de educación y crianza.</p>	Satisfactorio	<p>De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal los instrumentos de participación ciudadana son: Plebiscito; Referéndum; Iniciativa Popular; Consulta Ciudadana; Colaboración Ciudadana; Rendición de Cuentas; Difusión Pública; Red de Contralorías Ciudadanas; Audiencia Pública; Recorridos del Jefe Delegacional; Organizaciones Ciudadanas, y Asamblea Ciudadana.</p> <p>El Programa tiene en las Reglas de Operación y en la práctica, contiene varios de los elementos que menciona el artículo.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2018	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Este Programa tiene articulación con aquellos Programas Sociales que coadyuven a garantizar la equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Debido a su característica transversal, PIDASI tiene articulación a través de la canalización y seguimiento de las familias de las personas derechohabientes a los programas y servicios del DIF-CDMX.	Cuando la población lo requiere y de conformidad con la vulnerabilidad que presenten, se canalizan a programas de: Programa Becas Escolares para niñas, niños en condición de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación); Programa Niños y Niñas Talento; Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México.	Satisfactorio	En la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva no hay evidencia de que exista en la operación articulación con los programas mencionados en las ROP 2018.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.VII

Tabla 34. Perfil de los derechohabientes del programa social

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2018.	Justificación
Tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad.	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito. En caso de excepción se incorporaron NNASI mayor a los 15 años que pertenecieran con un estatus activo a la actividad de PIDASI durante el periodo 2014 y hasta noviembre del 2017, momento en el cual se hace programa social, serán incorporados al programa PIDASI aun cuando se incumpla en alguno de los requisitos especificados en estas Reglas de Operación, velando por el Interés Superior del Niño y su derecho adquirido.
Residir en la Ciudad de México.	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito.
Ser estudiante de primaria o secundaria pública en la Ciudad de México, acreditando con constancia vigente (boleta de ciclo escolar anterior inmediato o en su caso con una constancia expedida por la autoridad escolar correspondiente).	97%	Existen casos de excepción de derechohabientes que estudian en escuelas privadas de la Ciudad, cuyo requisito es estar inscrito con beca y/o habitan en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.
Estar preferiblemente dentro de una condición de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica (misma que se identificará en el Cuestionario social y a través de las baterías del programa PIDASI).	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito.
Vivir preferentemente en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio.	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito.
Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a los talleres psicoeducativos en el horario que se le asigne, lo cual estará sujeto a la disponibilidad.	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito.
Obtener una puntuación de 85 o más en el Cuestionario de orientación para el diagnóstico de la sobredotación intelectual del DIF-CDMX PIDASI.	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito.

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2018.	Justificación
Obtener un resultado igual o superior a 130 en la prueba psicométrica para detección de CI aplicada por el DIF-CDMX (Shipley-2 y Raven).	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito.
Haber aprobado la revisión de veracidad de documentos y datos proporcionados.	100%	Todos los derechohabientes cumplen este requisito.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2017.

Con base en lo anterior, el programa social cuenta con los mecanismos que a continuación se detallan para garantizar la cobertura de la población objetivo, igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso a los mismos:

Vivir preferentemente en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio.

Obtener una puntuación de 85 o más en el Cuestionario de orientación para el diagnóstico de la sobredotación intelectual del DIF-CDMX PIDASI.

Al probar que los nuevos derechohabientes pertenecen, en su totalidad, a la población objetivo se propicia que la cobertura sea medida adecuadamente y que la misma sea elevada al 97%, debido a los casos de excepción que se presentan.

El documento contempla también casos de excepción para incorporar NNASI, que no cumplan con todos los requisitos pero que sean candidatos por otras características que se enumeran a continuación.

1. Las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) que no se encuentren inscritos en primaria o secundaria de escuelas públicas pertenecientes a la Ciudad de México.
2. Las Niñas, Niños y Adolescentes que sean hijos e hijas de población en situación de calle, en reclusión, población perteneciente a un grupo indígena y/o que pertenezcan a familias que hayan sido afectadas por un desastre natural o provocado por actividad humana, y no cuenten con los documentos solicitados en las presentes Reglas de Operación, serán incorporados al programa PIDASI.
3. Las niñas, niños y adolescentes que pertenecieran con un estatus activo a la actividad de PIDASI durante el periodo 2014 y hasta noviembre del 2017, momento en el cual se hace programa social, serán incorporados al programa PIDASI aun cuando se incumpla en alguno de los requisitos especificados en estas Reglas de Operación, velando por el Interés Superior del Niño y su derecho adquirido.

4. La niña, niño o adolescente que haya sido promovido por sus capacidades de sobredotación intelectual y se encuentra cursando el nivel medio superior, que cumpla con los demás requisitos de acceso en las presentes Reglas de Operación, se someterán a consideración del Comité "PIDASI".
5. Las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a escuelas privadas y cumplan con los demás requisitos de acceso planteados en dichas Reglas de Operación, serán incorporados al programa PIDASI si bien se encuentran becados y/o habitan en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México.
6. El Comité PIDASI podrá considerar los demás casos que no se encuentren contemplados en este documento.

VII.3 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Los procesos de operación del programa social se describen de forma cronológica y por número de secuencia de la siguiente forma:

1.- Formas de acceso:

1. Los requisitos, formas de acceso y criterios de selección establecidos por estas Reglas de Operación son públicos y podrán encontrarse de forma visible y permanente en las puertas de acceso al programa PIDASI, ubicadas en C.D.C Iztapalapa Nuevo, calle La Ford esquina Ermita Iztapalapa, colonia Reforma Política, C.P. 09730, Delegación Iztapalapa.

2. En caso de que la persona solicitante, no tenga acceso a internet o no esté en condiciones de poder llenar el Cuestionario de orientación para el diagnóstico de la sobredotación intelectual en línea, podrá acudir a las instalaciones del programa PIDASI ubicadas en C.D.C Iztapalapa Nuevo, calle La Ford esquina Ermita Iztapalapa, colonia Reforma Política, C.P. 09730, Delegación Iztapalapa, teléfono: 1546-7317. En los siguientes horarios: lunes de 11:00 a 17:00 y martes a sábado de 10:00 a 17:00 horas, para recibir orientación en el llenado del Cuestionario de orientación para el diagnóstico de la sobredotación intelectual.

3. La Subdirección de Logística y Desarrollo proporcionará el documento en el que se constate la asistencia de los participantes al proceso de evaluación.

4. Se entiende por Batería PIDASI a la entrevista a la madre, padre o tutor (a) legal y, entrevista y pruebas psicométricas de inteligencia y proyectivas a la niña, niño o adolescente.

a) Para la actividad 8:

- Prueba Shipley- 2: Prueba que obtiene niveles de inteligencia, proporcionando una medida sobre la capacidad.
- Prueba Raven: Prueba que otorga el resultado de la inteligencia no verbal; determina la evaluación de los procesos de razonamiento analógico, percepción y capacidad de abstracción.

b) Para la actividad 12:

- Cuestionario de Depresión para niños CDS: evalúa de manera generalizada y especifica los niveles de depresión en niñas, niños y adolescentes
- Cuestionario para habilidades sociales Escala de la Conducta Asertiva para Niños (CABS): evalúa la conducta asertiva en contraposición a otras conductas socialmente inadecuadas como la agresividad o la pasividad.
- Prueba CMASR-2: Evalúa nivel y naturaleza la ansiedad en niñas, niños y adolescentes, a través de la ansiedad fisiológica, preocupaciones, ansiedad social, defensividad, así como, problemas de estrés académico, ansiedad ante los exámenes, conflictos familiares, drogodependencias, conductas perturbadoras, problemas de personalidad, etc.

5. La Batería PIDASI estará sujeta a cambios que permitan crear un mejor informe a nivel psicológica en las niñas, niños y adolescentes.
6. En caso de ser considerado necesario por el área “INCLUYÉNDOME”, la coordinación de psicología podrá realizar una o más de las siguientes pruebas de manera adicional:
 - Prueba HTP: Proyecta elementos de la personalidad y sus áreas de conflicto.
 - Prueba Test de la familia Corman: Muestra los sentimientos de los menores hacia sus familiares y la situación en la que se colocan ellos mismos en su hogar.
 - Prueba WISC- IV (según necesidades de la niña, niño o adolescente): Explora capacidades cognoscitivas, analiza
 - los índices que representan habilidades intelectuales: comprensión verbal, razonamiento perceptual y habilidades de procesamiento cognoscitivo (memoria de trabajo y velocidad de procesamiento).
7. En caso de que la madre, padre o tutor (a) legal no entregue la documentación completa, se dará un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en la cual el área de Control de Gestión se los solicita. De no cumplir con esta disposición, la niña, niño o adolescente no podrá ser inscrito al programa hasta el próximo ciclo escolar lectivo del programa, coincidiendo este con las fechas propuestas por la Secretaría de Educación Pública.
8. En caso de que la demanda exceda las capacidades financieras y operativas del programa, se conformará una lista de espera que estará compuesta con los y las aspirantes identificados con sobredotación intelectual, y que se atenderá de acuerdo a su vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica, equidad de género, condición de discapacidad, origen étnico y situación migratoria.

2.- Procedimientos de Instrumentación

1. En la realización de los talleres, se incluye la participación de las madres, padres o tutores (as) legales y hermanos (as) de la persona derechohabiente conforme a la siguiente organización:
 - a) Talleres del Área Creándome: enfocado a las niñas, niños y adolescentes derechohabientes, en los que se realizan actividades para adquirir conocimientos (musicales, lingüísticos, lógico-matemáticos, espaciales, corporal cenestésico, naturalistas, entre otras), fomentando el desarrollo de la creatividad y las habilidades psicoemocionales (regulación emocional, autoestima, motivación, resiliencia, empatía, cooperación y trabajo en equipo, restauración, conciencia ética y social, comunicación asertiva verbal y no verbal, escucha activa, lectura de contextos, toma de perspectiva, negociación, creatividad para buscar soluciones, toma de decisiones), que permitan mejorar sus relaciones con los demás, organizar y presentar los logros de las actividades realizadas y favorecer el crecimiento personal.
 - b) Talleres del Área Incluyéndome: enfocado a madres, padres o tutores (as) legales y hermanos (as) en los que se realizan actividades vivenciales que parten de la interacción, el diálogo y el juego; teniendo por objetivo brindar herramientas de comunicación asertiva,

implementación de límites, transmisión de valores que coadyuven en la integración de la familia y se conviertan en difusores para otros padres en la misma condición.

2. La “Carta descriptiva”, es la descripción de las actividades específicas que incluye objetivos de la sesión, temas, técnicas de trabajo, recursos, tiempos y productos de aprendizaje, entre otros.

3. Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirá por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

4. De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

5. Se invitará a las personas participantes o beneficiarias del programa social a diversas actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros, o foros sobre los diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la capacitación en materia de derechos de las mujeres, y se proporcionarán materiales de difusión, relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones a los cuales pueden tener acceso, para mayor información y atención, en caso necesario (art. 38 Bis, LDSDF).

6. Durante los procesos electorales, en particular en las campañas electorales no se suspenderá el programa social, sin embargo, atendiendo a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, los beneficios del programa social no serán entregados en eventos masivos o modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral.

7. La ejecución del programa social, se ajustará al objeto y reglas de operación establecidas, evitando su utilización con fines electorales distintos al desarrollo social, en el marco de los procesos

3.-Entrega de tarjeta electrónica a nuevos ingresos.

1. Se promoverá la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el presente programa social.

2. La Dirección Ejecutiva de Niños Talento a través de la Subdirección de Logística y Desarrollo, hará entrega de la tarjeta electrónica correspondiente a la persona derechohabiente, única y exclusivamente a la madre, padre o tutor(a) legal que se encuentre registrado en la base de datos del Programa “PIDASI”.

3. La entrega de la tarjeta electrónica se realizará en las instalaciones del programa PIDASI ubicadas en el C.D.C Iztapalapa Nuevo, calle La Ford esquina Ermita Iztapalapa, colonia Reforma Política C.P. 09730, Delegación Iztapalapa, en un horario de lunes de 11:00 a 17:00, y de martes a sábado de 10:00 a 17:00 horas, para más información llamar al teléfono 1546-7317, en el horario indicado.

4.-Reposición de la tarjeta electrónica.

1. El reporte que se realiza ante la empresa emisora de la tarjeta electrónica, puede variar dependiendo de la saturación de las líneas telefónicas o las preguntas que realice el ejecutivo telefónico de la empresa emisora de la tarjeta electrónica.

2. La madre, padre o tutor(a) legal deberá acudir para los trámites correspondientes, a las instalaciones del programa PIDASI ubicadas en calle La Ford esquina Ermita Iztapalapa, colonia Reforma Política C.P. 09730, Delegación Iztapalapa, teléfono: 1546-7317, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de martes a sábado, presentando la siguiente documentación:

a) Número de reporte o folio asignado por la empresa emisora de la tarjeta electrónica.

b) Identificación oficial con fotografía de la madre, padre y /o tutor (a) legal de la persona derechohabiente (Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, Pasaporte vigente, constancia expedida por la Delegación, licencia por ambos lados y legible).

3. La tarjeta electrónica de reposición única y exclusivamente se entregará a la madre, padre o tutor(a) legal que se encuentre registrado en la base de datos del Programa PIDASI.

5.- Revisión de expedientes de inscripción y reinscripción.

1. La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, a través de la Subdirección de Logística y Desarrollo, definirá los criterios para validar la documentación que se recaba en el proceso de inscripción y renovación que integrarán los expedientes; asimismo, capacitará al equipo que llevará a cabo el proceso de revisión de la documentación.

2. La lista de cotejo es el formato que se integra en cada expediente para validar la documentación que lo conforma.

6.-Supervisión de Talleres del Área “Creándome e “Incluyéndome” .

1. Se coordina la supervisión de los talleres del Área “Creándome” e “Incluyéndome” del ciclo lectivo del programa, coincidiendo este con las fechas propuestas por la Secretaría de Educación Pública.

Se conforma el equipo y entrega los siguientes formatos para cada área:

- Área “Creándome”: “Cuestionario de evaluación de Talleres Psicopedagógicos”.

- Área “Incluyéndome”: “Evaluación de satisfacción del Taller para padres Incluyéndome”, “Autoevaluación de la hermanita(o)” y “Evaluación del trabajo taller de hermanitos (padres)”.

Con el objetivo de que las personas derechohabientes del programa, grupo de hermanitos (as) y madres, padres o tutores(as) legal, puedan evaluar los talleres psicoeducativos, al final del ciclo lectivo del programa, coincidiendo este con las fechas propuestas por la Secretaría de Educación Pública.

2. Entrega el cuestionario correspondiente a cada grupo de población (personas derechohabientes, hermanitos (as), madre, padre o tutor (a) legal con el que se trabaja en el programa.
3. Se realiza el análisis de la información de la evaluación al Jefe (a) de Unidad Departamental de Información y Estadística para la mejora de los Talleres.
4. Envía al Director (a) Ejecutivo (a) de Niños Talento informe con estrategias de acción para la mejora de los talleres psicoeducativos, para su aprobación.
5. Aprueba estrategias de acción para la mejora de los talleres psicoeducativos para su aplicación dentro del programa.

7.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana

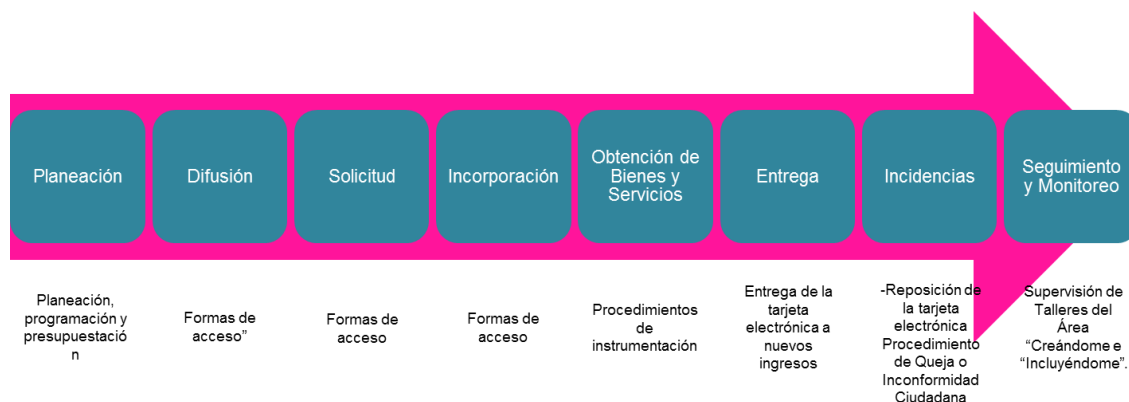
1. Los requisitos mínimos que debe contener el escrito de queja son:
 - a) Dirigido a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento;
 - b) Nombre y domicilio de la persona solicitante o madre, padre o tutor (a) de la o el derechohabiente, quien interpone la queja;
 - c) Nombre de la madre, padre o tutor (a) de la o el derechohabiente;
 - d) Hechos que motivaron la queja o inconformidad en que se establezca la fecha y lugar, nombre del área administrativa y en su caso, de la persona servidora pública cuyo acto u omisión motiva la queja o inconformidad, y
 - e) En su caso, las pruebas que pueda aportar.
2. Cuando el motivo de la queja o inconformidad presente deficiencias, se prevendrá a la persona solicitante o a la madre, padre o tutor (a) de la o el derechohabiente, para que dentro del término de cinco días hábiles se subsane y en caso de no hacerlo se tendrá por concluida.
3. Cuando la persona Responsable de Atención Ciudadana no logró tener comunicación con la persona solicitante o con la madre, padre o tutor (a) de la o el derechohabiente, se tendrá por concluida la queja o inconformidad.
4. El acuerdo entre las partes puede incluir la canalización a otra instancia, falta de elementos o desistimiento.
5. La queja o inconformidad podrá ser presentada también al DIF CDMX, a través del Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, misma que tendrá su seguimiento conforme al procedimiento referido anteriormente.
6. Cuando la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, responsable del programa social, no resuelva la queja o inconformidad, la madre, padre o tutor (a) de la o el derechohabiente,

podrá presentar su queja por considerarse indebidamente excluida de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien la turnará a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General de la Ciudad de México.

7. El tiempo máximo de atención de este procedimiento puede variar de acuerdo a la naturaleza de la queja.

8. La Dirección Ejecutiva de Niños Talento, entregará a la Dirección de Planeación un informe trimestral del número de quejas e inconformidades que se atendieron, así como sus resultados.

Tabla 35. Equivalencia de los procesos del programa con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social



Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	Valoración del diseño										
			A	B	C	D	E	F	G	H	I		
Planeación	Planeación, programación y presupuestación	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Difusión	Formas de acceso	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Solicitud	Formas de acceso	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Incorporación	Formas de acceso	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Obtención de bienes y/o servicios	Procedimientos de instrumentación	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Entrega	Entrega de la tarjeta electrónica a nuevos ingresos	4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Incidencias	Reposición de la tarjeta electrónica	5,6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana													
Seguimiento y monitoreo	Supervisión de Talleres del Área "Creándome e "Incluyéndome".		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2017.

Los incisos que van del A al I, refieren a:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de personas servidoras públicas que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

La evaluación de la gestión operativa del programa social, se resume en que cuenta con procesos equivalentes a los ocho procesos del Modelo General de Procesos. Aunque algunos carecen algunas de las principales características como: tiempo aproximado de duración del proceso, recursos financieros, infraestructura o sistemas empleados para la recolección de información.

Tabla 36. Cumplimiento de las características de los procesos

Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	Valoración del diseño										Observaciones
		A	B	C	D	E	F	G	H	I		
Planeación, programación y presupuestación	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	<p>Para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México autorizó para este programa un presupuesto de \$2'880,000.00 (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para atender la meta de hasta 300 NNASI.</p> <p>El manejo de los recursos económicos para las transferencias ha estado, conforme a las reglas de operación.</p>
Formas de acceso	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se solicita la documentación estipulada en los Requisitos de Acceso y se da seguimiento con los Procedimientos de Acceso
Formas de acceso	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se llevan a cabo tanto convocatoria como inscripciones en un marco normativo en el cual se atiende a los posibles derechohabientes en completa igualdad, sin discriminación alguna.
Formas de acceso	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Los expedientes de los derechohabientes se integran en apego a los requisitos y los procedimientos.
Procedimientos de instrumentación	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	<p>Planeación anual y cartas descriptivas de talleres de las áreas “Creándome” e “Incluyéndome”; Entrega de tarjeta electrónica a nuevos ingresos.</p> <p>Se aplica el ciclo programático en cada uno de los talleres; en lo referente a la entrega de tarjeta de nuevos ingresos, una vez que cumple con todos los requisitos de ingreso el derechohabiente, se le hace entrega del monedero electrónico, y para la reposición del monedero electrónico, la persona responsable de la tarjeta debe de levantar el reporte de</p>

Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	Valoración del diseño									Observaciones
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	
											extravió o robo ante la empresa Toka, posteriormente comunicarse a PIDASI y proporcionar el número de reporte, para asignarle una nueva tarjeta, la misma que es reportada a Toka y la Dirección de Recursos Financieros
Entrega de la tarjeta electrónica a nuevos ingresos	4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	<p>1. Se promoverá la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el presente programa social.</p> <p>2. La Dirección Ejecutiva de Niños Talento a través de la Subdirección de Logística y Desarrollo, hará entrega de la tarjeta electrónica correspondiente a la persona derechohabiente, única y exclusivamente a la madre, padre o tutor(a) legal que se encuentre registrado en la base de datos del Programa "PIDASI".</p> <p>3. La entrega de la tarjeta electrónica se realizará en las instalaciones del programa PIDASI ubicadas en el C.D.C Iztapalapa Nuevo, calle La Ford esquina Ermita Iztapalapa, colonia Reforma Política C.P. 09730, Delegación Iztapalapa, en un horario de lunes de 11:00 a 17:00, y de martes a sábado de 10:00 a 17:00 horas, para más información llamar al teléfono 1546-7317, en el horario indicado.</p>
Reposición de la tarjeta electrónica Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	5,6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En caso de que el interesado considere que la o el servidor público incurrió en actos u omisiones que impliquen incumplimiento de cualquier disposición jurídica podrá presentar su queja por escrito ante la Dirección Ejecutiva del Programa de Niñas y Niños Talento, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 6to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito

Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	Valoración del diseño									Observaciones
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	
											Juárez, Teléfono 55-59-19-19, Ext. 1006, 1001 o a la Contraloría Interna en el DIF-DF, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 4to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Teléfono 55-59-19-19 ext. 5000, 5001 y 5200; y en la Contraloría General de la Ciudad de México con domicilio en Av. Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, C. P. 06090, Delegación Cuauhtémoc. Es importante señalar que los derechohabientes del Programa que por considerarse indebidamente excluidos, también pueden acudir a la Procuraduría Social (PROSOC) de la Ciudad de México (Vallarta #13, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc), y presentar su queja o inconformidad en el área de Atención Ciudadana. También, podrán realizar este trámite ante LOCATEL quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, a los teléfonos: 5592-7990 y 5592-8351; y en línea, a través de la dirección electrónica de la PROSOC: www.prosoc.df.gob.mx/atencion/queja_adm.html
Supervisión de Talleres del Área “Creándome e Incluyéndome”.	7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	<p>Se coordina la supervisión de los talleres del Área “Creándome” e “Incluyéndome” del ciclo lectivo del programa, coincidiendo este con las fechas propuestas por la Secretaria de Educación Pública.</p> <p>Se conforma el equipo y entrega los siguientes formatos para cada área:</p> <ul style="list-style-type: none"> Área “Creándome”: “Cuestionario de evaluación de Talleres Psicopedagógicos”. Área “Incluyéndome”: “Evaluación de satisfacción del Taller para padres Incluyéndome”, “Autoevaluación de la

Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	Valoración del diseño									Observaciones
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	
											hermanita(o)” y “Evaluación del trabajo taller de hermanitos (padres)”. Con el objetivo de que las personas derechohabientes del programa, grupo de hermanitos (as) y madres, padres o tutores(as) legal, puedan evaluar los talleres psicoeducativos, al final del ciclo lectivo del programa, coincidiendo este con las fechas propuestas por la Secretaria de Educación Pública. 2. Entrega el cuestionario correspondiente a cada grupo de población (personas derechohabientes, hermanitos (as), madre, padre o tutor (a) legal con el que se trabaja en el programa. 3. Se realiza el análisis de la información de la evaluación al Jefe (a) de Unidad Departamental de Información y Estadística para la mejora de los Talleres. 4. Envía al Director (a) Ejecutivo (a) de Niños Talento informe con estrategias de acción para la mejora de los talleres psicoeducativos, para su aprobación. 5. Aprueba estrategias de acción para la mejora de los talleres psicoeducativos para su aplicación dentro del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2017.

Para la evaluación de procesos, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra la valoración de cada proceso de acuerdo a las siguientes características:

- A. Tiene un inicio
- B. Tiene un fin
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado

- D. El personal designado para el proceso suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son lo suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL

Tabla 37. Los principales resultados de la Matriz de Indicadores del programa social del ejercicio 2018.

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2018	Externalidades
Fin	Porcentaje de NNASI inscritos en el programa que reciben el servicio integral PIDASI	$(\text{Total de NNASI atendidos por el programa} / \text{Total NNASI, entre 6 y 15 años de edad en situación de pobreza de la CDMX}) * 100$	3.06%	El porcentaje de NNA en situación de pobreza no tiene sobredotación intelectual.
Propósito	Porcentaje de NNASI que han mejorado sus habilidades psicoemocionales	$(\text{Número de derechohabientes que mejoran sus habilidades psicoemocionales de la cohorte x} / \text{Total de derechohabientes de la cohorte x}) * 100$	100%	
Componentes	Promedio de asistencia a los servicios "Incluyéndome" o "Creándome"	$(\text{Total de asistencias a los talleres psicoeducativos "Incluyéndome" o "Creándome"} / \text{Total de NNASI inscritos en el ciclo escolar})$	36.95	Costo de transporte para la familia
	Porcentaje de estímulos monetarios entregados en el año	$(\text{Estímulo monetario entregados} / \text{Total de NNASI derechohabientes del programa}) * 100$	100%	
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de los talleres I	$(\text{Número de sesiones de los talleres psicoeducativos realizada} / \text{Número de sesiones de los talleres psicoeducativos programada}) * 100$	100%	
	Porcentaje de pruebas aplicadas	$(\text{Pruebas realizadas} / \text{Pruebas programadas}) * 100$	100%	
	Porcentaje de canalizaciones logradas	$(\text{Canalizaciones logradas} / \text{Canalizaciones solicitadas}) * 100$	100%	
	Porcentaje de personas candidatas que ingresan al programa	$(\text{Total de NNASI que ingresan al programa} / \text{Total de personas candidatas}) * 100$	37.9%	
	Porcentaje de dispersiones realizadas en tiempo	$(\text{Dispersiones realizadas en tiempo} / \text{Total de dispersiones programadas}) * 100$	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2017.

En ese sentido, se realiza una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social, a través de la siguiente matriz:

Tabla 38. Matriz de valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2018	Valoración	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	si	Se generaron reportes trimestrales y anuales.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	si	Se realiza un reporte mensual.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	si	El Sistema Único de Información
Las áreas que inicialmente designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	si	Las áreas generaron la información necesaria para el cálculo de los indicadores por parte de la Dirección Ejecutiva.
Los indicadores diseñados en 2018 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcial	Existe un área de oportunidad en la formulación de los indicadores que miden el propósito y fin debidamente
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcial	Se replantearon los indicadores del programa para el ejercicio 2018.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2017.

VIII.1. VALORACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2018.

Dentro de este apartado, se realizar una justificación integral de los resultados obtenidos en el análisis de los atributos y sus indicadores para cada uno de los procesos. Adicionalmente, se busca mostrar la relación de consistencia entre el proceso analizado, el atributo y los indicadores. A continuación se presenta la matriz de valoración de la operación del programa social:

Tabla 39. Valoración general de la operación del programa social

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración (si, parcialmente, no)	Evidencia y justificación
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	SI	Se cuenta con una plantilla de psicólogos, profesores titulados con experiencia para la impartición de los talleres, así como personal de trabajo social para la integración de estudios sociales, entrevistas socioeconómicas a padres y madres de posibles derechohabientes

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración (si, parcialmente, no)	Evidencia y justificación
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2018	SI	Se operó de conformidad con las Reglas de Operación 2018
Los Recursos financieros destinados en 2018 fueron suficientes y adecuados para lo operación del programa social	SI	Se dispersó un estímulo mensual de 800 pesos a los derechohabientes del programa
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las ROP 2018	SI	Se atendió a niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual de 6 a 15 años, en condiciones de vulnerabilidad psicoemocional, social y/o económica
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa	SI	Se atendió a una población de 300 derechohabientes
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General*	SI	El programa cuenta con siete procedimientos los cuales cubren las equivalencias al Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	SI	En las Reglas de Operación se encuentran establecidos los procesos del programa social
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	SI	Todo el personal que opera en el programa social, tiene conocimiento de los procesos
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	SI	Se llevan a cabo los procesos de acuerdo a las Reglas de Operación
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	SI	Los procesos son adecuados y acordes a lo planeado en las Reglas de Operación
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	SI	Se cumplen con todos los procesos de acuerdo a las Reglas de Operación
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	SI	Se cuentan con mecanismos de exigibilidad
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	SI	Se aplica una evaluación de habilidades sociales anualmente, para identificar la mejora de los derechohabientes en sus habilidades sociales

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

IX. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación de satisfacción nos permitirá determinar la medida de satisfacción de los derechohabientes y establecer si se está cumpliendo con la tutoría de derechos en el otorgamiento de los bienes y/o servicios establecidos en el programa social, y en un momento dado tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a los resultados obtenidos.

La encuesta del Programa PIDASI se orienta a levantar información relevante para describir las condiciones iniciales de los derechohabientes, rescatando elementos de percepción relativos al desempeño del programa y sus efectos; así como las expectativas de los derechohabientes sobre los bienes y servicios otorgados.

Tabla 40. Los principales resultados arrojados por la encuesta son:

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2018	Resultados	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4.	El 62% de los encuestados manifestó que es muy importante que los NNASI reciban atención especializada y solo el 3.3% respondió que no lo era. El 83% menciona que es muy importante el taller "Creándome". El 81% manifestó la alta importancia del taller "includome" que va dirigido a la familia del NNASI. El 45% manifiesta que de no recibir los talleres, la atención especializada en otro espacio, no sería la misma.	Las expectativas del Programa están balanceadas con una proporción de cómo funciona el programa, en su mayoría los padres o tutores de los derechohabientes consideran que los talleres dirigidos para las familias tiene un gran impacto en los resultados del programa.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	4.1, 4.2, 4.3, 4.4.	El 40% de los derechohabientes se enteraron del programa por medio del portal de internet del DIF-CDMX. El 86% de los encuestados si conocen los derechos del programa. El 91% de los derechohabientes considera que se les dio la información correcta en tiempo.	La mayor proporción del programa considera que la información y los derechos del programa son suficientes, claros y se enteraron del programa por el portal web.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2018	Resultados	Interpretación
Cohesión Social	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	6.1, 6.2, 6.3, 6.4.	<p>El 65% considera que el programa ha mejorado las habilidades sociales de los NNASI.</p> <p>79% menciona que desde el ingreso al programa el tiempo que dedican a aumentar las habilidades ha aumentado, el 19% menciona que permanece igual.</p> <p>El 91% de los padres o tutores considera que ha mejorado las relaciones familiares o ha mejorado considerablemente.</p> <p>El 88% de los encuestados, considera las habilidades que han desarrollado en el programa, pueden ayudar a mejorar su comunidad.</p> <p>El 62% de los encuestados menciona que es probable, que derivado de su participación en el programa participe en su comunidad.</p>	<p>El programa contribuye de manera importante en la intensión de colaborar en la comunidad por parte de los beneficiarios, como se aprecia más del 50% considera la participación en asuntos de su comunidad.</p>
Calidad de la Gestión	Contiene preguntas relacionadas con los beneficios que el programa proporciona al derechohabiente.	7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8.	<p>El 80% de los encuestados considera que la atención recibida por parte de los colaboradores del programa es muy buena.</p> <p>El 78% de los encuestados considera que los procesos del programa fue rápido.</p> <p>El 91% considera que recibió en buen tiempo los recursos otorgados por el programa.</p> <p>El 52% sabe cómo presentar una queja del programa, pero solo el 5% de los encuestados la ha presentado.</p>	<p>La percepción de los beneficiarios en la atención de los colaboradores es de manera general muy buena, ya que en las categorías analizadas más del 60% manifiestan, que las atenciones por parte del equipo a cargo del programa le son satisfactorias.</p> <p>Considerando el nivel de las quejas o inconformidades que se han presentado al programa no rebasa el 10%, esto muestra una gran aceptación a los resultados del programa.</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2018	Resultados	Interpretación
Calidad del Beneficio	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	<p>El 95% de los encuestados califica como bueno o muy bueno el desempeño del personal del programa en los cursos.</p> <p>El 95% considera que el programa a través de los talleres ha contribuido a mejorar las relaciones familiares.</p> <p>El 94% de los encuestados considera que el desarrollo de los talleres "incluyéndome" son buenos o muy buenos.</p> <p>Lo que respecta al taller "Creándome" el 95% está de acuerdo o muy de acuerdo en que ha contribuido a mejorar el aprendizaje de los NNASI, dentro del mismo intervalo hacen la calificación general para el área.</p> <p>Respecto al apoyo económico que reciben, el 68% considera que si es útil para cubrir los gastos de traslado a las instalaciones de PIDASI.</p> <p>A la pregunta sobre la importancia de brindales atención especial a los NNASI el 98% menciona que es importante o muy importante.</p>	La calificación obtenida por el programa rebasa las expectativas, ya que como muestran los resultados de los cuestionarios aplicados casi todas las preguntas relacionadas con la calidad rebasan en su mayor el 90%, de aceptabilidad.
Contraprestación	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6	<p>79% menciona que desde el ingreso al programa el tiempo que dedican a aumentar las habilidades ha aumentado, el 19% menciona que permanece igual.</p> <p>Mientras que respecto del tiempo que la familia dedica a entender las habilidades del NNASI mencionan que ha aumentad en el 85% de los casos.</p> <p>El 42% de los encuestados, mencionan tomar un medio de transporte, el 33% dos transportes y el 26% restante más de 3 transportes para llegar al centro.</p> <p>Del total el 67% de los encuestados mencionan que tardan más de 60 minutos en llegar al centro PIDASI.</p> <p>Respecto de la inversión utilizada para acudir a los talleres el 68% utiliza hasta 453 pesos en</p>	Respecto del tiempo invertido para atender la actividad del programa, la mayoría de los beneficiarios han tenido un aumento en el tiempo dedicado a transportarse para acudir a los talleres. <p>En su mayoría todos los encuestados mencionan haber tenido un aumento en el tiempo que dedican a la atención del aprendizaje y atención a los NNASI.</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2018	Resultados	Interpretación
			traslados, el restante 42% utiliza hasta 755 pesos al mes en transporte.	
Satisfacción	Se busca recoger información que proporcione una aproximación de la interacción social que se produce dada la participación en el programa como derechohabiente.	10.1,10.2, 10.3, 10.4, 10.5	El 95% de los Padres o tutores encuestados menciona que considera que la inteligencia de los NNASI, han mejorado. Respecto de la efectividad de los talleres para la inclusión de los NNASI, el 95% menciona que ha mejorado en la escuela y al interior de la familia. Sobre la pregunta de qué tan satisfechos se encuentran con el programa el 28% menciona que se encuentra satisfecho y el 68% menciona está muy satisfecho.	A consideración de los padres de familia o tutores consideran en su mayoría que el programa ha beneficiado al desarrollo de la inteligencia de sus hijos, aparte de las habilidades para socializar en las cuales han visto mejoría, más del 90 por ciento de los padres se encuentra satisfechos con los resultado del programa..

Fuente: Dirección de Planeación DIF CDMX 2017 y2018

Con los resultados de la encuesta del levantamiento de línea base del Programa, vertidos en la tabla anterior, encontramos que se generan amplían expectativas en lo que corresponde al cumplimiento de los resultados que han logrado los beneficiarios de PIDASI y el apoyo económico contribuyen a dar continuidad a los derechohabientes en el programa, la evaluación de satisfacción es por demás alentadora, considerando que ha contribuido a mejorar las relaciones familiares de los NNASI y la calidad del beneficio se ve por

demás superada por los derechohabientes, considerando que el programa ha contribuido a mejorar sus relaciones familiares y relacionarse mejor con su entorno social.

Por todo lo anterior el Programa recibe una calificación de buena a muy buena por nueve de cada diez beneficiarios. El 90% de los encuestados está satisfecho con los servicios que les proporciona el programa.

Las principales áreas de oportunidad para el Programa se encuentran en la mejora de las instalaciones donde se imparten las actividades extraescolares y la mejora de los elementos utilizados para la impartición de las clases.

X. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018

X.1. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018.

En este apartado, se presenta la matriz de contingencias en la cual se determina el grado de cumplimiento de cada uno de los aspectos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX.

Tabla 41. Análisis de la Evaluación Interna 2018

Apartados de la Evaluación Interna 2016		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN		Satisfactorio	Se incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se indica el área responsable de la evaluación y el perfil de los integrantes.
	II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los requisitos señalados por los lineamientos, se incluye la explicación de la metodología utilizada y la ruta crítica.
	II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	La evaluación incluye todos los análisis sugeridos por los lineamientos.
	III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Se identifica el problema incluyendo sus causas así como la identificación de los aspectos solicitados por los lineamientos.
	III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Incorpora lo solicitado en los lineamientos y una breve justificación de la evolución en la cobertura.
	III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye un análisis adecuado.
	III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Incluye los programas o acciones con los que tiene complementariedad.

Apartados de la Evaluación Interna 2016		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Enlista las características que caracterizan al programa como un programa social, como resultado del análisis.
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se explican, claramente, los objetivos detectados de corto, mediano y largo plazo.
	IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Menciona la técnica y calificación de la misma que se utilizará.
	IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Se propone el diseño del instrumento seleccionado.
	IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Explica adecuadamente el método de aplicación.
	IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Incluye cronograma de aplicación y ruta crítica.
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se incorpora la matriz sugerida por los lineamientos y atiende al área de oportunidad señalada, en la misma evaluación, incorporando el área que debe dar seguimiento a las recomendaciones.
	V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Cumple con los requisitos señalados por los lineamientos.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Incluye la matriz FODA de la forma que lo piden los lineamientos.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Establece estrategias de mejora basadas en la matriz FODA.
	VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Incluye el cronograma de instrumentación.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES		Satisfactorio	Incluye todas las referencias que se hicieron en el cuerpo de la evaluación.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016 y Evaluación Interna 2016 del Programa Niñas y Niños Talento operado en 2015.

X.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES.

En el presente apartado, el programa al ser creado en el 2017, se encuentra en espera de los procesos de mejora, al ser la primera evaluación interna de la que es objeto, por lo cual en evaluaciones posteriores se incorporara información en este rubro.

XI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

XI.1. MATRIZ FODA.

Tabla 42. Matriz FODA del programa social

	Positivo Fortalezas	Negativo Debilidades
Interno	<p>F1. El programa cuenta con una plantilla de psicólogos, profesores titulados con experiencia para la impartición de los talleres, así como personal de trabajo social para la integración de estudios sociales, entrevistas socioeconómicas a padres y madres de posibles derechohabientes</p> <p>F2. El programa operó mayoritariamente apegado a lo establecido en las reglas de operación.</p> <p>F3. Se aplica una evaluación de habilidades sociales anualmente, para identificar la mejora de los derechohabientes en sus habilidades sociales que ayuda a medir el grado de avance en los objetivos del programa.</p> <p>F4. Las evaluaciones previas al ingreso de los derechohabientes ayudan a identificar de manera muy certera a la población objetivo, abonando al mejor manejo de los recursos.</p>	<p>D1. El programa cuenta con una oportunidad de mejora en el mecanismo de identificación de su población objetivo.</p>
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O1. Se pueden formalizar algunas formas de participación social que ayuden a mejorar el programa.</p> <p>O2. Utilizar las recomendaciones de los derechohabientes para adaptar en la medida de lo posible el programa a las necesidades de los derechohabientes.</p>	<p>A1. Que exista una disminución de los recursos asignados, lo que repercutiría en la cobertura de la población.</p> <p>A2. Los procesos de identificación de los posibles derechohabientes tienen costos elevados.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

XI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA.

Con base en la Matriz FODA, se integran las estrategias de mejora del programa social, como se describe a continuación:

Tabla 43. Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapa de Implementación dentro del programa social	Efecto Esperado
F2-A2	Mantener el seguimiento de la aplicación de las reglas de operación y diseñar formas claras de seguimiento.	Operación	Mejora en la imagen del programa y el nivel de satisfacción
D1-O2-	Analizar los aspectos de mejora propuestas por los derechohabientes e implementarlas en el diseño del programa, así como aumentar la participación social de otros actores públicos.	Operación	Mejora en la operación del programa

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

XII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), 2017. Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1724. 31 de abril de 2017.
- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2016* de los Programas sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), No. 52, 18 de abril de 2015.
- DIF-CDMX, 2016, Evaluación Interna 2016 del Programa de Niñas y Niños Talento operado en 2015.
- DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.
- DIF-DF, 2018, Reglas de Operación del Programa Proceso Integral para el Diagnostico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), GODF, No. 252. Tomo III, del 31 de enero de 2018.
- Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

ANEXO I. CUESTIONARIO LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México

Encuesta al Programa "PIDASI"

Presentación

Buenos días (tardes), el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, está realizando una encuesta para conocer algunos aspectos generales sobre el Programa "Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)". Queremos pedir su ayuda para contestar algunas preguntas referentes al Programa y conocer su opinión sobre el apoyo recibido. No llevarán mucho tiempo, simplemente queremos conocer su opinión personal. Muchas gracias por su colaboración.

.

Folio

Ingrese otra vez el número de Folio, respetando la misma nomenclatura.

I.- Identificación del beneficiario y sus características generales

1.1 Sexo

Masculino

Femenino

1.2. ¿Cuál es su edad?

1.3 ¿Cuál es su estado civil?

- Soltero(a)
- Casado(a)
- Divorciado (a)

- Unión libre
- Separado (a)
- Viudo (a)

1.4. ¿Cuál es la relación con el o la Derechohabiente?

- Mamá
- Papá
- Tutor
- Abuelo/a

- Tía/o
- Hermano
- Otro:

1.5 ¿Cuál es su último grado de estudios?

- No estudió
- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato o Preparatoria

- Carrera Técnica
- Licenciatura
- Maestría
- Doctorado

1.6 ¿En qué delegación vive?

- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco

- Iztapalapa
- Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

1.7 ¿Habla una lengua indígena?

- Sí

No

1.8. ¿Cómo obtuvo ingresos económicos el mes pasado?

- Fue empleado (a)

- Recibió apoyo del gobierno

Trabajó por su cuenta/se autoempleo

No tuvo empleo

1.9. ¿Cuándo tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?

Seguro Popular

Hospitales PEMEX

IMSS

Médico Particular

ISSSTE

Unidades médicas del gobierno de la CDMX

Hospitales de la marina

Consultorio de una farmacia

Hospitales de la defensa

No cuenta con servicios de salud

II

• Características Socioeconómicas

2.1. Incluyéndose a Usted, ¿cuál es el número de integrantes en su hogar?

2.1.1. Niños (0 a 17 años)

2.1.2. Adultos (18 a 64 años)

2.1.3. Adultos Mayores (65 años o más)

2.2. La casa donde vive es:

Propia pagada

Prestada

Propia, pero se está pagando

Otro:

Rentada

2.3. Aparte de la/s persona/s derechohabiente/s, ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo de tipo escolar?

Si (Pasa a la pregunta 2.4.)

No (Pasa a la pregunta 2.5.)

Otro Programa

2.4. ¿Qué otro programa recibe?

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> PROSPER A | <input type="radio"/> Programa de uniformes escolares gratuitos |
| <input type="radio"/> Becas escolar (De su escuela pública) | <input type="radio"/> Va Seguro |
| <input type="radio"/> Beca de un organismo de gobierno | <input type="radio"/> Educación Garantizada |
| <input type="radio"/> Beca de alguna institución privada | Programa de Transporte Escolar |
| <input type="radio"/> Niños Talento | Otro: |
| <input type="radio"/> Programa de Desayunos Escolares | |

Bienes y Servicios

2.5. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta.(Marque una opción para cada bien o servicio).

Concepto	Lo tiene	No lo tiene
Agua entubada		
Luz		
Tinaco o Cisterna		
Internet		
Televisión de paga		
Personal de servicio		
Línea Telefónica		

2.6. Considerando a todas las personas que aportan dinero al hogar ¿A qué cantidad asciende el ingreso mensual de la familia?

2.7. El mes pasado ¿cuánto dinero gastó en los siguientes rubros?

2.7.1. Alimentación \$ _____	2.7.5. Vivienda \$ _____
2.7.2. Transporte \$ _____	2.7.6. Vestido \$ _____
2.7.3. Salud \$ _____	2.7.7. Diversión (uso del tiempo libre) \$ _____
2.7.4. Educación \$ _____	2.7.8. Otras cosas \$ _____

III. Identificación del derechohabiente y sus características

3.1. Describa a la niña o niño inscrito en el programa PIDASI

3.1.1. Nombre _____

3.1.2. ¿Edad? (años) _____

3.1.3. Sexo

Femenino

Masculino

3.1.4. Tiempo en el programa

Menos de un año

2 Años

1 Año

3 Años

3.1.5. ¿Tiene algún otro hijo o hija inscrito en PIDASI?

Sí

No

3.2. Antes de entrar al programa PIDASI ¿el o la niño (a) obtuvo alguno de los siguientes diagnósticos?

Favor de anotar primero los nombres, y al final, llenar los datos de la tabla como corresponda a cada beneficiario

Nombre 1 _____

		¿TDAH (Trastorno por Déficit de atención e Hiperactividad)?	¿TOD (Trastorno Oposicionista Desafiante)?	¿Trastorno del estado de ánimo?	¿Falta en el desarrollo de habilidades sociales?
Nombre 1					

3.3. Actualmente ¿el o la niño (a) obtuvo alguno de las siguientes diagnósticos que afecten su libre desarrollo? (1) Favor de anotar primero los nombres, y al final, llenar los datos de la tabla como corresponda a cada beneficiario

		¿TDAH (Trastorno por Déficit de atención e Hiperactividad)?	¿TOD (Trastorno Opositorista Desafiante)?	¿Trastorno del estado de ánimo?	¿Falta en el desarrollo de habilidades sociales?
Nombre 1					

3.4 ¿Algún/a de la/s persona/s derechohabientes ha sido diagnosticado con alguna discapacidad?

Sí (Pasa a la pregunta 3.5.)

No (Pase a la pregunta 3.6.)

3.5. Por alguna condición de nacimiento o salud ¿cuánta dificultad tiene para...(Registrar sólo una respuesta a cada opción)

Nombre

Discapacidades

	No puede hacerlo	Lo hace con mucha dificultad	Lo hace con poca dificultad	No tiene dificultad
I.- Caminar, subir o bajar usando sus piernas				
II.- Ver (aunque use lentes)				
III.- Mover o usar brazos o manos				
IV.- Escuchar (aunque use aparato auditivo)				
V.- Bañarse, vestirse o comer				

VI.- Hablar o comunicarse (por ejemplo entender o ser entendido por otros)

--	--	--	--

Nivel Grado

Nombre 1 _____

3.6.1 ¿En qué nivel y grado está (n) inscrita/s la/s persona/s derecho-habientes?(Seleccione sólo una opción por persona derecho-habiente)

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> 1er. año Primaria | <input type="radio"/> 6o. año Primaria |
| <input type="radio"/> 2o. año Primaria | <input type="radio"/> 1er. año Secundaria |
| <input type="radio"/> 3er. año Primaria | <input type="radio"/> 2o. año Secundaria |
| <input type="radio"/> 4o. año Primaria | <input type="radio"/> 3er. año Secundaria |
| <input type="radio"/> 5o. año Primaria | <input type="radio"/> |

3.6.2 ¿Algún otro miembro de la familia está inscrito en PIDASI)

- Sí No

3.7. En el último mes, ¿cuántos días faltó/aron a la escuela)? (Seleccione sólo una opción por derechohabiente) Favor de anotar primero los nombres, y al final, llenar los datos de la tabla como corresponda a cada beneficiario

Nombre 1 _____

Mencione la cantidad

	Entre 1 y 3	Entre 3 y 6	Entre 6 y 10	Más de 10	No faltó	No aplica
Nombre 1						

3.8 ¿Cuál fue la principal razón por la que no fue/fueron a la escuela? (Seleccione sólo una opción por derechohabiente), (Si la persona derechohabiente no faltó seleccione “No aplica”).

		Enfermedad del derechohabiente	Enfermedad de otro miembro de la familia	Problemas familiares	Trabajo	Bullyng	Otro	No aplica
	Nombre 1							

3.9 ¿Cómo se transporta el o la derechohabiente a la escuela? (Puede seleccionar más de una opción por persona derechohabiente) Favor de anotar primero los nombres, y al final, llenar los datos de la tabla como corresponda a cada beneficiario

Nombre 1 _____

- | | |
|--|---------------------------------|
| <input type="radio"/> Metro | <input type="radio"/> Taxi |
| <input type="radio"/> Metrobus | <input type="radio"/> Bicicleta |
| <input type="radio"/> Microbús | <input type="radio"/> Bici taxi |
| <input type="radio"/> Auto Particular | <input type="radio"/> Trolebús |
| <input type="radio"/> Transporte Escolar | <input type="radio"/> No aplica |
| <input type="radio"/> Caminando | |

3.10. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte para ir a la escuela?(Seleccione sólo una opción por persona derechohabiente). Favor de anotar primero los nombres, y al final, llenar los datos de la tabla como corresponda a cada beneficiario

Nombre 1 _____

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="radio"/> 0 a 15 mins. | <input type="radio"/> |
| <input type="radio"/> 16 a 30 mins. | <input type="radio"/> Más de 60 mins. |
| <input type="radio"/> 31 a 60 mins. | <input type="radio"/> No aplica |

3.11. En el último mes, ¿cuántos días faltó a los talleres o actividades? (Seleccione sólo una opción por persona derechohabiente)

-

Nombre 1 _____

- | | | |
|-----------------------|---|-----------|
| <input type="radio"/> | 1 | 4 |
| <input type="radio"/> | 2 | No faltó |
| <input type="radio"/> | 3 | No aplica |

3.12 ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a los talleres o actividades del área "creándome"? (Seleccione sólo una opción por persona derechohabiente) (Si él o la derechohabiente no faltó seleccione "No aplica").

Nombre 1 _____

- | | | |
|-----------------------|--|-------------------|
| <input type="radio"/> | Enfermedad del o la becario/a | Trabajo del tutor |
| <input type="radio"/> | Enfermedad de otro miembro de la familia | Otro |
| <input type="radio"/> | Tarea escolar | No aplica |

IV.- Imagen del Programa

4.1. ¿Cómo se enteró del programa?

- | | | |
|-----------------------|--|------------------------|
| <input type="radio"/> | Portal de internet del DIF CDMX | Carteles |
| <input type="radio"/> | Redes sociales institucionales del DIF-CDMX | Familiares o conocidos |
| <input type="radio"/> | Convocatoria en la Gaceta Oficial de la CDMX | Volantes |
| <input type="radio"/> | Oficinas del DIF CDMX | Otro: |

4.2 ¿Conoce los derechos que tiene al ser derechohabiente del programa PIDASI?

- | | | |
|-----------------------|----|----|
| <input type="radio"/> | Sí | No |
|-----------------------|----|----|

4.3 ¿Conoce los compromisos como padre, madre o tutor/a legal que adquirió al ser derechohabiente del programa?

- | | | |
|-----------------------|----|----|
| <input type="radio"/> | Sí | No |
|-----------------------|----|----|

4.4 ¿Qué tan clara fue la información con la que se enteró del programa?

- | | | |
|-----------------------|-----------|---------|
| <input type="radio"/> | Muy clara | Confusa |
|-----------------------|-----------|---------|

- | | | |
|-----------------------|----------------------|-------------|
| <input type="radio"/> | Clara | Muy confusa |
| <input type="radio"/> | Ni clara, ni confusa | |

V. Expectativas

5.1 Antes de que la o las personas con sobredotación intelectual ingresara/n al programa, ¿qué tan importante pensaba que era la atención especializada?

- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| <input type="radio"/> | Muy importante | <input type="radio"/> | De poca importancia |
| <input type="radio"/> | Importante | <input type="radio"/> | Sin importancia |
| <input type="radio"/> | Moderadamente importante | | |

5.2 ¿Qué tan importantes considera los servicios de los talleres del área "creándome" para el aprendizaje escolar del/la o los/las derechohabiente/s?

- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| <input type="radio"/> | Muy importante | <input type="radio"/> | De poca importancia |
| <input type="radio"/> | Importante | <input type="radio"/> | Sin importancia |
| <input type="radio"/> | Moderadamente importante | <input type="radio"/> | |

5.3 ¿Qué tan importantes considera los servicios de los talleres del área "incluyéndome" en la comprensión y apoyo familiar de las necesidades del/la persona/s derechohabiente/s?

- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| <input type="radio"/> | Muy importante | <input type="radio"/> | De poca importancia |
| <input type="radio"/> | Importante | <input type="radio"/> | Sin importancia |
| <input type="radio"/> | Moderadamente importante | <input type="radio"/> | |

5.4 ¿Considera que de no recibir los talleres de las áreas "creándome" e "incluyéndome" que ofrece el Programa, él/la o los/las derechohabiente/s recibiría/n atención especializada e integral dentro del área educativa?

- | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> | Totalmente de acuerdo | <input type="radio"/> | Algo en desacuerdo |
| <input type="radio"/> | Algo de acuerdo | <input type="radio"/> | Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | | |



VI.- Cohesión Social

6.1 ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: El programa ha contribuido a la inclusión del/la o los/las derechohabientes en la comunidad?

- Totalmente de acuerdo Algo en desacuerdo
- Algo de acuerdo Totalmente en desacuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

6.2 Derivado de los servicios que le proporciona el programa, en su opinión, ¿cuál ha sido la medida en que han contribuido en el/la o los/las derechohabiente/s a mejorar las relaciones en su familia?

- Ha mejorado considerablemente Ha empeorado
- Ha mejorado Ha empeorado considerablemente
- Ni mejorado, ni empeorado

6.3 Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿considera que el/la o los/las derechohabiente/s ha/n desarrollado habilidades que contribuyen a mejorar su comunidad?

- Ha mejorado considerablemente Ha empeorado
- Ha mejorado Ha empeorado considerablemente
- Ni mejorado, ni empeorado

6.4 Derivado de la experiencia que ha tenido con el programa ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?

- Muy probable Poco probable
- Algo probable Improbable
- Ni probable, ni improbable

VII.- Calidad de la Gestión

-
-

7.1 ¿Cómo califica la atención recibida, por parte del personal en las instalaciones del programa PIDASI o vía telefónica?

-
-

- | | | |
|-----------------------|-------------------|----------|
| <input type="radio"/> | Muy buena | Mala |
| <input type="radio"/> | Buena | Muy mala |
| <input type="radio"/> | Ni buena, ni mala | |

7.2 ¿Cómo califica la rapidez de los procesos entre las diferentes etapas de ingreso al programa?

- | | | |
|-----------------------|---------------------|-----------|
| <input type="radio"/> | Muy rápido | Lento |
| <input type="radio"/> | Rápido | Muy lento |
| <input type="radio"/> | Ni rápido, ni lento | |

7.3 Recibió los servicios del programa PIDASI oportunamente para la atención del/la o los/las niño/os y niña/s con sobredotación intelectual (Seleccione una opción según qué tan de acuerdo está con la afirmación)

- | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> | Totalmente de acuerdo | En desacuerdo |
| <input type="radio"/> | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | |

7.4 Considera que la información recibida sobre el programa PIDASI es clara y suficiente (Seleccione una opción según qué tan de acuerdo está con la afirmación)

- | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> | Totalmente de acuerdo | En desacuerdo |
| <input type="radio"/> | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | |

7.5 ¿Sabe cómo presentar una queja sobre la atención recibida?

- | | | |
|-----------------------|----|----|
| <input type="radio"/> | Sí | No |
|-----------------------|----|----|

7.6 ¿Alguna vez presentó una queja o inconformidad ciudadana relacionada con el programa?

- | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> | Sí (Pase a la pregunta 7.7) | No (Pase a la pregunta 8.1) |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|

7.7 ¿Considera que la solución a su queja fue adecuada?

- | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> | Totalmente de acuerdo | <input type="radio"/> | En desacuerdo |
| <input type="radio"/> | De acuerdo | <input type="radio"/> | Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | | |

7.8 ¿Cómo califica el tiempo de respuesta que transcurrió para resolver su queja?

- | | |
|---|---------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy rápido | <input type="radio"/> Lento |
| <input type="radio"/> Rápido | <input type="radio"/> Muy lento |
| <input type="radio"/> Ni rápido, ni lento | |

VIII.- Calidad del beneficio que otorga el programa

8.1 ¿Cómo califica el desempeño de las/los facilitadores/as en los talleres de las áreas “creándome” e “incluyéndome”?

- | | |
|---|--------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy bueno | <input type="radio"/> Malo |
| <input type="radio"/> Bueno | <input type="radio"/> Muy malo |
| <input type="radio"/> Ni bueno, ni malo | |

8.2 ¿Considera que los talleres de incluyéndome han contribuido a mejorar la integración familiar de la/las persona/s derechohabiente/s?

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Totalmente de acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | |

8.3 ¿Cómo califica los talleres y actividades de área “incluyéndome”?

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy buenos | <input type="radio"/> Malos |
| <input type="radio"/> Buenos | <input type="radio"/> Muy malos |
| <input type="radio"/> Regulares | |

8.4 ¿Considera que los talleres del área “creándome” han contribuido a mejorar el aprendizaje de la/las persona/s derechohabiente/s?

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Totalmente de acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> Totalmente en desacuerdo |
| <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | |

8.5 ¿Cómo califica los talleres y actividades del área “creándome”?

- | | | |
|-----------------------|------------|-----------|
| <input type="radio"/> | Muy buenos | Malos |
| <input type="radio"/> | Buenos | Muy malos |
| <input type="radio"/> | Regulares | |

8.6 Ahora que la/las persona/s derechohabiente/s recibe/n los beneficios del programa, ¿qué tan importante considera que es la atención especializada para el/ellos ella/s?

- | | | |
|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| <input type="radio"/> | Muy importantes | De poca importancia |
| <input type="radio"/> | Importantes | Sin importancia |
| <input type="radio"/> | Moderadamente importantes | |

8.7 ¿Considera que el apoyo económico que recibe es suficiente para apoyar con los traslados al centro para participar en los talleres creándome e incluyéndome?

- | | | |
|-----------------------|----|----|
| <input type="radio"/> | Sí | No |
|-----------------------|----|----|

IX.- Contraprestación

9.1 Desde que ingresó/aron al programa, el tiempo que la/las persona/s derechohabiente/s dedica a actividades que le permitan desarrollar sus habilidades...

- | | |
|-----------------------|-----------------|
| <input type="radio"/> | Ha aumentado |
| <input type="radio"/> | Permanece igual |
| <input type="radio"/> | Ha disminuido |

9.2 Desde que la/las persona/s derechohabiente/s ingresó/aron al programa, el tiempo que la familia dedica a entender y contribuir al desarrollo de las habilidades de la/las persona/s derechohabiente/s...

- | | |
|-----------------------|-----------------|
| <input type="radio"/> | Ha aumentado |
| <input type="radio"/> | Permanece igual |
| <input type="radio"/> | Ha disminuido |

9.3 ¿Cómo se transporta el o la derechohabiente a los talleres del área “creándome”? (Puede seleccionar más de una opción por derechohabiente)

Nombre 1 _____

- | | |
|--|---------------------------------|
| <input type="radio"/> Metro | <input type="radio"/> Taxi |
| <input type="radio"/> Metrobus | <input type="radio"/> Bicicleta |
| <input type="radio"/> Microbús | <input type="radio"/> Bici taxi |
| <input type="radio"/> Auto Particular | <input type="radio"/> Trolebús |
| <input type="radio"/> Transporte Escolar | <input type="radio"/> No aplica |
| <input type="radio"/> Caminando | <input type="radio"/> |

9.4 ¿Cómo se transportan los familiares a los talleres del área "incluyéndome"?

- | | |
|--|---------------------------------|
| <input type="radio"/> Metro | <input type="radio"/> Caminando |
| <input type="radio"/> Metrobus | <input type="radio"/> Taxi |
| <input type="radio"/> Microbús | <input type="radio"/> Bicicleta |
| <input type="radio"/> Auto Particular | <input type="radio"/> Bici taxi |
| <input type="radio"/> Transporte Escolar | <input type="radio"/> Trolebús |

9.5 ¿Cuánto tiempo invierte por día para ir y volver de los talleres?

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="radio"/> 0 a 15 mins. | <input type="radio"/> Más de 60 mins. |
| <input type="radio"/> 16 a 30 mins. | <input type="radio"/> No aplica |
| <input type="radio"/> 31 a 60 mins. | |

9.6 Aproximadamente ¿Cuánto dinero destinó el mes pasado para transportarse a los talleres "creándome" e "incluyéndome"?

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> 0 a 151 pesos | <input type="radio"/> 454 a 604 pesos |
| <input type="radio"/> 152 a 298 pesos | <input type="radio"/> 605 a 755 pesos |
| <input type="radio"/> 299 a 453 pesos | <input type="radio"/> Más de 755 pesos |

X.- Satisfacción del derechohabiente

-
-

10.1 Tomando en cuenta la incorporación de la/las persona/s derechohabiente/s al programa ¿Considera que el desarrollo de sus inteligencias ha mejorado?

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Totalmente de acuerdo | <input type="radio"/> Algo en desacuerdo |
|---|--|

- Totalmente de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10.2 Usted ¿considera que los talleres de las áreas "includome" y "creandome" han influido positivamente en la inclusión de la/las persona/s derechohabiente/s en la escuela y la familia?

- Totalmente de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10.3 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

- Muy satisfecho(a)
- Algo satisfecho (a)
- Ni satisfecho(a), ni insatisfecho(a)
- Algo insatisfecho (a)
- Muy Insatisfecho(a)

10.4 En general, en una escala del 1 al 10 (donde el 1 es lo peor y el 10 es lo mejor) ¿Cómo calificaría al programa?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10.5 ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el desempeño del Programa?

Terminar Registro

Muchas gracias por el tiempo dedicado al llenado de esta encuesta! Por último, les suplicamos cerrar la aplicación completamente y volver a ingresar utilizando la página del DIF-CDMX. ¡¡¡NO REFRESQUE!!! ¡¡¡NO ACTUALICE!!!

Es importante seguir las instrucciones para salir de la página, de lo contrario, la información no se registrará en la base de datos y se tendrá que volver a capturar.

ANEXO II. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Licenciatura Titulado	5	<p>* Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a las normas y los lineamientos establecidos para el desarrollo integral de la niñez; atención y promoción del bienestar de niñas y niños para la promoción de la permanencia y continuidad en el sistema escolarizado; así como, para el fortalecimiento del Programa de Niñas y Niños Talento.</p> <p>* Planear, organizar, integrar, dirigir, supervisar, evaluar y dar seguimiento de acuerdo con las normas y los lineamientos establecidos el Programa de Niñas y Niños Talento.</p> <p>* Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General, las políticas orientadas a promover, fomentar y operar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los Talentos</p>	Mujer	42	Licenciatura en Relaciones Internacionales	<p>9 años</p> <p>* Subdirectora de Coordinación Institucional (DIF-CDMX)</p> <p>* Jefa de Unidad Departamental de Evaluación de Programas (DIF-CDMX)</p> <p>* Subdirectora de Movimientos de Personal (Secretaría de Relaciones Exteriores)</p>

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					de las y los niños de 6 a 13 años de edad, con un promedio de 9;0 de calificación en adelante, que vivan en el Distrito Federal y que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal, mediante la impartición de actividades y clases extraescolares.				

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
2	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Subdirección de Logística y Desarrollo	Licenciatura Titulado	3	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la normatividad establecida en la administración de recursos materiales y el funcionamiento y operación del Programa. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar las estrategias y procedimientos sobre la logística necesaria para regular el funcionamiento de eventos especiales durante el Programa. • Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto a fin de considerar la totalidad de requerimientos indispensables para la ejecución del Programa. • Aplicar el programa operativo conforme a los requerimientos necesarios para regular las actividades, los paseos, las visitas y los eventos especiales del Programa. • Presentar los planes de trabajo e informes de avance de las actividades de la Subdirección, para su seguimiento y supervisión de la Dirección Ejecutiva. 	Mujer	32	Licenciatura en Psicología Social	Jefa de Unidad Departamental de Programas de Prevención del DIF.- CDMX; Investigadora en el Diagnostico Nacional sobre la Atención a Víctimas de Violencia Sexual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Violencia Sexual; Coordinadora y Terapeuta en un Centro de Tratamiento Ambulatoria de rehabilitación de consumo de sustancias.

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
3	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Jefatura de Unidad Departamental de Información y Estadística	Licenciatura Titulado	3	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar sistemas para lograr mayor eficiencia dentro de la distribución de los materiales requeridos en las actividades extracurriculares del Programa. Desarrollar sistemas estadísticos de los beneficiarios, profesores y en general del personal de asistencia de la Dirección Ejecutiva. Registrar los archivos sobre los beneficiarios del Programa. <ul style="list-style-type: none"> Detectar las necesidades de usuarios y su sistematización para la elaboración del programa de detección sobre las necesidades de los usuarios. Verificar el cumplimiento de los objetivos trazados para mejorar la eficiencia en la administración de los recursos materiales. Verificar la seguridad de la información y mobiliario del Programa. 	Hom bre	43	Maestría en Salud Laboral	12 años Secretario Particular del Director General de Desarrollo Social en la Delegación Magdalena Contreras; Jefe de Unidad Departamental de Sistematización de Procesos en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación; Jefe de Unidad Departamental de Salud Pública en la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
5	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Preparatoria o equivalente	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	40	Licenciatura en Políticas y Proyectos Sociales (cursando actualmente)	<ul style="list-style-type: none"> Supervisora de Intendencia• Auxiliar administrativo
6	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Trabajo Social	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	32	Licenciatura en Trabajo Social	Coordinadora del área de Trabajo Social en el Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes de la Central de Abastos del DIF-CDMX
7	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Preparatoria o equivalente	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hombre	26	Carrera Técnica en Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> Trabajador Social en la Agencia 57 del M.P. (probables responsables de delitos del menor)• Trabajador Social en la Agencia 59 del M.P. (víctimas de menores) • Trabajador Social en apoyo Jurídico a Niñez (víctimas infantiles) DIF-CDMX

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
8	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Ingeniería en Sistemas	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hom bre	31	Ingeniería en Sistemas	Profesor de Computación en el Programa de Niños Talento
9	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología o Pedagogía con conocimientos de Ajedrez	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hom bre	29	Licenciatura en Psicología	<ul style="list-style-type: none"> • Director General del Proyecto Psicología para Todos un Proyecto Integral en la Delegación Xochimilco • Coordinador de Atención Psicológica del Centro Integral de Atención a la Familia, Delegación Xochimilco
10	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Artes	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hom bre	32	Maestría en Artes	Apoyo y diseño museográfico en San Idelfonso de la UNAM; profesor de talleres de artes y animación

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
11	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología o Pedagogía	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hom bre	27	Licenciatura en Psicología Educativa	Monitor y Coordinador de Actividades Lúdicas y Capacitación a personal de empresas
12	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Diseño Gráfico/Lic. En Diseño Industrial y/o Arquitectura	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	27	Licenciatura en Diseño Gráfico	Freelance de Diseño y Serigrafía
13	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Biología y/o Ing. Ambiental	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	20	Ingeniería Ambiental	Prácticas Profesionales en el laboratorio de Biotecnología CBTA 35
14	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Literatura o Historia	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hom bre	30	Licenciatura en Historia	Responsable del área de Promoción y Vinculación PIDASI (junio de 2015 a febrero de 2016)

15	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	41	Licenciatura en Psicología	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitador de Ciesoft para el uso del Expediente Clínico Electrónico en el ISEM; • Impartición del Taller: Arte y Psicología para el Manejo de las Emociones, impartido en el Centro Comunitario Tizapan s/n entre la • Actividades Psicopedagógicas en la Coordinación Sectorial de Personal, SEP durante el 13 de diciembre del 2012 al 21 de junio del 2013. •
----	---	---	----------------------------	----	--	-------	----	----------------------------	---

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
16	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	33	Licenciatura en Psicología	Maestra de Inglés en Guardería NANI S.C.
17	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	26	Licenciatura en Psicología	Psicóloga en el Centro de Desarrollo Pedagógico "Goratomy"
18	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Hom bre	27	Licenciatura en Psicología	Agente Promotor en PROFUTURO
19	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Personal Prestador de Servicios Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Psicología	NA	No aparecen sus funciones en el Manual Administrativo del DIF-DF vigente	Mujer	23	Licenciatura en Psicología	Orientadora Educativa en Idea T Orienta

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

